

ACTA No. 2017 – 180 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2017

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓	
2. SR. JORGE ALBÁN	✓	
3. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
4. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
6. DR. PEDRO FREIRE	✓	
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
8. DR. MARIO GRANDA	✓	
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
12. DRA. RENATA MORENO	✓	
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
14. SR. MARCO PONCE	✓	
15. ECON. LUIS REINA		✓
16. SR. LUIS ROBLES		✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL JUEVES CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. LUIS AGUILAR | CONCEJAL |
| 2. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 3. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 4. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 5. ABG. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 6. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 7. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 8. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 9. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 10. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 11. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 12. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 13. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 14. MSC. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 15. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE	PROCURADOR METROPOLITANO (E)
ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SEÑOR ALCALDE: Señoras, señores concejales, público presente bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor, constate el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Buen día señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente, contamos con la presencia de 15 señoras y señores concejales más la suya señor Alcalde, por lo tanto contamos con el quórum legal para dar inicio a la presente sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo No. 318 del COOTAD.

Señor Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al orden del día?.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 09h23 (16 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, concejales. Hace aproximadamente dos sesiones atrás, el Concejo Metropolitano pretendió, eso estaba en el orden del día, algunos proyectos normativos, entre esos la reformatoria a la Ordenanza No. 213, que ya tuvo los respectivos informes favorables por parte de la Comisión de Ambiente y lamentablemente por falta de quórum en ese instante se tuvo que suspender la sesión y no se ha incluido este punto en el orden del día, y yo quisiera que se lo incluya por la prioridad que este tema tiene en referencia a la calidad del aire y del transporte público en general.

Por lo tanto, quisiera elevar a moción su inclusión en el punto correspondiente en el orden del día para que esto sea discutido en primer debate el día de hoy. He conversado con la Secretaría de Ambiente, me había solicitado que sea un poquito más tarde, que no sea en el tercer punto, que sería lo que corresponde después del primer debate, de acuerdo al orden que está planteado, así que más vale yo haría una solicitud de que pueda ser incluido en el punto 6to, después de los segundos debates, ahí tal vez incluirle esta discusión para poder contar también con el respaldo de la Secretaría de Ambiente en este tema.

Además, que también ha sido solicitado porque este tema incluye la participación de la "Silla Vacía", también ha sido convocado por parte de mi despacho y está próximamente a llegar el señor Juan Carlos Avilés del Colegio de Ingenieros Ambientales de Pichincha.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo señor concejal que todos estamos de acuerdo con la discusión de ese proyecto de Ordenanza, de hecho por eso fue incluido en el orden del día efectivamente de hace dos sesiones ordinarias. En la última sesión ordinaria, usted como Presidente de la Comisión de Ambiente estuvo ausente, por eso no se incluyó en dicha sesión el punto, insisto, creo que todos estamos de acuerdo que así se lo haga.

Una razón por la cual no se lo incluyó para el orden del día de hoy, es porque la Secretaria de Ambiente tiene un problema de salud, siendo que esta propuesta de Ordenanza fue planteada, fue una iniciativa de la Secretaría de Ambiente, obviamente, contó con el trabajo entusiasta y fundamental también de la Comisión de Ambiente, pero creemos importante la presencia de la Secretaria, entonces le consulto, ¿la Secretaria va a estar aquí?, ¿va a poder venir?, porque yo tengo entendido que había pedido unos días por una licencia médica.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Una pequeña aclaración, el proponente de la Ordenanza soy yo, específicamente, y la trabajamos.

SEÑOR ALCALDE: Pero la iniciativa fue del Ejecutivo.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, a las 09h30 (17 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: No reza así, en la Secretaría de Concejo fue presentada por este despacho.

SEÑOR ALCALDE: Lo importante es discutir el proyecto.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Estoy de acuerdo, lo importante definitivamente es avanzar con la discusión, conversé con ella y me supo manifestar que estaría presente en la discusión, ojalá así sea.

SEÑOR ALCALDE: ¿La Secretaria?

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Sí, la Secretaria, pero si es que no, igual lo podemos hacer tranquilamente, así que yo solicitaría, insistiría, en que se lo incluya en el orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Como digo no tengo inconveniente en la discusión del tema, simplemente era en atención a este punto, si es que usted ha conversado con la Secretaria, y está aquí, creo que no hay ninguna razón para que nos opongamos, creo que todos estamos de acuerdo. Bien, incluyamos entonces este punto. Someta a votación ordinaria, por favor, la moción planteada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la incorporación en el orden del día, el punto planteado por el concejal Eduardo del Pozo.

SEÑOR ALCALDE: Nada más un punto de información. Este momento me están comunicando que la señora Secretaria ha comentado que no puede llegar por motivos de salud, frente a eso me permito proponer lo siguiente: creo que el criterio técnico de la Secretaría de Ambiente es importante, obviamente, la exposición del Presidente de la Comisión también lo es, pero frente a un tema de salud, que a mí se me había informado con anterioridad y que fue la razón para no incluirlo hoy en el orden del día, le propongo señor concejal, el día lunes, martes, hacer una sesión extraordinaria, en la cual pueda estar presente la señora Secretaria, y dé su criterio técnico, creo que es lo lógico, no sé qué opine.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Supongo que debe haber otro funcionario que también la pueda representar tranquilamente.

SEÑOR ALCALDE: Pensaría que ella ha solicitado estar presente.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: ¿Cuándo sería la extraordinaria?

SEÑOR ALCALDE: No tengo problema de hacerlo a principios de la próxima semana, de manera inmediata, como dije, y es así que estoy de acuerdo con que se discuta eso pronto, que yo ya lo incluí en el orden del día de hace dos sesiones y no lo hicimos en la última sesión porque usted como proponente de la Ordenanza no estaba presente, pero no tengo ningún inconveniente que eso se discuta cuanto antes, pero sí me parece y creo que ustedes consideran importante que esté presente la Secretaria del área temática de la Ordenanza.

Creo que ese criterio técnico va a enriquecer la discusión, por lo tanto, señor concejal si le parece organicemos una sesión extraordinaria a principios de la próxima semana para tratar el tema, podría ser el día miércoles, no tengo ningún inconveniente.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Usted es quien dispone las sesiones extraordinarias, pero sí quisiera que sea tratado lo antes posible.

SEÑOR ALCALDE: No hay ningún problema.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Comparto la importancia de la Secretaría de Ambiente, no me voy a cerrar a aquello porque tiene un sustento bastante técnico y necesitamos ese amparo, por supuesto, solamente por eso.

SEÑOR ALCALDE: Le agradezco muchas gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Encantado, retiro la moción.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: En el mes de junio, señor Alcalde, el Concejo resolvió receptar los informes en este espacio de debate respecto del plan fuego, hoy vamos a ver el plan lluvia y también pedimos que nos hagan llegar con firma de responsabilidad este plan, junto con el informe, con firma de responsabilidad del proceso de adquisición del helicóptero, es un tema que ha venido siendo postergado, y le solicito con ocasión de esta sesión extraordinaria que también se pueda incluir este punto en el orden del día, para que el Concejo conozca los pormenores técnicos, jurídicos, operativos, económicos, financieros del proceso de adquisición del helicóptero del Cuerpo de Bomberos y también la evaluación, ya no el informe de los resultados de la aplicación del plan fuego.

El Concejo siempre ha tenido por costumbre antes de que inicie la época de verano conocer el plan fuego, una vez terminada la época de verano evaluar el plan fuego, igualmente en la época de invierno conocer el plan lluvia, como lo vamos a hacer hoy, y también evaluar para dar seguimiento y en previsión de cualquier evento que puede darse como ocasión de la época, sea invernal o de verano, por lo que solicito entonces una vez más, le he puesto por escrito señor Alcalde que se incluya este punto en el orden del día también, para que sea conocido y resuelto por el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: No tengo inconveniente concejal. Por otro lado, se me informa que de Secretaría, el 16 de junio se envió mediante circular los detalles del Plan Fuego, pero no tengo ningún inconveniente de presentar una evaluación respecto al mismo, creo que es importante y pertinente.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Componentes, insisto, tanto del aspecto financiero, económico, operativo, legal, del proceso de adquisición del helicóptero, eso no nos han hecho llegar y se ha incumplido una Resolución del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: No tengo inconveniente concejal. Queda entonces aprobado el orden del día, tal como fue leído inicialmente.

Pasemos, por favor, al primer punto del mismo.

ORDEN DEL DÍA

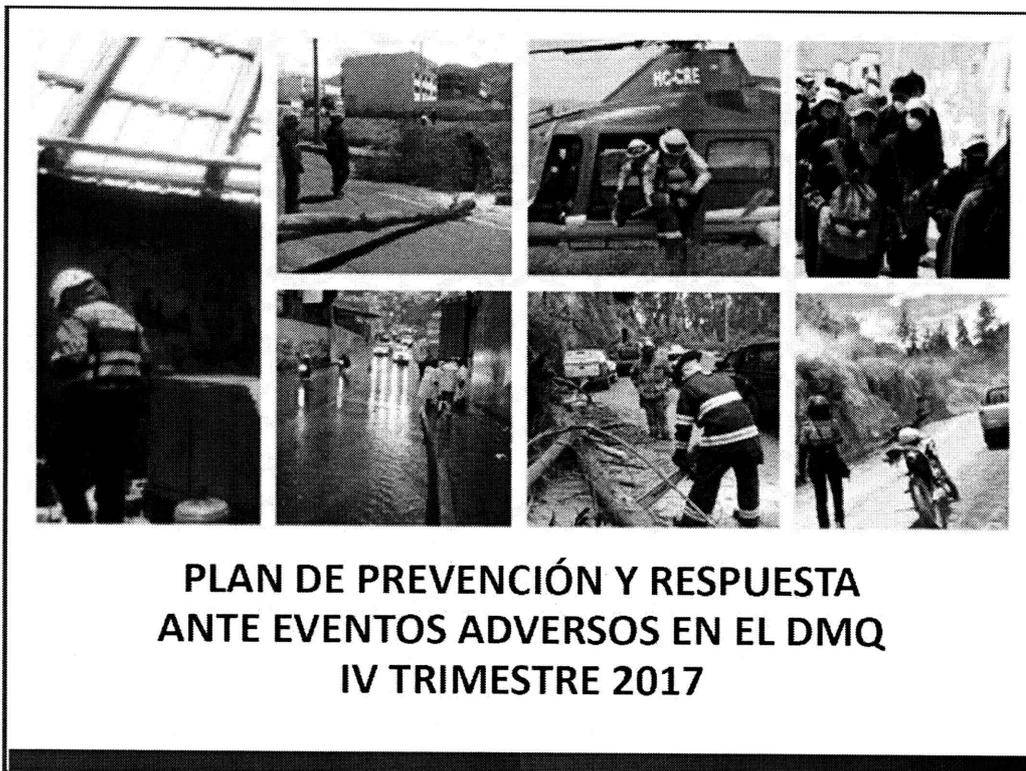
I. Himno a Quito.

II. Informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el “Plan Lluvias 2017”.

SEÑOR ALCALDE: Invitamos al señor Secretario de Seguridad, Juan Zapata, para que realice la presentación respectiva.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Señor Alcalde buenos días, señoritas concejales, señores concejales, ciudadanía presente acá. Siempre es un gusto estar acá en el Concejo y exponer lo que la Secretaría y diferentes instituciones hemos generado para el Plan de prevención y respuesta, ya no le vamos a llamar de época lluviosa, sino de eventos adversos, porque la naturaleza nos ha indicado que en este momento no solamente podemos tener lluvias, inundaciones o movimientos en masa, sino también vientos fuertes e inclusive incendios también.

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:



OBJETIVOS:

- Evitar pérdida de vidas humanas.
- Tener una ciudad resiliente.
- Minimizar las pérdidas materiales y económicas
- Disminuir la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa
- Reducir efectos negativos en la movilidad humana y motorizada
- Optimizar la capacidad de respuesta interinstitucional

Cómo

- Implementando acciones de prevención, mecanismos de vigilancia y mejorando capacidades de respuesta.

Quería empezar primero con un análisis de lo que...

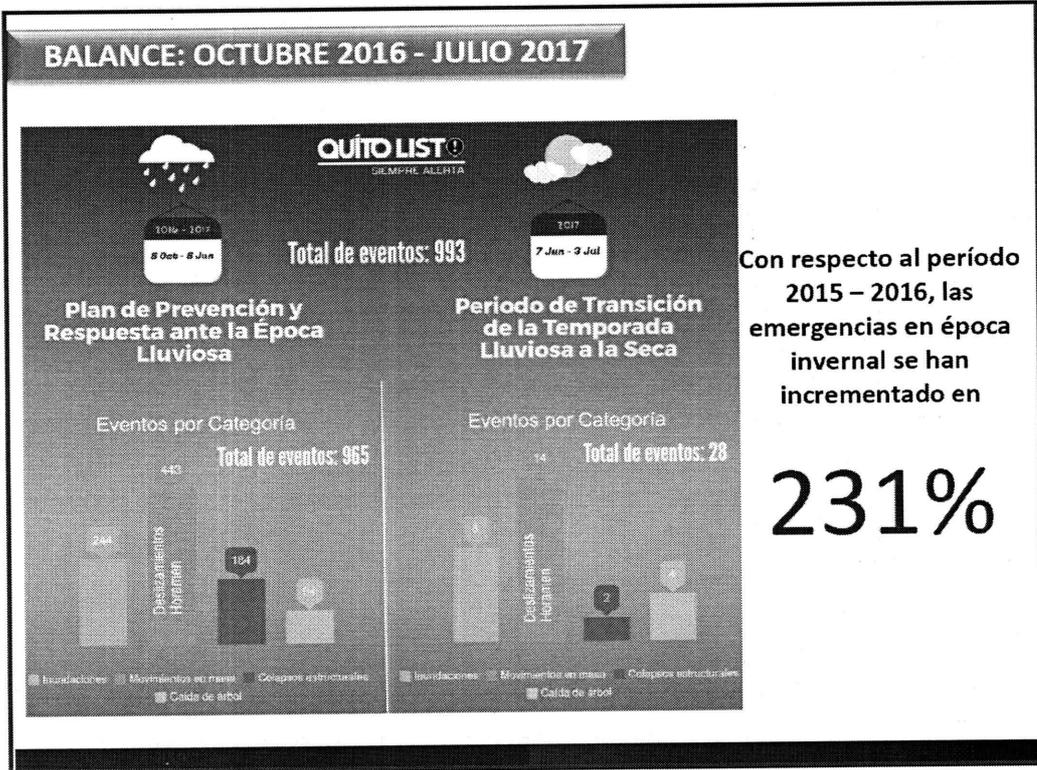
CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Cuando se refiere a movilidad humana en la gestión pública, se refiere al proceso migratorio, entonces yo sugeriría que pongan ahí en la movilidad urbana para no confundir los términos.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Lo que les indicaba, en octubre del 2015 a mayo del 2016 nosotros tuvimos 300 eventos, dentro de los cuales el mayor número de eventos era inundaciones, y eso quiero que lo vayamos siguiendo.

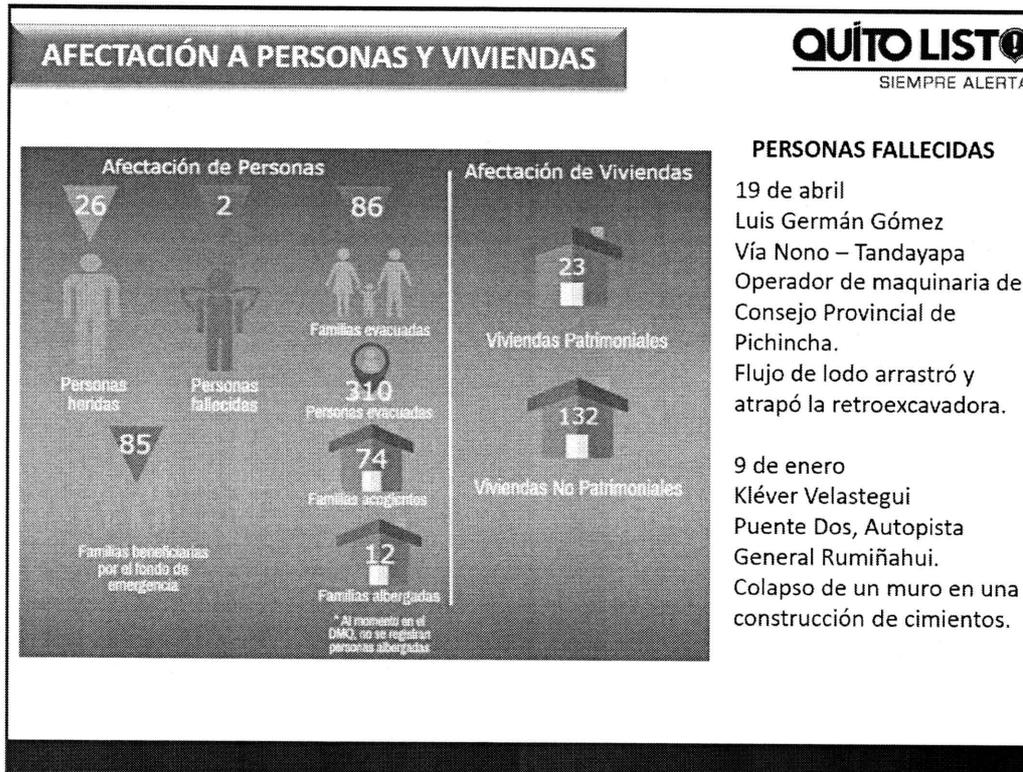




Porque ya en el balance que tuvimos de octubre de 2016 a julio de 2017, tuvimos 993 emergencias, quiere decir un 231% más y si hacemos una relación casi 3 veces más de lo que ocurrió en el invierno anterior y como yo les decía, las inundaciones eran la primer emergencia a atender, aquí cambia, ya los movimientos en masa son los primeros que tenemos que atender con 443 más o menos que tuvimos en todo el Distrito Metropolitano y tuvimos 244 inundaciones, 184 caídas de árboles y 94 colapsos estructurales.



También la afectación de personas, lastimosamente tenemos que dar estos balances, tuvimos dos personas fallecidas, lamentamos dos personas fallecidas, 26 personas heridas, 86 familias evacuadas que fueron un total de 310 personas, que fueron 74 familias a familias acogientes, 12 estuvieron en albergues municipales, hoy ya no se encuentran ahí; sin embargo, es importante indicar que las dos personas fallecidas, no es que se dieron en eventos en si de inundación, movimientos en masa o por una falta de previsión en las evacuaciones, sino fueron 2 obreros: en el caso del 19 de abril, el señor Luis Germán Gómez que era un operador del Consejo Provincial, que durante sus operaciones, lastimosamente, perdió la vida, y Kléver Velasteguí, en el puente dos, igualmente un obrero que lastimosamente cayó un muro sobre él.



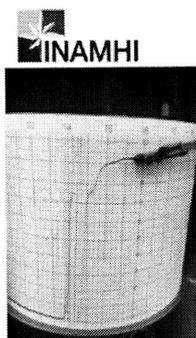
Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

[Handwritten mark]

PRECIPITACIONES HISTÓRICAS EN EL DMQ

QUITO LISTO
SIEMPRE ALERTA

LUNES 24 DE ABRIL

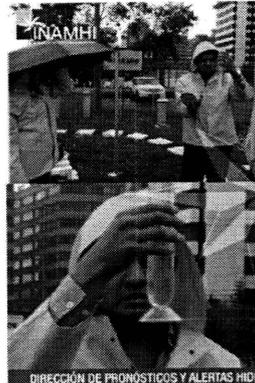


INFOFLASH

En 40 minutos de lluvias intensas en el Norte de Quito (Sector La Carolina) se acumularon 53.2 mm de lluvias lo que equivale a 53.2 litros de agua por cada metro cuadrado, siendo uno de los picos más altos de la presente época lluviosa

Dirección de Pronósticos y Alertas Hidrometeorológicas. V.A. / R.M.

LUNES 15 DE MAYO



INFOFLASH

En la zona norte del Distrito Metropolitano de Quito (sector Iñaquito), en el transcurso de las 13:40 a 16:00 h de hoy 15 de mayo de 2017, se acumuló una cantidad de 65.0 mm de precipitación que equivale a 65 litros de agua por cada metro cuadrado.

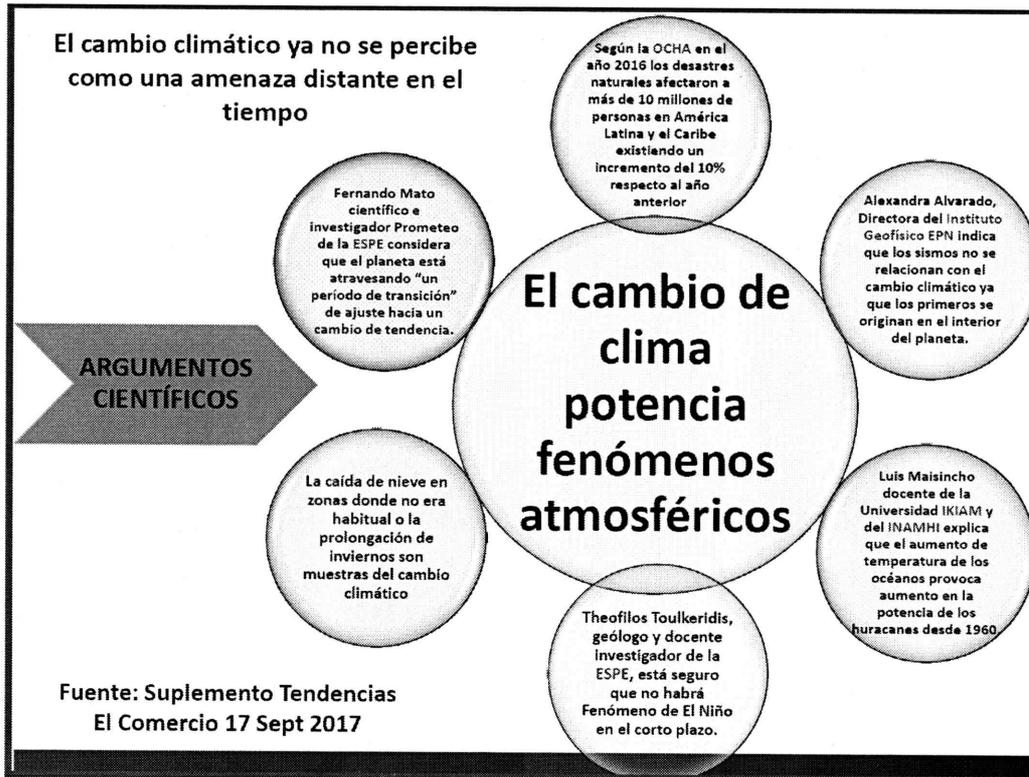
Este dato supera la intensidad de lluvias que se registró el día 24 de abril de 2017, día en el cual se acumuló 54.5 mm.

La lluvia de esta tarde fue la más intensa de los últimos 42 años tomando en cuenta los meses de mayo.

DIRECCIÓN DE PRONÓSTICOS Y ALERTAS HIDROMETEOROLÓGICAS. ESP. V.A. Y R.M.

Sin embargo, yo creo que la ciudad en 2 horas volvió a la normalidad y eso es importante, lo que nosotros siempre estamos manejando la capacidad de respuesta y recuperación de la ciudad, hay que contemplar algunos argumentos científicos, creo que la vez anterior que vine acá, justamente el Crnel. Sánchez nos hacía ver eso, que uno tiene que analizar el entorno, porque esto va variando en el tema de gestión de riesgos y esto es fundamental entender.

El cambio de clima potencia fenómenos atmosféricos. Es importante lo que decía por ejemplo un científico de la ESPE, que se considera que el planeta está atravesando un período de transición de ajuste hacia un nuevo cambio de tendencia, y la naturaleza nos está enseñando estos fenómenos día a día y sobre todo esto, la caída de nieve en zonas en donde no era habitual o la prolongación de invierno, son muestras del cambio climático, ya hemos tenido creo que dos eventos en Papallacta, que lo estaremos enfocando posteriormente.



Procede a dar lectura a las siguientes láminas:

CONSIDERACIONES ACTUALES PARA EL NUEVO ENFOQUE DE PLANIFICACIÓN

La variabilidad climática exige un reajuste de la planificación de prevención y respuesta

El comparativo de los datos estadísticos de un período a otro se dificulta ya que el inicio y el fin de las temporadas lluviosa y seca no coinciden

La prevención y respuesta ante eventos adversos se enfocará en base a los registros históricos del nivel de recurrencia en el DMQ

En el período de octubre a diciembre 2017 se presentan con mayor frecuencia inundaciones y movimientos en masa, sin embargo, existe la posibilidad de que también se produzcan otros eventos adversos

La institucionalidad municipal a través de sus dependencias y empresas activarán sus protocolos de respuesta ya definidos ante emergencias y desastres

El COEM es el ente coordinador y articulador de las acciones de prevención y de respuesta ante eventos adversos.

MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad

1. Actividad Volcánica
2. Inundaciones
3. Movimientos en Masa
4. Vientos Fuertes – Torbellinos
5. Incendios Forestales
6. Sismos
7. Accidentes de Tránsito
8. Prevención y Control de Normas Constructivas

COMPONENTES DEL PLAN



ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS

ACTIVIDAD VOLCÁNICA	<ul style="list-style-type: none">• Guagua Pichincha, Cotopaxi, Cayambe, Reventador
INUNDACIONES	<ul style="list-style-type: none">• 60 Sectores susceptibles en el DMQ
MOVIMIENTOS EN MASA	<ul style="list-style-type: none">• 100 Sectores susceptibles en el DMQ
VIENTOS FUERTES	<ul style="list-style-type: none">• La velocidad del viento puede generar torbellinos o vientos fuertes en diferentes sectores
INCENDIOS FORESTALES	<ul style="list-style-type: none">• 162 sectores susceptibles en el DMQ
SISMOS	<ul style="list-style-type: none">• Quito está atravesado por un "sistema de fallas" de 60 km. de longitud que inicia en Tambillo en el sur y avanza hacia el Norte hasta San Antonio de Pichincha. Atlas 3era. Edición DMQ
NEVADAS	<ul style="list-style-type: none">• 2 eventos producidos en Papallacta

Nuestros equipos de respuesta tienen ya que adquirir equipos justamente para nieve, miren como este cambio climático nos va generando este tema dinámico en las operaciones.

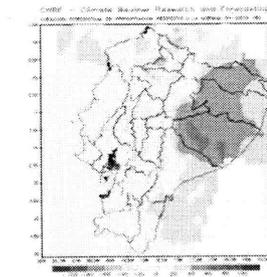
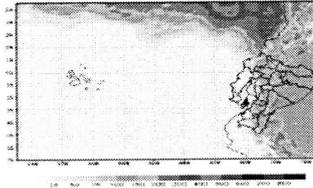
Procede a dar lectura a la siguiente lámina:





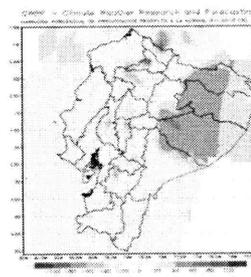
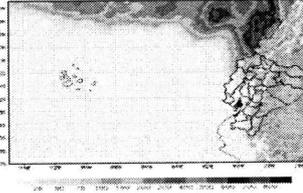
PREDICCIÓN DEL COMPORTAMIENTO CLIMATOLÓGICO

PREDICCIÓN CLIMÁTICA - OCTUBRE 2017
INMHI - Climate Weather Research and Forecasting
PRECIPITACIÓN TOTAL (mm/mes)



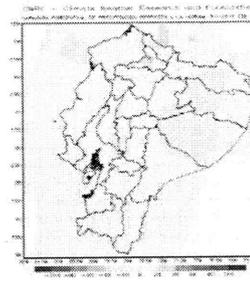
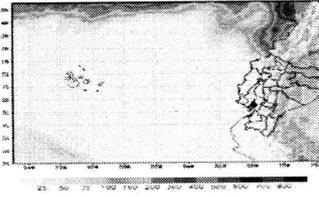
Precipitaciones por debajo de la normal (-20%) al norte de la región

PREDICCIÓN CLIMÁTICA - NOVIEMBRE 2017
INMHI - Climate Weather Research and Forecasting
PRECIPITACIÓN TOTAL (mm/mes)



Precipitaciones ligeramente por debajo de la normal (-10%)

PREDICCIÓN CLIMÁTICA - DICIEMBRE 2017
INMHI - Climate Weather Research and Forecasting
PRECIPITACIÓN TOTAL (mm/mes)



Rangos normales con ligeros aumentos porcentuales al Occidente

Esto nos lleva a nosotros a tomar las medidas, obviamente, alternativas.

Procede a dar lectura a las siguientes láminas:



ACCIONES DE PREVENCIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Mantenimiento preventivo	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de sumideros • Mantenimiento de sistema de alcantarillado • Limpieza de cunetas • Mantenimiento de taludes • Colocación de señalética de peligro en vías susceptibles • Revisión de nivel de inundación en pasos deprimidos y señalización de los mismos 	Secretaría de Seguridad EPMAPS EPMMOP EMSEGURIDAD PANAVAL
Control preventivo	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar equipos técnicos para el control de construcciones en barrios susceptibles. • Realizar un inventario de construcciones en proceso y soterramiento. • Operativos especiales de control de construcciones en taludes y puntos de acumulación de basura en barrios susceptibles. 	Secretaría de Seguridad AMC Administraciones Zonales

ACCIONES DE PREVENCIÓN

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Preparación y sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización • Mingas de limpieza de sumideros, cunetas en barrios, quebradas y espacio público. • Conformación de Comités de Participación en barrios susceptibles • Ejercicios de preparación con Comités de Participación Ciudadana 	Secretaría de Seguridad EMGIRS-EPMOP- EMASEO-EPMAPS- Secretaría Ambiente
Comunicación e información	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de mensajes a la población en manejo de basura, escombros, construcciones y medidas de autoprotección. • Campaña de medios y redes sociales. • Campaña de prevención a través de plataforma SMS de la EPMAPS. • Impresión de mensajes de prevención en planillas de agua potable y luz eléctrica. 	Secretaría de Seguridad Secretaría de Comunicación EPMAPS, CBDMQ, EEQ, IMP

**OBRAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
2016-2017
CONSOLIDADO**

INSTITUCIÓN	OBRAS	MONTO \$
EPMAPS	EJECUCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	26'000.000
SECRETARÍA DE SEGURIDAD- EMSEGURIDAD	7 OBRAS FINALIZADAS Y 3 EN EJECUCIÓN	3'500.000
FONDO DE EMERGENCIA	AYUDA HUMANITARIA	2'000.000

TOTAL INVERSIÓN \$ 31'500.000

**OBRAS DE
PREVENCIÓN Y
MITIGACIÓN**

EN EL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

OBRAS DE MITIGACIÓN: \$ 3'500.000

OBRAS/SERVICIOS BIENES	DETALLE
OBRAS FINALIZADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Muro de contención Comité del Pueblo, Barrio Unión y Progreso • Muro de Contención El Tejar, Barrio El Tejar, Parroquia San Juan • Muro de Contención San Salvador, Barrio El Tejar, Parroquia San Juan • Muro de Contención en La Argelia, Barrio Lucha de los Pobres • Muro de Contención - Barrio Leonidas Proaño-San Bartolo, Parroquia La Argelia • Muro de Contención en el Colegio Fernández Madrid, Barrio La Marín • Paso Peatonal sobre el río Machángara, Barrio El Rosario
OBRAS EN EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Paso peatonal, Barrio La Vaquería, parroquia Amaguaña • Estabilización de los taludes y disipadores de energía, barrio El Calzado • Obras de estabilización de los taludes y disipadores de energía de los Barrios Aymesa y asistencia social (Playwood) parroquia Quitumbe

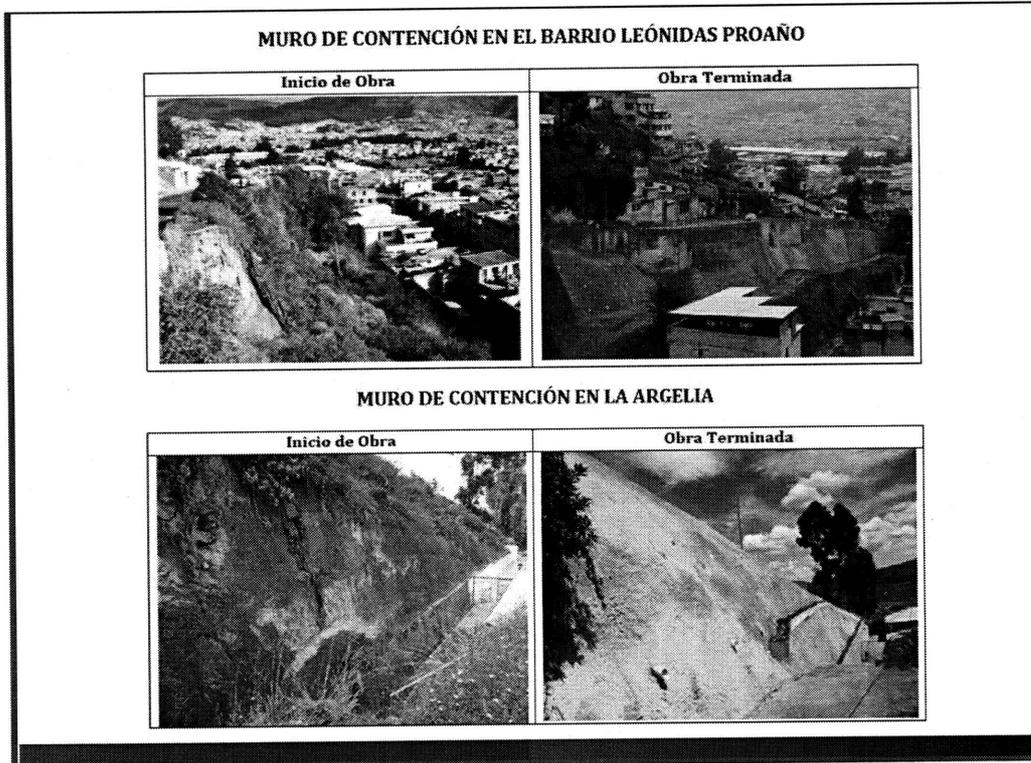
Quiero indicarles señores concejales que el invierno anterior nos determinó 23 puntos susceptibles, estos 10 están dentro de esos 23 y hay otras 13 que estamos ya en estudio. Usted sabe que ya la Secretaría de Seguridad a través de la Dirección de Riesgos, cuenta ya con un staff de profesionales, ingenieros civiles, geólogos estructurales, ellos nos levantan ya los puntos susceptibles, los presupuestos, inclusive ya los diseños de los muros y para estas 13 obras que sería ya completar los 23 puntos, se requiere un presupuesto de 5'153.000, ahí está también, le quería pedir a la concejal Luisa Maldonado, justamente está dentro de este presupuesto lo que está pendiente de "Terra Nova", para ver si complementamos ese ajuste presupuestario y poder intervenir ya de manera inmediata que es otro punto que estamos muy preocupados.

OBRAS QUE SE DEBEN EJECUTAR

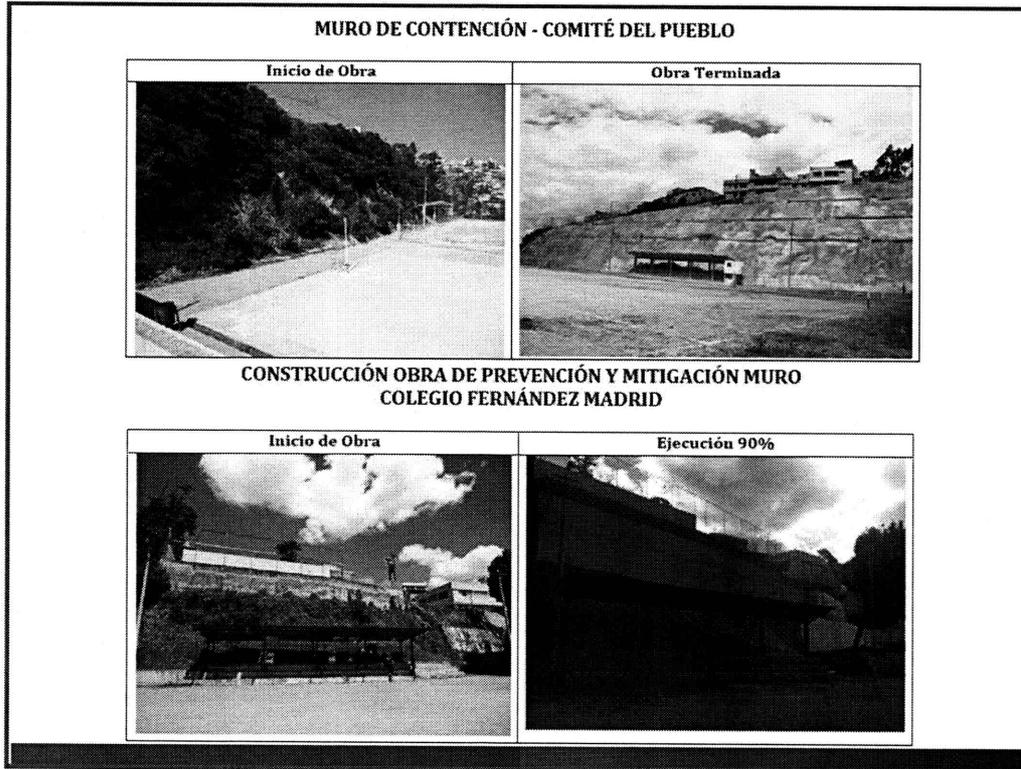
1. MUROS DE CONTENCIÓN EN ATUCUCHO
2. CUNETAS DE CORONACIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN GUÁPULO
3. CONFORMACIÓN DEL TALUD Y CUNETAS DE CORONACIÓN EN LA ARGELIA
4. MUROS DE CONTENCIÓN EN QUINTANA-18 DE SEPTIEMBRE
5. MUROS DE CONTENCIÓN EN LA PULIDA
6. MUROS DE CONTENCIÓN EN COMITÉ DEL PUEBLO Y CRISTIANÍA
7. CUNETAS DE CORONACIÓN Y MURO EN LA BOTA
8. CUNETAS DE CORONACIÓN EN LA VÍA A NAYÓN
9. MURO DE HORMIGÓN EN LA LOMA (JUNTO A LA LIGA BARRIAL SAN SEBASTIÁN)
10. MURO DE HORMIGÓN EN AVENIDA PICHINCHA Y LOS RÍOS
11. CUNETAS DE CORONACIÓN Y MURO EN LA AVENIDA VELASCO IBARRA
12. CUNETAS DE CORONACIÓN Y MURO EN LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR (LUCHA DE LOS POBRES, FERROVIARIA, LA ARGELIA, PUENGASÍ)
13. MURO DE CONTENCIÓN EN EL ACCESO A LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR EN EL BARRIO LA PIEDRA

**INVERSIÓN APROXIMADA DE
OBRAS POR EJECUTAR \$ 5'153.361**

Como ustedes pueden observar, estos son los muros de contención, porque yo creo que la prevención es fundamental, no hay que ser solamente reactivos, sino preventivos en el mayor porcentaje, miren en esta obra, el barrio Leonidas Proaño era un muro de contención, teníamos ahí peligro de barrios que se encontraban en la parte baja y la obra terminada, por lo cual creemos que este invierno no nos tiene por qué dar problemas allá; al igual que el tema de La Argelia, el antes y el después, como a ustedes se les pasó la información, voy a pasar un poco más rápido estas obras.



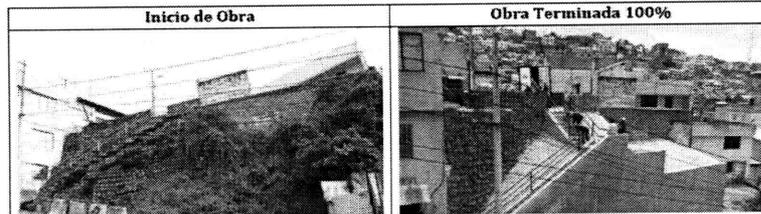
Ahí vemos el muro de contención del Comité del Pueblo, el Fernández Madrid, recordarán que fue un punto muy conflictivo en el invierno anterior.



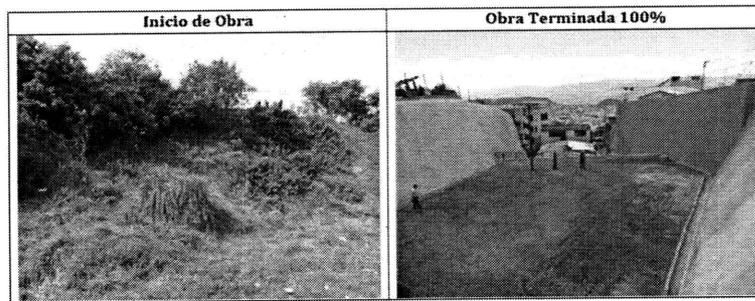
El muro de contención en la parroquia San Juan, el antes y el después, es decir son obras de mitigación que nos van a ayudar en este invierno, esperemos ya no tener respuestas ahí, especialmente me refiero a equipo de socorro.

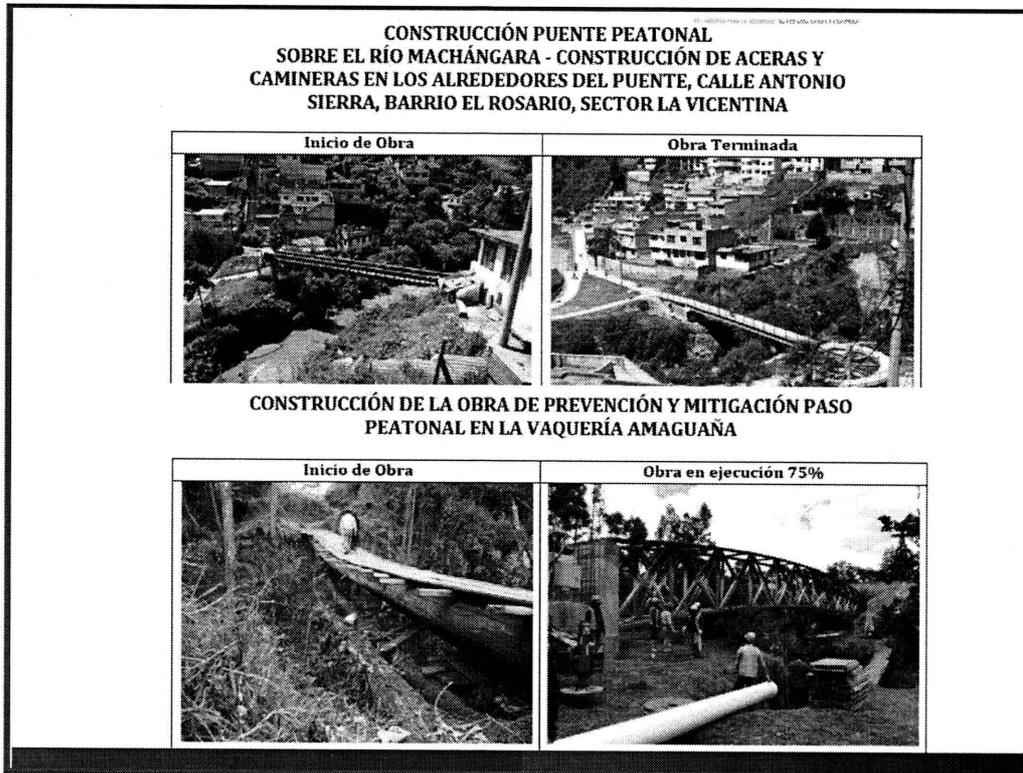
**CONSTRUCCIÓN DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN
EN LA PARROQUIA DE SAN JUAN**

EL TEJAR



SAN SALVADOR





Especialmente, ustedes pueden observar la situación crítica que teníamos en el Barrio del Calzado, donde lastimosamente teníamos movimientos de taludes que estaban comprometiendo la calzada. Se hizo una consultoría, 116 mil dólares costó esta consultoría con estudios geólogos, hídricos, hidrológicos, estructurales de suelos, inclusive de humedad; aguas abajo y aguas arriba del Machángara nos determinó 3 soluciones, ya estamos en un 40% de avance, esperamos entregar esta obra en diciembre, la solución es lo primero, generar un colector de auxilio; es decir, un colector de alivio para poder trabajar en el río Machángara.

El segundo, era generar disipadores de energía que ya se están colocando en este momento; y, el tercero, era colocar muros de gaviones de 3 niveles, de 4 metros y el segundo y el tercero de 3 metros.

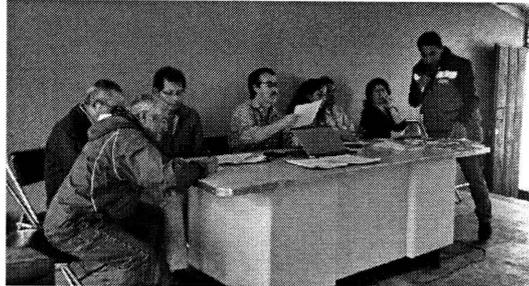
Con esto, obviamente, daríamos la estabilidad y esperamos en noviembre ya normalizar el tránsito en el sector y en diciembre entregar una obra, bueno, el concepto es que tiene que ser una obra definitiva, porque aquí hemos tenido que responder en todos los inviernos.

OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL BARRIO “EL CALZADO”



Como ustedes ven, generamos mesas de trabajo con los pobladores, este es un ejemplo en Aymesa, en Guajaló, es decir trabajamos con mesas ciudadanas y vamos dando soluciones a estas necesidades.

MESAS DE TRABAJO CON POBLADORES DEL BARRIO
"AYMESA DE GUAJALÓ"



En cuanto a lo que ha hecho la EPMAPS.

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

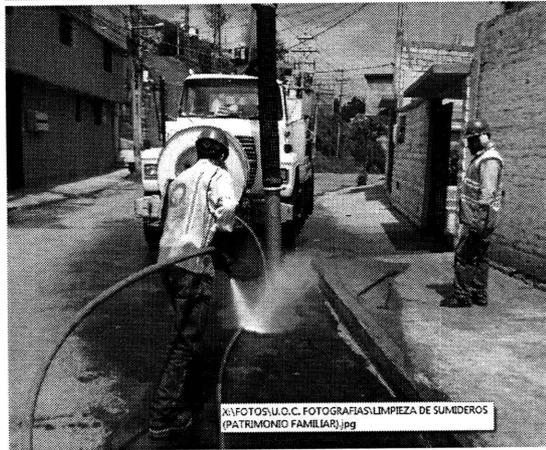
A

EPMAPS
AGUA DE QUITO

INVERSIÓN TOTAL \$ 26'000.000

**LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE
SUMIDEROS**

**Se invirtió
aproximadamente
USD 1'050.000
para limpiar los
cerca de 90.000
sumideros que
tiene la ciudad con
frecuencias de
acuerdo a su
vulnerabilidad**



X:\FOTOS\U.O.C. FOTOGRAFIAS\LIMPIEZA DE SUMIDEROS
(PATRIMONIO FAMILIAR).jpg

Este es un tema recurrente, todo el tiempo se da estas recomendaciones, pero lastimosamente aunque siempre estamos recomendando lo mismo, miran son problemas que nos generan inundaciones por el taponamiento de sumideros y alcantarillas, lastimosamente por el mal uso de la basura en el área pública, y esto no es que los 90 mil se quedan ahí, permanentemente EPMAPS tiene que generar esta limpieza.

Procede a dar lectura a las siguientes láminas:

EPMAPS
AGUA DE QUITO

**MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS
DE CAPTACIONES EN QUEBRADAS**

INVERSIÓN
USD 500.000 en el
mantenimiento de
113 estructuras de
captaciones

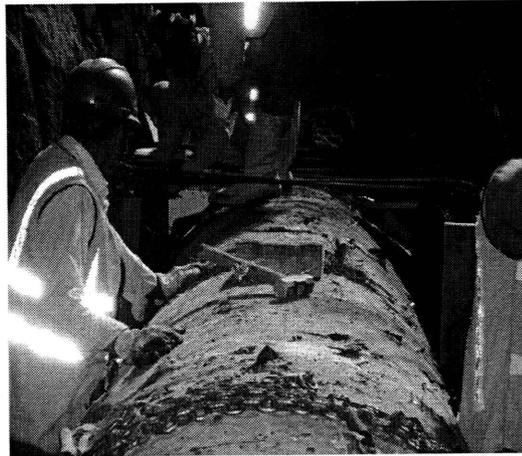


EPMAPS
AGUA DE QUITO

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO
DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

INVERSIÓN

USD 8'000.000 para
trabajos de reparación
del sistema de
alcantarillado y su
mantenimiento,
incluye adquisición de
1 vehículo de
inspección televisiva y
3 hidrosuccionadores



EPMAPS
AGUA DE QUITO

INVERSIÓN
USD 16'000.000 en construcción de colectores de alivio, con la finalidad de mejorar la capacidad hidráulica del sistema existente

CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALIVIO

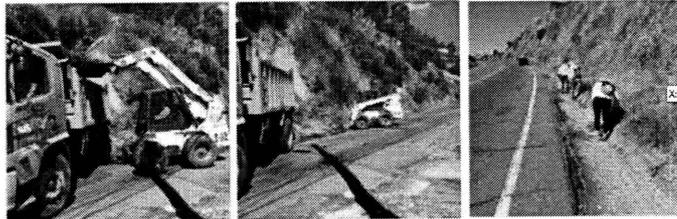


Están muchos conectados al tema de los pasos deprimidos, que ustedes saben que también ha sido un problema bastante complicado.

En cuanto a la EPMMOP, los trabajos de prevención han sido cunetas de coronación y como pueden observar, todas casi están relacionadas con las vías principales como son: la Simón Bolívar, Oriental, que son las que nos generan complicaciones por movimientos en masa.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN - EPMMOP

No	UBICACION	ACTIVIDAD EJECUTADA	TRÁMITE	CANTIDAD	COSTO APROXIMADO	ESTADO
1	Corredor Periférico Oriental (Av. Simón Bolívar)	Limpieza de cunetas de coronación	Protocolo No.009-GOP-DI-EMG	6086 m	\$ 3,547.02	En ejecución
2	Administración Manuela Sáenz (Varios Sectores)	Limpieza de derrumbes y cunetas viales	Protocolo No.018-GOP-DI-EMG	1720 m	\$ 3,117.56	En ejecución
3	Av. de Los Libertadores y Calle Abdón Calderón	Limpieza de derrumbes y cunetas viales	Protocolo No.015-GOP-DI-EMG	1160 m	\$ 2,067.42	Finalizado
4	Quebrada Calicanto	Aliviamiento de plataforma	Solicitud Emergencia	Variable	\$ 34,412.40	En ejecución
5	Quebrada Caupecho	Disminución de capa vegetal y limpieza de cauce	Protocolo No.017-GOP-DI-EMG	3600 m	\$ 1,335.43	En ejecución
6	Av. de Los Conquistadores - Quebrada Pacaypamba	Limpieza de cruce de vía y estructuras de descarga	Mantenimiento rutinario	600 m	\$ 2,176.34	En ejecución
7	Corredor Periférico Oriental (Av. Simón Bolívar)	Limpieza de cunetas viales	Mantenimiento rutinario	27700 m	\$ 9,478.52	En ejecución
8	Río Momjas	Encausamiento y limpieza de cauce	Trabajo COE	Variable	\$ 21,666.96	En ejecución
9	Av. Velasco Ibarra	Limpieza de deslizamientos y material	Protocolo No.011-GOP-DI-EMG	400 m	\$ 696.62	Finalizado
TOTAL					\$ 78,498.27	



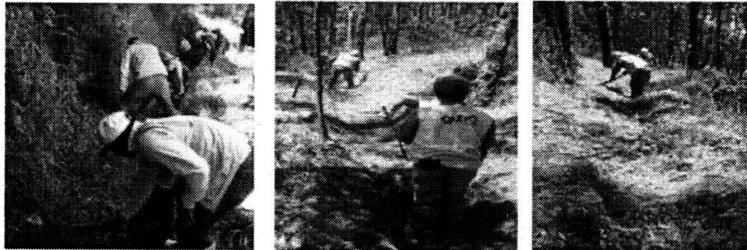
X:\FOTOS\guataquiza\20150422_111655

Limpieza de derrumbes y mantenimiento de cunetas viales (Abdón Calderón, La Libertad)

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN - EPMMOP



Reducción de capa vegetal (Quebrada Caupicho)



Como les decía: los 27 pasos a desnivel están siendo dados un mantenimiento preventivo por la EPMMOP y la EPMAPS, también ha generado este mismo acercamiento en su competencia y también tener equipos de respuesta cercanos a los pasos deprimidos para poder darles solución, porque siempre como ustedes saben tenemos complicaciones ahí.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EPMMOP

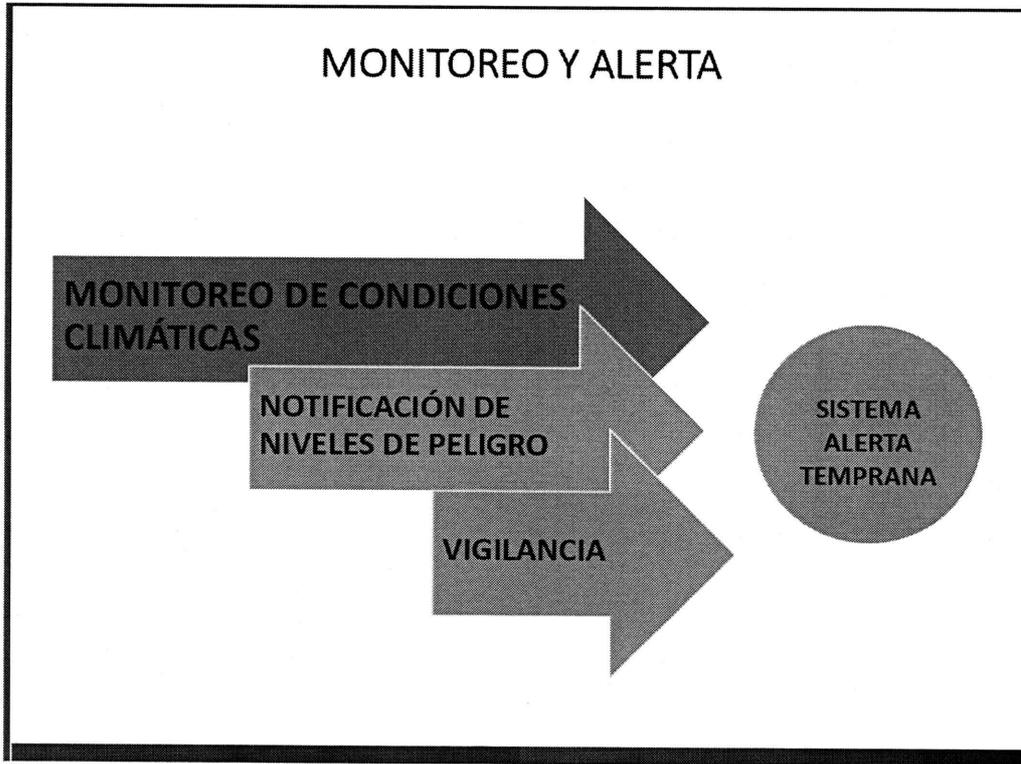


27 pasos
a desnivel



Procede a dar lectura a las siguientes láminas:

91



NOTIFICACIONES DE NIVELES DE PELIGRO

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Manejo de niveles de alerta	<ul style="list-style-type: none"> Boletines diarios de intensidades de precipitación para el DMQ y de eventos extremos. Construcción de escenarios de riesgo por inundación y movimientos en masa. Mapas diarios de peligro para movimientos en masa. 	Secretaría de Seguridad COEM

QUITO CONDICIONES CLIMÁTICAS Y ZONAS DE MONITOREO

ESTIMACIÓN PARA LA TARDE
 Fenómeno Atmosférico: Probabilidad alta de precipitaciones, tormenta eléctrica con intensidades bajas a moderadas.
 Temperatura: 20,0°C
 Humedad Relativa: 74%
 Nubosidad: 100%
 Fuente: COE M

SECTORES DE MONITOREO
 Administración Quitumbi: Chillogallo, Guaman, Turubamba, La Ecuatoriana.
 Administración Eloy Alfaro: Salanda La, Ferroviaria, La Argelia, Chimboacalla, San Bartolo.

RED DE RADARES METEOROLÓGICOS DMQ

RECOMENDACIONES OPERATIVAS

- Monitoreo de sectores susceptibles a inundaciones y movimientos en masa identificados en el plan lluvia.
- Ante inundaciones establecer acciones para disminuir el agua acumulada.
- Monitoreo de colectores y sistemas de alcantarillado para su correcto funcionamiento.

VIGILANCIA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
<p>Vigilancia de condiciones predisponentes para inundaciones y movimientos en masa</p>	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Videovigilancia de barrios y vías susceptibles a inundación y movimientos en masa. • Vigilancia móvil con personal motorizado, vehículos, operativos zonales y cuadrillas. • Vigilancia aérea de sectores susceptibles críticos y situaciones de relevancia en cuencas y quebradas. • Inspecciones especiales y puntuales. <p>Comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia ciudadana a través de la línea 1800 24-24-24. • Vigilancia con Comités de Seguridad, el apoyo de Jefaturas Zonales de Seguridad. 	<p>Secretaría de Seguridad Centro Gestión de Movilidad, EPMMOP, EPMAPS, EMASEO, Administración Zonal, AMT, PM, CBDMQ, Servicio Aeropolicial.</p> <p>Secretaría de Seguridad Administraciones Zonales</p>



Por ponerles un ejemplo: Si en un barrio, el pluviómetro nos demuestra que ya está sobre los 12 milímetros, 11 a 12 milímetros el nivel del agua, nosotros ya estamos movilizándolo equipos de respuesta hacia esos sectores, con lo cual nosotros ganamos tiempo, entonces este sistema de alerta temprana nos permite tener un menor tiempo de respuesta y obviamente de evacuación, si se requiere.

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

EQUIPO DE MONITOREO PARA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

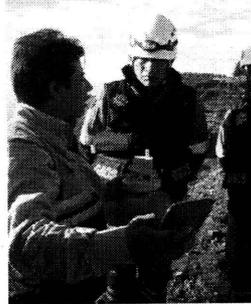
1 estación meteorológica móvil ECU-911

1 estación meteorológica Parque Bicentenario/INAMHI

22 pluviómetros comunitarios

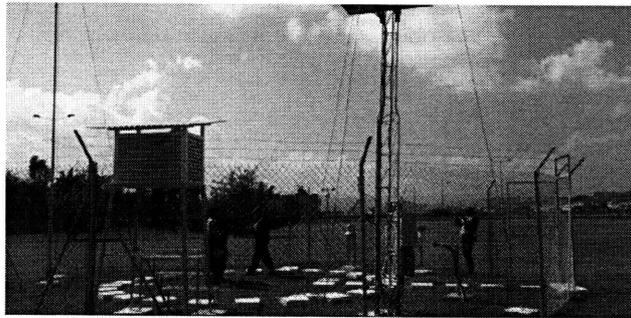
13 en sectores barriales susceptibles

9 Comandos Zonales Policía Metropolitana



Ustedes pueden observar, esta es la estación meteorológica fija del Parque Bicentenario, que está monitoreada, tanto por el INAMHI como de un policía metropolitano capacitado, ellos entregan la información al COE, y el COE nos remite a las entidades de respuesta, si es que es necesario ya la movilización de recursos y elementos.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA PARQUE BICENTENARIO



Con el apoyo de personal de la Policía Metropolitana, cuyo personal reporta diariamente los datos registrados, esta estación servirá para monitorear y reportar las condiciones climáticas en el DMQ. Además pretende recuperar la serie histórica de más de 50 años, lo cual permita monitorear las condiciones meteorológicas de la capital de los ecuatorianos.

Como ustedes ven, estos niveles de peligro anti inundaciones, hemos determinado 3 tipos: el moderado, el alto y el extremo; es decir, cada protocolo nos determina, ¿qué capacidad de logística requerimos?, ¿qué capacidad de hombres requerimos?, y también si es que es necesario establecer ya un puesto de mando, si es que ya el nivel obviamente es extremo. Entonces, esta información nos permite establecer el nivel de peligro y establecer el nivel logístico y de operación que necesitamos, lo mismo tenemos para el tema de movimientos en masa. Entonces, quizás no les quiero cansar con toda esta lectura teórica, pero la idea es que tenemos protocolos y tenemos medidos los niveles para cada acción.

NIVELES DE PELIGRO ANTE INUNDACIONES

	ACCIONES DE VIGILANCIA	MEDIDAS URGENTES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
LEVE	Vigilancia móvil de rutina con EPMAPS, CBQ, AMT, Policía Metropolitana. Videovigilancia con ECU-911.	Identificación, revisión, limpieza y rehabilitación de estructuras de sistema de alcantarillado, estructuras de captación en quebradas y otras estructuras de captación y conducción de aguas lluvia. Identificación y notificación de situaciones predisponentes para inundaciones: acumulación de basura, escombros y materiales de construcción, en quebradas, aceras, cunetas, vías y otros espacios públicos, descargas de aguas servidas no autorizadas hacia taludes y quebradas, construcciones sin permisos.
MODERADO		
ALTO	Vigilancia móvil y seguimiento de la evolución de las condiciones predisponentes o de los eventos con EPMAPS, Policía Metropolitana, AMT, CBQ y Administraciones Zonales. Videovigilancia con ECU-911.	Aviso, limpieza y rehabilitación urgente de estructuras de sistema de alcantarillado, estructuras de captación en quebradas y otras estructuras de captación y conducción de aguas lluvia. Direccionamiento del tránsito.
EXTREMO	Vigilancia móvil y seguimiento de la evolución de las condiciones predisponentes o de los eventos, con EPMAPS, Policía Metropolitana, AMT, CBQ, Administraciones Zonales Videovigilancia con ECU-911. Inspecciones especiales y puntuales con COEM-DMGR.	

NIVELES DE PELIGRO ANTE MOVIMIENTOS EN MASA		
	ACCIONES DE VIGILANCIA	MEDIDAS URGENTES DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
LEVE	Vigilancia móvil de rutina con EPMMOP, CBQ, AMT y Policía Metropolitana. Videovigilancia con ECU-911.	Identificación, revisión, limpieza y rehabilitación de taludes, cunetas viales, cunetas de coronación y otras estructuras de captación y conducción de aguas lluvia.
MODERADO		Identificación y notificación de situaciones predisponentes para movimientos en masa: acumulación de basura, escombros y materiales de construcción, en quebradas, aceras, cunetas, vías y otros espacios públicos, descargas de aguas servidas no autorizadas, hacia taludes y quebradas, construcciones sin permisos, etc.
ALTO	Vigilancia móvil y seguimiento de la evolución de las condiciones predisponentes o de los eventos, con EPMMOP, Policía Metropolitana, AMT, CBQ y Administraciones Zonales. Videovigilancia con ECU-911.	Aviso, limpieza y rehabilitación urgente de taludes, cunetas viales, cunetas de coronación y otras estructuras de captación y conducción de aguas lluvia. Direccionamiento del tránsito.
EXTREMO	Vigilancia móvil de rutina con EPMMOP, AMT, CBQ, Policía Metropolitana, Administraciones Zonales Videovigilancia con ECU-911. Vigilancia aérea de sectores susceptibles críticos. Inspecciones especiales y puntuales con COEM-DMGR.	

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

MONITOREO PERMANENTE

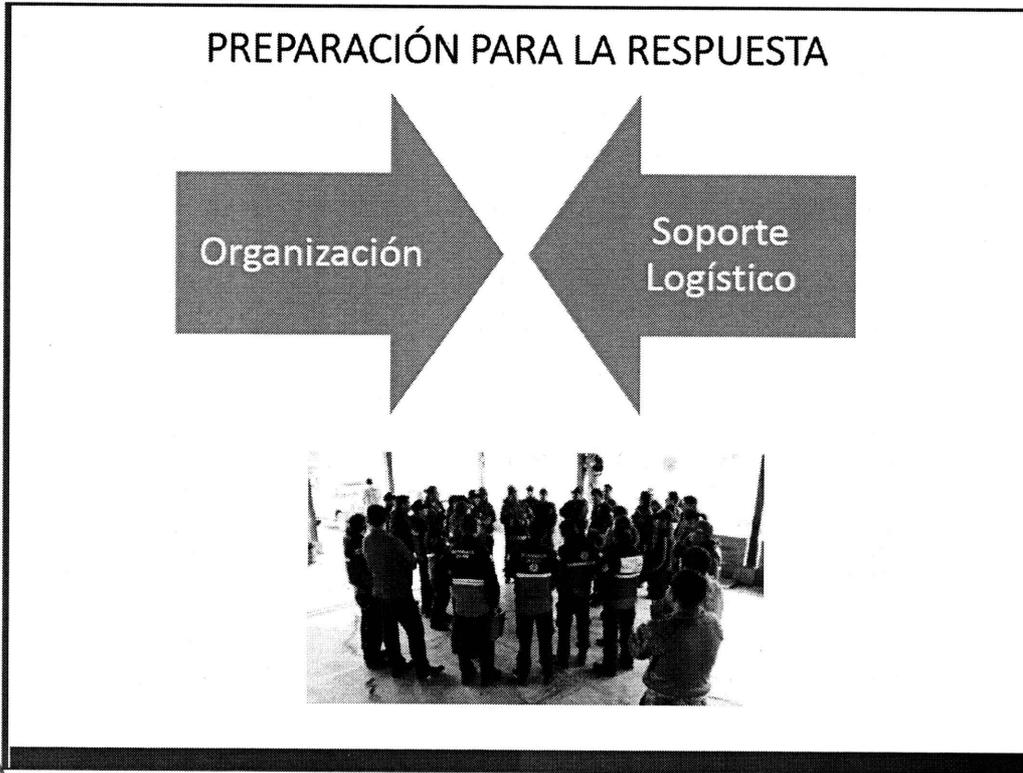
- Video vigilancia
- Vigilancia móvil con personal motorizado
- Vigilancia y monitoreo (árboles en riesgo)
- Vigilancia de pasos a desnivel (Trolebus – Ecovía)



Ustedes vieron la cantidad de árboles que colapsaron el invierno anterior, entonces permanentemente con la Secretaría de Ambiente, y con EPMMOP, estamos monitoreando el tema de los árboles, porque en algunos casos hay que tener un tratamiento especial por el tema del arbolado urbano.

Procede a dar lectura a las siguientes láminas:

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'S' or 'M', located below the text.



PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA		
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Organización de la respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar y capacitar cuadrillas de primera respuesta y de apoyo para inundaciones y movimientos en masa. • Capacitar al personal de CBDMQ sobre la intervención básica para limpieza de sumideros. • Capacitación a personal de vigilancia sobre parámetros de inspección en sectores y vías susceptibles. • Preparación de albergues. • Elaboración plan de acciones urgentes para ayuda humanitaria. 	Secretaría de Seguridad EPMAPS, EPMOP
Soporte logístico	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de equipos de protección para lluvias para técnicos de las Administraciones Zonales • Adquisición de ganchos para limpieza de sumideros. • Mantenimientos de equipos para respuesta ante inundaciones y movimientos en masa. • Actualizar diariamente la base de datos de los recursos disponibles en consolas del ECU 911. 	Secretaría de Seguridad EPMAPS, EPMOP, EMASEO, CBDMQ

La preparación para la respuesta, organización y soporte logístico, tenemos la conformación y capacitación de cuadrillas de primera respuesta y de apoyo para inundaciones, son cuadrillas que contratamos sólo para estos eventos, y que son los que nos ayudan justamente en las tareas de limpieza; ustedes han visto cuando existe una emergencia, ya sea en una vivienda o en un barrio, la respuesta municipal está presente, no solamente con Bomberos, Agencia de Tránsito, COE, Riesgos, Policía Metropolitana, sino con cuadrillas, que son los que ayudan a los ciudadanos a evacuar, inclusive, sus enseres.

Capacitación al personal del Cuerpo de Bomberos sobre intervención básica de limpieza de sumideros, capacitación a personal de vigilancia sobre parámetros de inspección y sectores en vías susceptibles, preparación de albergues, esto es fundamental. Hemos ya reparado los 9 albergues, una inversión de cerca de 90 mil dólares, todos los albergues cuentan ahora con lavadoras, secadoras, cocina y con todos los implementos, porque la ciudadanía que sufre ese efecto psicológico de salir de su vivienda, lo menos que podemos hacer es darle un lugar adecuado para que pueda estar esas horas que tiene que pasar allá.

El soporte logístico, adquisición de equipos para lluvias, para los técnicos, para las zonales, adquisición de ganchos para limpieza de sumideros, mantenimiento de equipos para respuesta anti inundaciones y actualizar diariamente la base de datos de los recursos disponibles en las consolas del ECU-911.

Procede a dar lectura a la siguiente lámina:

RECURSOS DISPONIBLES	
35	Instituciones municipales y estatales
1.870	Servidores municipales
	Servidores en casos de emergencias
	100% operativos
1.438	Elementos logísticos: maquinarias,
	vehículos, bombas de succión
8	Albergues de acogida inmediata
4	Refugios temporales
79	Puntos de encuentro
1.060	Carpas
2'000.000	Fondo de emergencia

En cuanto a la mitigación y maquinaria pesada, señores concejales, la vez pasada que yo exponía acá, les indicaba la necesidad de tener un equipo específico para atención de emergencias, porque cuando nosotros llegamos, obviamente, esta competencia, no podemos culpar a años anteriores, la competencia no era municipal, entonces siempre las intervenciones se hacía con maquinaria de la EPMMOP, pero la EPMMOP también tiene sus competencias específicas, entonces, hasta esperar que una retroexcavadora, una mini cargadora, una volqueta o equipo de la EPMMOP, se traslade a una emergencia, pasaban muchas horas.

Hoy tenemos equipos propios de la Secretaría, obviamente del Municipio, que intervienen en respuestas inmediatas y cuando nosotros estamos en tiempo de verano hacemos

medidas de prevención y mitigación, y son los que nos ayudan a las mingas. Hemos tenido ya 524 intervenciones, contábamos con 3 equipos y para este invierno, en estos días, señor Alcalde, se entregará a la ciudad un nuevo equipo únicamente de prevención y atención a emergencias.

Solamente se dedican a aquello que está conformado por retroexcavadoras, mini cargadoras y volquetas, justamente es la imagen, son los nuevos equipos que ya estarán entrando en este invierno.

MITIGACIÓN CON MAQUINARIA PESADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

524 INTERVENCIONES
PERÍODO: SEPTIEMBRE 2016 - OCTUBRE 2017



ADQUISICIÓN NUEVA MAQUINARIA PESADA

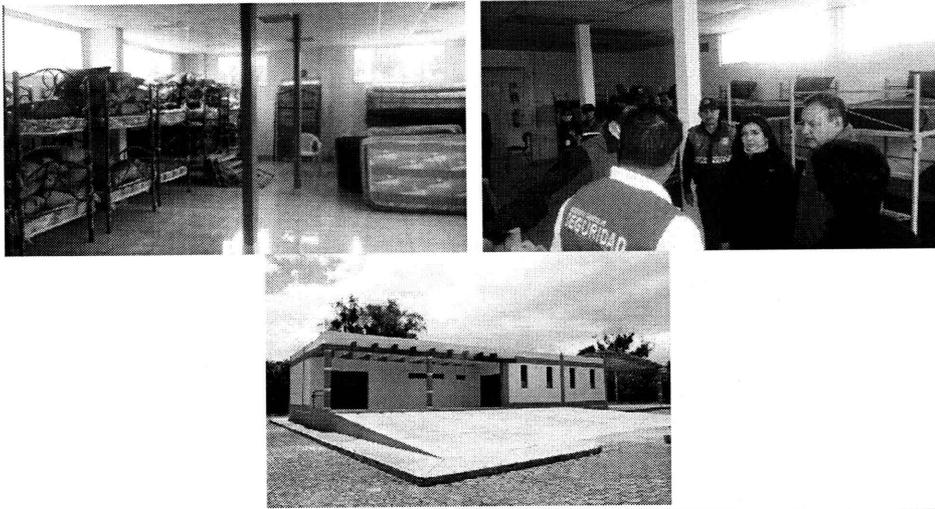


**2 retroexcavadoras
2 volquetas de 8 m3
4 remolques
INVERSIÓN:
\$ 435.000**

**SE CONFORMARÁN 4
EQUIPOS DE TRABAJO
CON MAQUINARIA
PESADA QUE HARÁN
BASE EN ZONAS DE
ALTA
SUSCEPTIBILIDAD A
EVENTOS ADVERSOS**

Procede a dar lectura a las siguientes láminas:

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS
8 ALBERGUES DE ACOGIDA INMEDIATA
4 ÁREAS DE REFUGIO TEMPORAL



71



ACTIVIDADES DE RESPUESTA EN MOVILIDAD

- En caso de fuertes precipitaciones se reforzará con el contingente de Agentes Civiles de Tránsito, los cuales serán ubicados en sitios estratégicos.
- Los Agentes Civiles de Tránsito, realizarán los respectivos cierres de vías, direccionamiento por vías alternas, contraflujos, para mitigar los conflictos en el tránsito en la ciudad.
- Ubicación estratégica de grúas, para retiro de vehículos averiados y/o accidentados en vía.
- Monitoreo permanente de 15 lugares conflictivos para alertar de primera mano al COE Metropolitano.

1. Av. 10 de Agosto sector El Labrador
2. Av. 10 de Agosto Sector la Y
3. Av. 10 de Agosto y Naciones Unidas.
4. Av. 10 de Agosto y Eloy Alfaro
5. Av. 10 de Agosto y Patria
6. Av. 10 de Agosto y Atahualpa
7. Av. 10 de Agosto y Riofrio
8. Av. América y NN.UU
9. Av. América y Universitaria
10. Av. América sector la Y
11. Av. 12 de Octubre y Patria
12. Av. América y Mariana de Jesús
13. Av. De la Prensa y Av. Amazonas
14. Av. Mariscal Sucre y Av. De la Prensa
15. Sector de los túneles



RESPONSABILIDADES PARA LA RESPUESTA

Respuesta a inundaciones: Es responsabilidad de la Secretaría de Seguridad, la coordinación y control de las operaciones de emergencia con el apoyo operativo del Cuerpo de Bomberos del DMQ.



Respuesta a movimientos en masa: Es responsabilidad de la Secretaría de Seguridad, EPMMP, MTOP y GPP la coordinación y control de las operaciones de emergencia con el apoyo operativo del Cuerpo de Bomberos del DMQ.



Atención integral a la población: Es responsabilidad de la Secretaría de Seguridad, Policía Metropolitana las acciones de evacuación y activación de albergues y de EMSEGURIDAD la entrega de ayuda humanitaria, en coordinación con las Administraciones Zonales

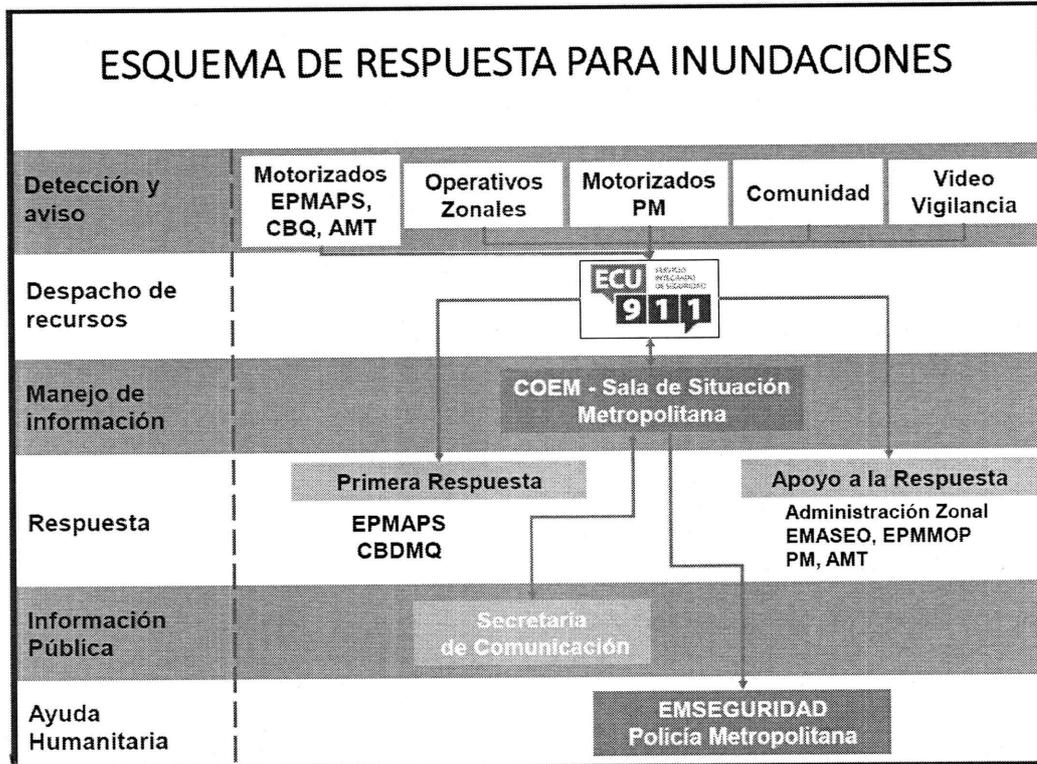


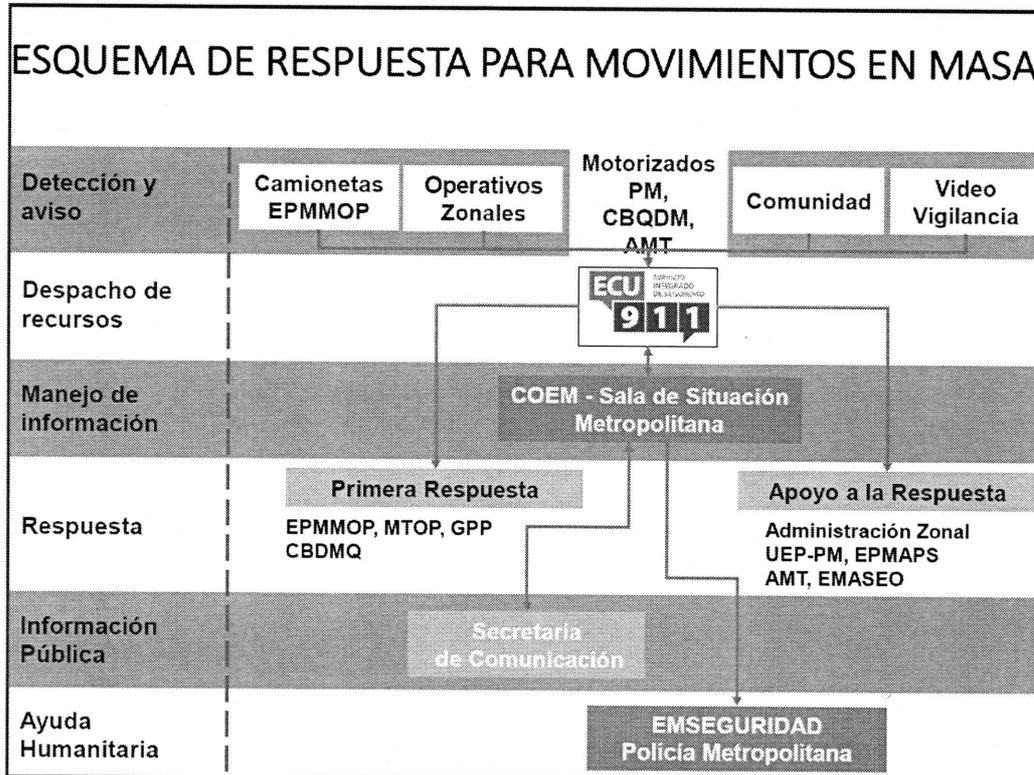
Ustedes saben que Quito y estos protocolos han sido aprobados ya por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Ayer tuvimos una reunión con la señora Ministra también, es el único que maneja protocolos, estos son los protocolos establecidos, cuando tenemos detección y aviso sabemos exactamente la institución lo que tiene que hacer, el despacho de recursos, el manejo de información, la respuesta, la información pública, la ayuda humanitaria. Es decir, seguimos un protocolo, desde que ingresa la llamada al 911 nos activamos exactamente cada institución en lo que tiene que hacer.

Procede a dar lectura a las siguientes láminas:



ESQUEMA DE RESPUESTA PARA INUNDACIONES

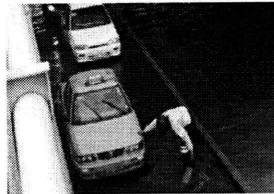
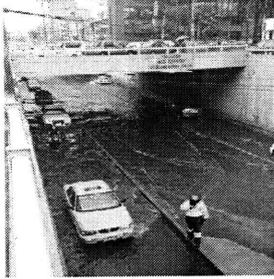




Las medidas que se tomarán, ¿por qué pongo mucho énfasis en pasos deprimidos?, porque ustedes saben que esto nos generó un conflicto el invierno anterior y siempre se aprende de las experiencias para evitar que vuelvan a ocurrir, a lo mejor nos puede volver a ocurrir, pero "Dios" quiera que sea en menor intensidad, ya se ha ajustado colectores, se ha hecho mantenimiento y para marzo, y una buena noticia, los pasos deprimidos van a ser operados a través de un sistema tecnológico, a través de espiras, es decir, como el sistema de los peajes, que automáticamente se bajarán estas palancas, para que los vehículos no ingresen, porque muchas veces la lluvia es tan fuerte en tan poco tiempo y el agente de tránsito no puede evitar que ingrese ningún vehículo, que fue lo que pasó la vez anterior. Entonces, tenemos:

Procede a dar lectura a las siguientes láminas:

**MEDIDAS QUE SE TOMARÁN EN CASO DE
PRESENTARSE INUNDACIONES EN PASOS
DEPRIMIDOS DEL DMQ**

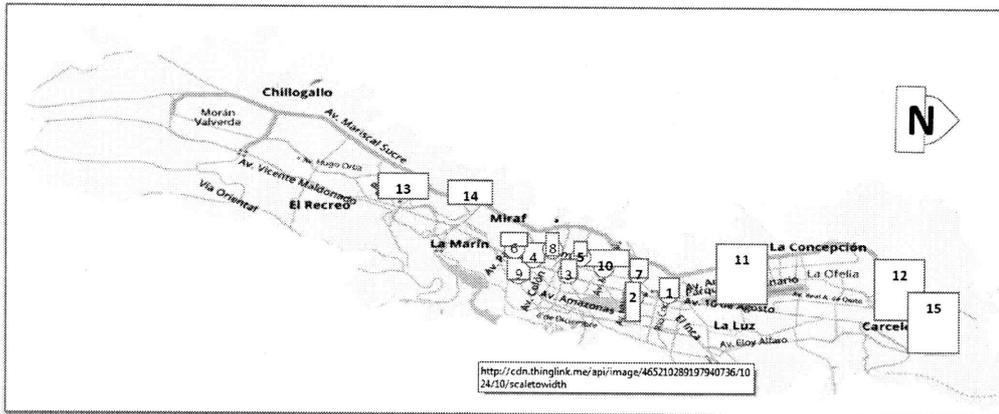


1. GESTIÓN DE TRÁNSITO EN LOS PUNTOS DE MAYOR CONFLICTO.
2. MAYOR CANTIDAD DE AGENTES DESPLEGADOS EN LOS PUNTOS CONFLICTIVOS
3. CIERRE DEL PASO DEPRIMIDO PARA PRECAUTELAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANIA
4. DESVÍO DEL TRANSPORTE PÚBLICO POR VÍAS ALEDAÑAS SIN PERMITIR EL USO DE LOS DEPRIMIDOS

PERSONAL EN MONITOREO PERMANENTE EN LOS PASOS DEPRIMIDOS DEL DMQ



1. AV. 10 DE AGOSTO SECTOR LA Y
2. AV. 10 DE AGOSTO Y NACIONES UNIDAS.
3. AV. 10 DE AGOSTO Y ELOY ALFARO
4. AV. 10 DE AGOSTO Y PATRIA
5. AV. 10 DE AGOSTO Y ATAHUALPA
6. AV. 10 DE AGOSTO Y RIOFRIO
7. AV. AMÉRICA Y NN.UU
8. AV. AMÉRICA Y UNIVERSITARIA
9. AV. 12 DE OCTUBRE Y PATRIA
10. AV. AMÉRICA Y MARIANA DE JESÚS
11. AV. MARISCAL SUCRE Y FERNÁNDEZ SALVADOR
12. AV. MARISCAL SUCRE Y AV. DE LA PRENSA
13. MALDONADO Y RODRIGO DE CHÁVEZ
14. SECTOR DE LOS TÚNELES
15. INTERCAMBIADOR DEL CICLISTA



RECURSO HUMANO ASIGNADO A CADA
 JEFATURA ZONAL



JEFATURA	AGENTES
J. QUITUMBE	86
J. ELOY ALFARO	118
J. MANUELA SAENZ	201
J. MARISCAL	116
J. E. ESPEJO	191
J. LA DELICIA	165
J. CALDERON	122
J. TUMBACO	113
J. LOS CHILLOS	63
EJE VIAL SIMON BOLIVAR	99
TOTAL	1274

EL PERSONAL SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO EN TODO EL DMQ; LAS 24 HORAS DEL DÍA CON EL FIN DE MONITOREAR Y COMUNICAR OPORTUNAMENTE.

Ahí está el personal que va a estar monitoreando los pasos deprimidos, los lugares, Tenemos el numérico de recursos humano asignado a cada jefatura zonal, son 1.274 y van a estar también 1.414 funcionarios de la AMT, con un total de 895 elementos logísticos.

QUITO
ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE TRABAJO AMT

PERSONAL Y LOGÍSTICA

 PERSONAL	 LOGÍSTICA
<p>Para el cumplimiento de este Plan la DOAMT contará con:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Jefaturas Zonales 1274➤ Grupos Operativos 140 <p style="text-align: center;">Total: 1414 funcionarios</p>	<p>Para el cumplimiento de este Plan la DOAMT contará con:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ 002 Grúas Pesadas➤ 065 Patrulleros➤ 358 Motocicletas➤ 341 Radios de comunicación➤ 131 Vallas <p style="text-align: center;">Total: 895 elementos logísticos</p>

Y en el último elemento de este plan, que es la recuperación, ustedes saben que nosotros manejamos prevención, respuesta y obviamente la ayuda a los damnificados que lastimosamente ocurre.

En el 2016 se invirtió 68.000 dólares de lo que es ayuda humanitaria, eso quiere decir: kits de alimentos, de aseo, de limpieza, de aseo personal, obviamente vestimenta, en algunos casos reposición de enseres. También en algunos casos hemos tenido que aplicar el fondo mortuario, tenemos 68.000 dólares para una ayuda de 88 familias.

En el 2017: 73.000 dólares para una ayuda de 64 familias, como les vuelvo a repetir, el fondo de emergencia siempre lo mantenemos completo, porque es lo que nos permite operar de manera inmediata, quizás esto es a grosso modo el plan de prevención ante esta época adversa. Si es que hay alguna situación, aquí estamos para ir alimentando este plan.

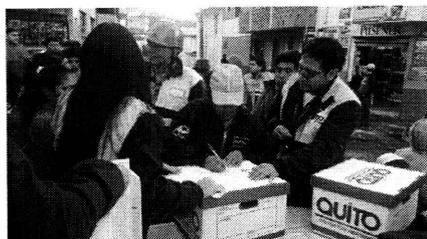
Creo que de la vez anterior a lo de ahora, igual con algunos requerimientos del Concejo, se han ido fortaleciendo muchos planes, pero estamos a la espera también de sus atentos comentarios y recomendaciones para poderlo incorporar. Muchísimas gracias, señor Alcalde, señores concejales.



RECUPERACIÓN



- En el 2016 se invirtió: **68.000 dólares**
- En lo que va del 2017 se ha invertido: **73 .000 dólares**



Ayuda
Humanitaria

Fondo de Emergencia

\$ 2'000.000



SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario. Señoras, señores concejales tienen ustedes la palabra.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 10h03 (16 concejales).

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchísimas gracias, señoras y señores concejales, Alcalde. Señor Secretario, solamente una curiosidad, tenemos nosotros en el Distrito Metropolitano, una serie de vías que corresponden al Gobierno Provincial, sin embargo están dentro del Distrito Metropolitano, quisiera saber si se ha hecho un análisis de seguridad, me refiero a San Antonio, La Independencia, la Vía Culebrillas, la Inter Valles, donde hay sobre todo posibilidades muy grandes de desplazamiento y tradicionalmente en la temporada lluviosa se dan desplazamientos, algunos de ellos con consecuencias lamentables, quiero saber si hay alguna acción conjunta en cuanto a la intervención y en cuanto al monitoreo de posibilidades de riesgo en aquellas carreteras que de alguna manera son de dominio mixto, gracias.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Señor concejal, como usted sabe y vimos son más de 30 instituciones, entre municipales y gubernamentales que estamos dentro del plan, tengo que reconocer públicamente que con el Consejo Provincial hay una extraordinaria relación y coordinación, de hecho ya pasó en el invierno anterior, recuerde que nos tocó cerrar de manera conjunta la Inter Valles, porque tuvimos diferentes puntos de movimientos en masa y que eran un peligro para la ciudadanía, con ellos hemos hecho equipos coordinados y combinados, inclusive, nos entregábamos tramos: desde el peaje hacia Quito se hizo cargo el Municipio, desde el peaje hacia el valle se hacía cargo el Consejo Provincial, entonces, tenemos muy buena relación con el Consejo Provincial y permanentemente estamos monitoreando estos puntos, obviamente ya las intervenciones le corresponde al Consejo porque es su competencia, pero sí hay muy buena coordinación con el Consejo Provincial, a quien agradecemos públicamente.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Luis Robles, a las 10h05 (17 concejales).

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias Alcalde, buenos días con todos. Secretario, me quedo preocupada por algunos temas que yo he remitido a las distintas instancias que ya pasó en el invierno anterior, y que se tenía que aprovechar en el verano para poder hacer los trabajos adecuados, y que si ahora no se toman medidas, están en riesgo ya vidas humanas, que gracias a "Dios" el anterior invierno no pasó a mayores, pero sí quisiera citar algunas calles para que tengan presente.

En el barrio de Atucucho, que estuvieron ustedes también presentes, porque ahí ocurrieron bastantes emergencias, en la calle 7 se tuvo dos familias que se quedaron sin vivienda; en la calle 26 se tuvieron 2 familias que quedaron sin vivienda por el fuerte invierno; en las calles Segundo Arauz y José Inga existen filtraciones debajo del adoquín, y existe agua y eso no se ha podido realizar los trabajos en el verano y, obviamente, en el invierno esas calles lo más probable es que se vayan abajo y puede pasar alguna desgracia.

Tenemos también 9 familias afectadas en estas dos calles que les comento, y en el parque La Alegría, y otro tema en el barrio El Triunfo que queda bajo de Atucucho, se tiene que realizar un muro en la calle 26 de Agosto y Flavio Alfaro, ese muro en el próximo invierno, es decir, en este tiempo, en esta época se va a ir abajo y que sería lamentable, sería algo terrible, esto yo ya lo he notificado hace más de un año a la Administración Zonal, Secretaría de Seguridad, y a las demás entidades que no han podido realizar este trabajo.

Creo que es pertinente buscar todos estos barrios que se encuentran en peligro, y que se deberían atender y aprovechemos el verano para realizar los trabajos adecuados, no esperemos al invierno en las emergencias para que se tenga que realizar, muchas gracias.

Salen de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, y el concejal Sr Marco Ponce, a las 10h09 (15 concejales).

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias y buenos días. Quisiera comenzar esta intervención haciendo un señalamiento en la misma dirección que la concejala Cevallos y me refiero al camino a Nono, la quebrada San Antonio, que fue comunicada mediante oficio a la Secretaría de Seguridad, la necesidad de que se hagan acciones de limpieza, tanto de las cunetas como de la propia quebrada, porque ahí es visible que se está yendo la mesa en algunos sectores.

Le envié un oficio No. 137 de 24 de abril, no recibí respuesta, mes después el 23 de mayo volví a mandar un oficio a la Secretaría de Seguridad, me comuniqué con los moradores del sector, que son los barrios de San José Obrero, Rancho Alto, Rundumpamba, etc., no ha existido presencia por parte de la Secretaría de Seguridad, y digo para adobar esto, no es más malo porque lo bueno es que se haga la intervención, ni siquiera me han contestado los oficios Crnel. Zapata, creo que sí vale la pena que se revisen esas cuestiones, porque como dice la concejala Cevallos y algunos colegas, les encanta decir: los que estamos en territorio vemos cuáles son los problemas y servimos como correa de transmisión, para que la autoridad municipal intervenga, y me parece que es lamentable que no se atiendan estos requerimientos, que evidentemente van a contribuir a disminuir la vulnerabilidad, particularmente de estos barrios que están ubicados en las laderas del Pichincha y que por su situación están más expuestos a la situación de riesgo, entonces, quiere insistir en este pedido, ojalá ahora se atienda.

Quiero hacer también un señalamiento respecto a tres temas de los que se nos ha presentado, que creo que deben ser ajustados; el primero: es el tema del monitoreo y la modelación, se hace referencia el aporte del INAMHI, lo cual es absolutamente deseable y me parece que es muy importante que exista este nivel de colaboración interinstitucional, pero creo que debe hacerse un esfuerzo de colaboración intra institucional. El Crnel. Zapata, nos dice que hay una nueva unidad móvil de meteorología, la Secretaría de Ambiente tiene operando una red de meteorología en 8 puntos de la ciudad, que no ha sido siquiera mencionada y tiene la posibilidad de desarrollar modelos matemáticos que hacen una predicción meteorológica con una lógica local.

El Instituto de Meteorología, Hidrología y, perdón, que lo diga así, pero yo fui directo y conozco exactamente cuál era la labor que desarrolla, hace una predicción meteorológica en lo que se llama la escala sinóptica regional, y por eso para bajar los datos a una escala local como de Quito, se requiere mayor densidad de estaciones, y eso es lo que se consigue con la red de meteorología que maneja la Secretaría de Ambiente, y me parece un desperdicio el que no se haya incorporado a esta capacidad del propio Municipio que existe una capacidad técnica, tecnológica y sobre todo una capacidad científica de un grupo de compañeros funcionarios municipales que por varios años están trabajando el tema, y que si es que se ha hecho, me parece mal que no se visibilice en esta presentación, tengo la sospecha de que no se lo ha hecho y ahí se está desperdiciando un recurso que no cuesta más plata, sino que implica el optimizar y conocer cómo funciona la institución, conocer cuáles son los recursos que tiene la institución, disponer medidas de cooperación institucional; nadie quita la responsabilidad primera que tenga, pero justamente uno de los valores en la respuesta a emergencia es lograr estos espacios de coordinación inter e intra institucional, que permita optimizar recursos y no duplicarlos, porque eso significa desperdicios o duplicidad de información que perjudican la eficiencia en la intervención, este es el primer señalamiento que quiero hacer.

El segundo tiene que ver con el tema comunicacional. A lo largo de la exposición del Crnel. Zapata no se ha mencionado el tema comunicacional respecto al conjunto de la comunidad, nos muestran que hay algunas reuniones de socialización con los sectores expuestos a los riesgos, lo cual está bien, pero y el conjunto del comportamiento de la sociedad quiteña, ¿cómo vamos a reaccionar nosotros frente a ello?, yo oigo a la gente, normalmente, dice: ojalá el próximo año no llueva tanto como éste, lamentablemente hay evidencia científica que nos dice que el próximo año va a llover más que este y el siguiente más alto aún, con lluvias más intensas, con lluvias más fuertes y, por tanto, no es un hecho de que este año es anecdótico, esto implica hacer un esfuerzo comunicacional para crear cultura dentro de la sociedad quiteña, respecto a cómo proceder y a cómo contribuir a minimizar el impacto de estos temas.

Yo creo que esta es una seria deficiencia que tiene el programa presentado. Los asuntos de comunicación no solamente es cómo responder frente a la emergencia, un componente importante, no estoy desmereciendo aquello, lo que estoy señalando es que no se nos ha dicho absolutamente nada respecto al tema de cómo cambiar la cultura de la sociedad quiteña respecto a estos riesgos derivados del cambio climático.

A mí me parece que ahí hay un problema grave, no estoy diciendo que se contrate más publicidad, lo que se contrate son campañas de comunicación, que estén orientadas a

incidir y a crear cultura de prevención y de respuesta en la comunidad en su conjunto, esto creo que es una falla.

La tercera, cuando nos dicen que hace falta 5'153.000 dólares para ejecutar algunas obras de prevención, yo quiero hacer un señalamiento que me llama profundamente la atención, aquí tengo las liquidaciones presupuestarias de la Empresa de Seguridad.

En el año 2015, frente a un ingreso codificado de 16 millones, el presupuesto devengado en la liquidación presupuestaria es de 8 millones; es decir, en el año 2015 no se ejecutaron 5 millones de dólares en la Empresa de Seguridad, y no podría decirse que se transfiere al 2016; en el 2016, de la información que está publicada en la página Web de EMSEGURIDAD, y son resoluciones del Directorio, de un presupuesto de 18 millones, se ejecutan 10 millones, es decir, se dejan de ejecutar en 2 años: 13 millones de dólares y nos plantean ahora que falta 5 millones para ejecutar obras.

Yo creo que aquí no existe, esta es la información que está colgada en la página Web de EMSEGURIDAD, es una información pública, y lo que da cuenta es, vuelvo e insisto, de que no hay esfuerzos de coordinación, me parece, esta es mi lectura, y esta es la conclusión después de haber verificado estos hechos, una ausencia de coordinación institucional, una ausencia de atención a las alertas tempranas que actores municipales y los propios ciudadanos han dado; una falta de ejecución adecuada de los recursos existentes. Lo que tengo la impresión es que no muestran un Plan integral, y la necesidad de que esto se intervenga directamente.

Yo quiero sugerir Alcalde, que usted se ponga al frente de estos temas, revise estos datos que le estoy dando, seguramente los colegas tienen algunos otros; enfrentamos un problema tremendamente serio, reconozco yo la institucionalidad municipal y la responsabilidad que tienen la Secretaría de Seguridad, pero está claro que no ha sido capaz de lograr niveles óptimos adecuados de coordinación institucional y, por tanto, creo yo que amerita un esfuerzo adicional para evitar que tengamos que lamentar las dolorosas consecuencias que se nos van a venir ahora, y se nos van a venir todos los años, porque el hecho del cambio climático está aquí; solamente tercos, rudos, lamentablemente como el Presidente de los Estados Unidos, dicen aquello, pero el cambio climático es un hecho y sus consecuencias también, y frente a ello lo que corresponde es que vayamos ajustando estos esfuerzos que podemos hacer como Municipio; estos esfuerzos que la sociedad está llamada a entenderlos y a participar en los mismos, de tal manera de lograr minimizar las consecuencias tan graves de un fenómeno tan importante que nos ha tocado a esta generación enfrentar, que es el del cambio climático.



SEÑOR ALCALDE: He tomado nota de los datos, en este momento estamos corroborando esa información, señor concejal, más allá de las respuestas que más adelante va a dar el Secretario respecto a cada una de sus inquietudes, sí quisiera señalar que, tal como ha ocurrido en años anteriores, por supuesto, este plan va acompañado de un programa de comunicación, de una estrategia de comunicación, hay aspectos que por motivo de tiempo no se incluye en la presentación, tenemos muchas cosas que forman parte de este plan, y por eso la presentación del Secretario Zapata, duro más de 30 minutos. Yo mismo le pedí que sea una presentación resumida, y hay aspectos, como por ejemplo, el Plan de comunicación, que el Secretario Zapata no ha descrito, pero eso no quiere decir que no se contemple, existe una estrategia.

Insisto, al igual que las que se han aplicado en años anteriores, tanto para el Plan Lluvias, como para el Plan Fuego, siempre estos programas han estado acompañados de campañas de comunicación, tanto a nivel de medios de comunicación masiva, como estrategias de socialización en territorio. Recuerde, usted, que tenemos en marcha el Programa Quito Listo, que entre otras acciones, contempla precisamente ciclos de capacitación en todos los barrios de la ciudad, respecto a temas importantes en materia de seguridad, ¿qué hacer antes, durante y después de una situación de emergencia derivada de un fenómeno natural?. Juan, ¿A cuánta gente hemos ya sensibilizado?.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Lo dije en la presentación, señor Alcalde, 800 mil llegamos ya.

SEÑOR ALCALDE: 800 mil personas ya han sido capacitadas en la ciudad, respecto a estos temas, por lo tanto, la estrategia de comunicación no solamente incluye campañas en radio, televisión, medios electrónicos, en periódicos, sino como dije y, de manera importante una socialización que se ha venido realizando permanentemente, no de ahora, sino de hace mucho tiempo atrás, desde el inicio de nuestra Administración, y no dudo que en las anteriores también se lo haya hecho, yo le puedo comentar de lo que nosotros hemos hecho, y lo que va de la nuestra tenemos 800 mil personas ya sensibilizadas, y vamos a continuar con ese esfuerzo, de hecho, una herramienta que nos ayuda muchísimo es el atlas de riesgo que hemos elaborado; el atlas de riesgo para el Distrito Metropolitano, mediante el cual podemos detectar las zonas de la ciudad mayormente sensibles a los diferentes fenómenos naturales, en este caso, a los movimientos en masa, a deslizamientos de tierra, deslaves, que se producen durante el invierno, y hemos desarrollado planes operativos específicos para esos barrios mayormente susceptibles de riesgo y también, por supuesto, estrategias de sociabilización permanentes en cada una de ellas, pero el señor Secretario dará más detalles, cuando responda las inquietudes.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde. Nos ha presentado un presupuesto de 31.5 millones de dólares, no sabemos cómo está desagregado esto, el nivel de ejecución, qué es lo que está, sobre todo lo que hace referencia con la EPMAPS, son 26 millones de dólares, porque aquí la preocupación que tiene la concejala Carla Cevallos, concejal Carlos Páez, en Nono, Atucucho, lo mismo está sucediendo en el sur, hay un levantamiento real de las necesidades, de las demandas, cotejada con lo que son las amenazas, los riesgos y, ¿en función de eso se está haciendo el presupuesto? o ¿cómo se está trabajando?, y le digo esto porque aquí tengo una fotografía, hemos estado con funcionarios del Municipio el sábado, este es un ducto que está debajo de la Simón Bolívar, a la altura de Guajaló. Si ustedes pueden observar, lástima que no podemos proyectarlo, está ahí, está a punto de taponarse, vamos un mes recorriendo esa quebrada, señor Secretario de Seguridad, un mes con los funcionarios; los vecinos han hecho minga, han puesto dinero para intervenir ahí y todavía no se atiende esto.

Puede suceder lo que sucedió en la época del Gral. Paco Moncayo, se taponó el río Machángara y terminó provocando un boquete que afectó una vía arterial, como la Oriental, generando el inconveniente que generó, esto es de hace pocos días no más, es el ducto que está debajo de la Simón Bolívar, antes de la intersección con la Av. Maldonado.

La pregunta es, ¿realmente el presupuesto de 31 millones está atacando y está orientado a enfrentar estas amenazas?, esto no es cualquier cosa, cuando se hablan de muros de contención, no sé si están ahí el resto de fotografías, Barrio Valles del Sur, sobre esta quebrada Caupicho, aguas servidas arriba, está el Valles del Sur, hay una afectación del curso de agua de la quebrada, que ha colocado a casi toda la marginalidad de un barrio al borde mismo de que ya se caigan las casas, están las fotografías ahí, hemos constatado, árboles que están por caerse y lo que se dice es el protocolo de ambiente, hay que ver si la especie arbórea está en peligro de extinción, hay que esperar.

Los árboles están por caerse. Hemos estado con gente de la Dirección de Riesgos y cuando aquí se habla de la maquinaria que se está adquiriendo, mire lo que usted dice este momento, está a cargo de las administraciones zonales; las administraciones zonales tienen una motoguadaña, una volqueta, si no está dañada, y una retroexcavadora y estamos encargando a atacar estos problemas que son de la ciudad; por eso, insisto, ¿esta distribución de presupuesto está en relación de estas amenazas o en función de qué?. No conocemos, porque aquí se nos ha presentado un cuadro, esto es el cuadro, como está orientado, porque sí estoy de acuerdo, son las correas de transmisión, aunque incomode a la comunidad, y sí queremos que realmente se levante el presupuesto de una manera mucho más técnica, mucho más adecuada.

En el barrio Valles del Sur, casas que están al filo de la quebrada, los vecinos de ese barrio están invirtiendo con maquinaria para poder estabilizar el talud de la quebrada. Hemos hecho el esfuerzo para aplicar lo que dice la Ordenanza, para que las canteras entreguen el porcentaje del material gratuitamente, pero no hay volquetas para acarrear ese material, que la EPMMOP, que la EPMAPS, que protocolo.

Hay necesidad, señor Alcalde, de activar un Comité de emergencia para enfrentar la época lluviosa, coincido con quienes son expertos en medio ambiente, esto va a recrudecer más y afinar protocolos que están casi cargados de un tinte burocrático, y no se avanza, esto un mes y no avanza. Los vecinos hicieron minga, hicimos minga el sábado en la lluvia y todavía no se avanza; entonces, ameritan quebradas como la de Caupicho, y no quiero entrar a la de Calicanto, que es otro problema, que están realmente siendo objeto de generación de un riesgo, más allá de lo que se está calculando aquí, y eso es fundamental.

Yo, insisto, debe existir un Comité permanente, Secretaría de Ambiente, Seguridad, Administraciones Zonales, EPMMOP, EPMAPS, para orientar los recursos en función de lo que está sucediendo. Los monitoreos tienen que ser en el territorio, no son monitoreos teóricos que están ahí, estoy dando un ejemplo, si se tapona esto, termina colapsando la Simón Bolívar, y esto sí es un tema muy grave, la maquinaria disponible, imagínese, si no se ejecuta 5 millones, pudo haberse adquirido maquinaria, volqueta, motoguadañas, retroexcavadoras, para que intervengan. Estoy de acuerdo, las administraciones zonales deben ser la fuerza que haga la intervención inmediata, la primera intervención, pero si no tienen material, no tienen maquinaria, qué se puede hacer.

Entonces, ahí sí la aseveración que hace el Secretario de Seguridad no se compadece con la realidad, las administraciones están en incapacidad para enfrentar y cumplir con ese cometido, que yo considero que está bien, pero tenemos que dotarles de la maquinaria necesaria. Tenemos aquí la ejecución de recursos; 35 instituciones; 1.870 servidores públicos; 1.438 elementos logísticos; 1.060 carpas, debemos hacer un simulacro señor Alcalde, un simulacro de activación de recursos disponibles, para luego entrar hacer el simulacro con la población. Si existen 800 mil quiteños capacitados, esa es la palabra que se ha empleado, pueden ser alcanzados con la información, pero capacitados, yo tengo cierta preocupación ahí.

Es necesario activar, no la demostración en La Carolina: dos carpas, un sleeping y un hombre que está parado con el equipo, a manera de ejemplo; activemos todos estos recursos, destinemos una fecha, pero no de aquí cuando termine la época invernal, y ver si es verdad que tenemos las 1.060 carpas, los 79 puntos de encuentro, ¿cómo se encuentran esos 4 refugios temporales?, ¿en qué condiciones se hallan?; ver si los 1.870 servidores

municipales saben a dónde irse, qué hacer, cómo comportarse, qué protocolos ejecutar, sino esto es mera teoría.

Yo solicito formalmente, que se establezca una fecha para que todo el Concejo recorra el simulacro, pero no recorra cuando está instalado, sino desde el momento que se da la alarma, para ver qué tiempo nos demoramos en activar nuevamente las 1.069 carpas, los 79 puntos de encuentro, refugios, porque eso es lo que queremos ver, este es un tema de vidas humanas, el plan de relocalización de viviendas creo que se lo debe dar atención. Insisto, barrio Valles del Sur, para dar un ejemplo, ahí existen 7 casas al filo de la quebrada, están las fotografías ahí, y eso no es un tema así de sencillo, realmente.

Es importante trabajar en ese sentido, el plan con firma de responsabilidad. No sé, a mí no me llega todavía, no sé, ¿nos hicieron llegar ya?, ¿con firma de responsabilidad?, porque en cualquier momento una desgracia, esto acarrea temas de orden penal, y nosotros somos de alguna u otra manera responsables por omisión, por simple y sencillamente adoptar una actitud permisiva. Insisto, resumiendo, las Administraciones Zonales necesitan ser dotadas de maquinaria para cumplir lo que de aquí de manera teórica se ha dicho, que son las que van a intervenir, creo que los recursos deben ir orientados hacia allá.

Pido de favor que se nos desglose los 31.5 millones de obras que están en ejecución, terminadas, no terminadas, a ver en relación al mapa de amenazas cómo estamos, porque ahí puede haber un desfase, creo que es necesario mayor capacitación.

Yo tengo dudas, en el sentido de que existan 800 mil quiteños capacitados, dudo mucho; alcanzados con la información sí, con la publicidad sí, con productos de carácter educativo sí, pero capacitados dudo mucho, y me ratifico.

En el menor tiempo posible, señor Alcalde, que se nos comunique al Concejo el simulacro solamente de activación de recursos disponibles, con lo que se ha desglosado aquí, para luego entrar en un simulacro ya con la población, los riesgos cada vez son más altos, las amenazas se van configurando y es necesario nosotros obrar con responsabilidad y poder realmente estar tranquilos de que se está ejecutando de manera óptima los planes, y también el presupuesto asignado, eso nada más, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, puede por favor responder las inquietudes, hacemos un corte este momento, vamos a seguir. Como se han presentado varias inquietudes en este momento, el Secretario va a responder las que se han planteado este momento, y luego continuamos con las intervenciones de los concejales.



ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: En el tema de Atucucho, recordará señorita concejala, nosotros hicimos un COE zonal ahí, en donde estuvimos todas las instituciones e hicimos un seguimiento a las responsabilidades de cada institución, y se hicieron algunas intervenciones. Voy a hacer el seguimiento de ese caso y le estaré informando inmediatamente.

Igual, lo que decía el señor concejal Páez, estamos coordinando el tema de esa quebrada porque nosotros atendimos a mil emergencias, es decir, estuvimos con la capacidad operativa al 100%, hemos estado haciendo obras de mitigación, inclusive ya nos hicimos cargo de las limpiezas de quebradas, y una vez que nosotros limpiábamos las quebradas hacíamos el segundo reencuentro y las quebradas nuevamente estaban con basura, entonces, igual le voy a reportar señor concejal, le voy hacer el seguimiento de esto, a pesar de que tenemos ahí responsabilidades compartidas también con el Consejo Provincial, pero le voy a reportar este tema.

Sin embargo, le quiero decir a los señores concejales, hemos respondido a un invierno bastante complicado y usted ve la época ha sido muy corta en la que nos han permitido hacer obras de mitigación, y en el tema del monitoreo efectivamente yo tengo que defender los protocolos; en los protocolos está la Secretaría de Ambiente, usted tiene toda la razón, es un ente técnico, científico, que nos ha alimentado con muchísima información, inclusive está aquí, justamente, la Secretaría de Ambiente como responsables también en áreas de prevención. Está EPMAPS, y también contemplamos la Secretaría de Ambiente, sí, exacto, están contempladas y, de hecho, ellos nos alimentan con información y hacemos inclusive los trabajos conjuntos, así que en eso quisiera que esté tranquilo, porque nosotros hemos hecho esta relación inter institucional e intra institucional, no hay ningún problema; y, ya lo decía, creo que en el tema de comunicación nosotros tenemos un Programa de Quito Listo, que es permanente, está todo el tiempo en los barrios, tenemos información donde los barrios nos pueden llamar para nosotros acudir con todas las instancias y capacitarles.

En cuanto a lo de Caupicho, ayer justamente nos daba cuenta el que hay que entender que también es un trabajo coordinado, ahí la maquinaria la tiene la EPMMOP y el responsable de emergencias nos indicaba que ayer se hizo intervención. Voy saliendo de acá a hacer una reunión, justamente, sólo para el tema de quebradas, para hacer esos monitoreos; el tema de los simulacros, encantado, vamos a planificar y le daremos fecha.

Lo que yo sí quiero es que si nosotros respondimos a mil emergencias, no creo que seamos teóricos, nosotros hemos estado en el territorio, absolutamente todos, los comandantes, los secretarios, absolutamente todos hemos estado en territorio respondiendo a estas

necesidades, y creo que aquí el trabajo de la Secretaría no puede ser de oficina, esto es de territorio, y en eso sí quiero ser absolutamente claro.

En el tema del desglose del presupuesto, igualmente, le vamos a hacer llegar el desglose, porque usted entenderá que son algunas instituciones las que aportan al Plan, no solamente, obviamente, yo hago cabeza como Secretario General, pero le vamos a hacer llegar el desglose del tema presupuestario, y también del tema de EMSEGURIDAD, porque también a veces creemos que no se han ejecutado, pero hay proyectos que vienen de arrastre, entonces, son mas allá del año o EMSEGURIDAD recibe presupuestos de otras dependencias para que los ejecute, entonces, eso muchas de las veces afecta en el porcentaje presupuestario. Señor Alcalde, yo creo que hasta ahí podemos responder.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Gracias Alcalde, buenos días con todas y con todos. En realidad creo vamos a transmitir las preocupaciones que tenemos en cada uno de los sectores. Ya se ha dicho algunos barrios que en realidad nos ha llegado las denuncias, yo voy a hablar por uno en particular, ya lo dije la vez pasada, y que lastimosamente no se ha tomado la atención debida, es el camino antiguo a Nayón, justo la parte que colinda con la parte de Monteserrín, eso hay un peligro gravísimo ahí, la verdad es que la montaña está yendo abajo, empezaron en un momento hacer algo de obras, pero se necesita un muro de contención y eso no se ha realizado, no se ha trabajado.

Entonces, van, actúan, toman fotos, están una semana ahí y luego desaparecen, entonces sí es algo que me preocupa, porque como ya se ha dicho acá el tema de la optimización de los recursos tiene que darse, y si es que hay un presupuesto importante de 31 millones para estas obras de mitigación, es fundamental, no nos olvidemos, es la primera vía de conexión con la parroquia de Nayón y otras parroquias también y además es un punto de desfogue importante, tenemos una universidad ahí. ¿Qué va a pasar si es que en momento de invierno, ya no se lo hizo en la época de verano?, siempre sucede lo mismo, les digo, fueron, tomaron fotos y no pasó nada.

En esta época de invierno que se ve que viene un invierno muy fuerte, a los estudiantes de la universidad que queda justo en la zona, yo no quiero imaginarme, ojalá que no exista nunca una desgracia, pero la verdad es que esa montaña ya se viene abajo, entonces, yo sí le pido al Secretario, el día de ayer le había remetido un oficio solicitando información sobre una encuesta que se había realizado, está bien hacer encuestas, pero no puede ser posible y el valor en la encuesta haciendo la pregunta sobre la percepción de inseguridad, yo le puedo responder al Secretario de Seguridad, si me deja transmitirle la percepción de inseguridad en esta zona, le aseguro que será altísima.



Entonces, yo creo que los recursos se tiene que optimizar en buscar mejorías, y en estos casos específicos que ya se lo ha dicho, que como vemos son varios, no creo que es el único caso, aquí se ha transmitido, sí nos han enseñado fotos de algunos lugares que se han actuado, pero como les digo son varios sitios, varios lugares, varios barrios, que en realidad se ve esa deficiencia.

Yo le pido en realidad que se tome acciones, que se actúe en esta zona, porque puede ocurrir una desgracia, les estoy advirtiéndolo, ya lo dije la vez pasada y todavía no se ha tomado, así como en otros sectores, las adecuadas correcciones en una época de verano, ahora no sé cómo se trabajará, pero es necesario que se implemente en todos estos casos.

CONCEJAL ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, buenos días con todos y todas. Sin duda alguna, el tema de gestión de riesgos debería ser un eje fundamental de la Administración, considerando que Quito es una de las ciudades más vulnerables de Latinoamérica, tenemos riesgos sísmicos, volcánicos y como bien lo ha comentado el concejal Páez, el tema del cambio climático está aquí, y vamos a seguir teniendo estaciones de invierno y verano mucho más fuertes, creo que los recursos que se tienen y que se designan deben ser eficientemente utilizados, pero no solamente aquellos recursos que están en el tema de gestión de riesgos, lo que pasa en nuestros barrios es que por falta de los accesos, por falta de alcantarillado, por falta de un tratamiento de los residuos sólidos, se producen, adicional de todos estos riesgos naturales, riesgos producidos justamente por la falta justamente de infraestructura. Yo me he permitido, Alcalde, en muchos de los análisis presupuestarios que se han hecho aquí en el Municipio, tanto de las Administraciones Zonales como de la propia EPMMOP, que con un presupuesto de más de 280 millones, apenas 8 millones son destinados a accesos a barrios.

Y recordaba también que ya lo habíamos previsto en la época invernal anterior, todo el sector de Atucucho, bien lo comentaba la concejala Cevallos, no solamente son las calles 7 y 64, el problema del barrio es que todas las calles paralelas son de tierra y se convierten en pequeñas quebradas que ponen en riesgo a todas las familias de ese sector; de ahí que no solamente es el barrio de Atucucho, también lo comentamos aquí, señor Secretario, en el anterior invierno existieron problemas en el sector de la Bota, con las quebradas de San Antonio y San Francisco, justamente a la altura del Colegio Fray Jodoco Ricke, se fue ya una esquina de la quebrada, donde se fue también, por supuesto, una parte del colegio.

Se volvió a levantar el muro del colegio, sin embargo, por la falta de alcantarillado de todo el sector, las aguas servidas bajan hacia la quebrada y por supuesto esa quebrada se está yendo y mucho más rápido de lo que se pensaba, se ha venido trabajando con algunas

instituciones: con la EPMAPS, la EPMMOP, la Secretaría de Gestión de Riesgos, sin embargo, me preocupa que no se tomen a tiempo las medidas oportunas, venimos con esto trabajando desde hace algunos meses, sin embargo, hasta en la última reunión, la EPMAPS dijo que para este próximo mes recién iban a contratar estudios sobre el tema del alcantarillado del sector de La Bota. Cuando ahí hay una obra que está poniendo en riesgo alrededor de 1.900 estudiantes del colegio, de los cuales 180 niños vienen del barrio del frente, me parece que es Buena Vista del Carmen Bajo.

Esos temas no pueden esperar, Secretario y Alcalde, esos temas hay que intervenir de manera emergente, se ha venido insistiendo durante estos meses y lo preocupante que yo me permito sugerir, señor Secretario, es que no únicamente la gestión de los funcionarios de riesgos sea hacer un diagnóstico, levantar y luego dicen no, es que lo otro ya no me compete a mí, le compete a la EPMAPS, el uno le dice no me compete a mí, le compete a la EPMMOP, y el administrador de la zona dice es que no tengo recursos.

Esa gestión tiene que ser mejor canalizada, gestión de riesgos debe hacer cabeza y crear, no sé si estos comités de emergencia en cada una de estas zonas críticas, pero no decir eso ya no me compete a mí, la competencia está hasta que se mitigue el riesgo y diga este sector tiene todos los planes de contingencia, y todos estamos capacitados para afrontarlos.

Por otro lado, recordarán ustedes compañeros concejales, que hemos aprobado un sinnúmero de barrios, donde esos barrios aquí se nos ha manifestado que tienen muchísimos riesgos, alto riesgo, inclusive, yo les he caído en cuenta que se aprueban esas regularizaciones en muchos de los casos, cuando dice alto riesgo.

A mí me preocupa que todos esos barrios que hemos regularizado tengan ya su Plan de contingencia, se han hecho las obras de mitigación, se ha pedido aquí que sea el Municipio el que tenga que asumir muchas de las obras de mitigación por la cantidad y el monto de los recursos, yo creo que eso también hay que ponerle mucha atención.

Por otro lado, es importante que los puntos seguros que había manifestado uno de los compañeros concejales, estén totalmente habilitados, y yo me permito comentar esto siempre, Alcalde, en mi barrio, el Parque de la Mujer está destinado como punto seguro, sin embargo, vuelvo a insistir, a las 6 de la tarde se ponen los candados en el parque, no hay cómo ingresar y también el parque no cuenta con todas las especificaciones que debería contener un punto seguro.

De tal manera que creo que sí hay que hacer un esfuerzo para revisar todos los puntos seguros, me parece que son más de 40 que tenemos; 79 que se lo revise y se verifique las



condiciones reales de las que pueden ofrecer, en caso de una emergencia, y también en este sentido cuando hicimos un recorrido con la compañera concejala Renata Moreno, al nuevo Centro de Convenciones de Quito en el Parque Bicentenario, yo me permití sugerir, Alcalde, y creo que eso debería hacérselo, la implementación e instalación de puntos de conexión en una posible y eventual atención que se pueda dar en ese parque. Es decir, instalaciones de alcantarillado, instalaciones eléctricas, instalaciones de agua potable, para que ahora que están construyendo esta edificación se pueda tener ahí todas estas instalaciones preventivas, en caso de que el espacio pueda ser utilizado en un tema de emergencia.

De tal manera, Alcalde, que creo que sí hay que ser mucho más eficientes en los recursos; por otro lado, exigir que esta coordinación de riesgos no sea individual por cada institución, sino que realmente se forme un Comité de emergencia en cada uno de los sitios donde se ha visibilizado, se llegue efectivamente a esta mitigación de riesgos, y no estemos esperanzados a que el invierno esta vez no nos va a afectar.

Todos los indicadores climatológicos dan evidencia de que cada vez el invierno y el verano son muchos más intensos, de tal manera que debemos trabajar más en una cultura de prevención, que en una cultura de atención en los efectos, gracias Alcalde.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias, buenos días con todas, con todos, concejalas, concejales, Alcalde. Yo sí tengo algunas inquietudes, no voy a redundar en las que ya han hecho los concejales que me han precedido en la palabra, que son unas observaciones bastante fuertes por decirlo así. La primera, que me llama la atención que voy a repetirla, ésta sí, el tema de la socialización, en donde nos garantizan que han llegado a 800 mil personas, yo quisiera que nos demuestren que es así, en las mesas de trabajo, porque eso vendría a ser que han hecho a la media población del Distrito Metropolitano, que somos 2'600.000, entonces, quiere decir que el tema está solucionado, si ya la mitad de la ciudadanía está informada.

Me llama la atención que se ha hecho el tema sólo en barrios. Yo creo que esto debería ser una campaña mucho más allá, que sólo en barrios. Nos están hablando del tema de "Quito Listo", que con ellos están trabajando, que tienen para actuar inmediatamente, pero también tengo mis dudas.

Yo quisiera decirle, señor Alcalde, que sería importante y considero también que aquí debería estar presente el Secretario de Comunicación, dándonos la información de cómo ha elaborado el plan, supuestamente, de prevención sobre este tema del Plan Lluvias; está únicamente el Secretario de Seguridad, pero debería estar, si está en coordinación con la

Secretaría de Comunicación, también debería dar informes, así como lo ha hecho usted señor Secretario, con números, y todo el manejo que lo ha hecho en el tema de comunicación.

Yo creo que la prevención, no es sólo en barrios, yo creo que podríamos hacer una prevención yendo a los colegios, yendo a las escuelas, tratando de integrar a gremios de la sociedad civil, de esa manera vamos nosotros creando cultura en nuestra juventud para el tema ambiental, porque está sucediendo el cambio climático en todo el mundo, no únicamente aquí en Quito, y yo sí había hablado con el señor Alcalde y con usted señor Secretario sobre el incremento de las lluvias que van a haber en octubre, y que en febrero van a ser mucho más, y que este plan de prevención me parece genial lo que está haciendo, pero lo creo todavía incompleto.

Yo sé que el trabajo es arduo, el Distrito Metropolitano es grande, no se puede estar en todo, pero sí quisiera que se tome en cuenta todas las observaciones que han hecho aquí los señores concejales, sobre los barrios que no han sido atendidos, como yo tengo por ejemplo el tema de San Agustín Franco y Sebastián de Benalcázar, por el cementerio Colinas de la Paz, sector la Armenia, Puente 3, cerca de donde usted vive, señor Secretario, no sé si pasa por ahí y se ha dado cuenta, pero tengo las fotografías que me han hecho llegar. En el tema de los desagregados también yo quisiera que sea mucho más claro, para poder nosotros entender cómo es el manejo de los dineros públicos.

Tengo una inquietud y espero que no sea tomado de mal manera, pero quisiera saber si usted ha trabajado en coordinación con la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana sobre este tema del Plan de Lluvias, porque tengo entendido que hay una Comisión aquí, y que debería también trabajarse en conjunto con la Comisión. No sé si usted lo ha hecho, aquí veo que están miembros de la Comisión, no está la Presidenta, no está tampoco el Vicepresidente, pero hay otros miembros, yo quisiera saber si esto usted trabajó junto con la Comisión o lo está haciendo de manera autónoma como Secretaría, y si se ha informado o no.

Entonces, también yo considero que es importante tomarlo en cuenta ahora en el tema del cambio climático, el Plan de Lluvias del año 2017-2018, que nos presenta, tomando en cuenta que los efectos del cambio climático provocan lluvias y sequías de dimensiones atípicas en todas partes del mundo, por ello me permití yo también hacer un oficio en el mes de mayo del 2017 a la Alcaldía.

Quiero insistir en algo muy importante, estamos hablando del Plan Lluvias, en el sector norte, por ejemplo, los sumideros están supuestamente siempre tapados por la basura, pero

yo he presentado fotografías y también he demostrado cómo se ha hecho, cuando el plan de rebacheo que hablamos aquí en el Distrito Metropolitano, taparon los sumideros, tengo las fotografías y hechas las denuncias, en donde se hizo ese plan de la EPMMOP, del famoso rebacheo, en donde se taparon los sumideros.

¿Qué vamos a hacer con esos sumideros?, vamos a culpar nuevamente a la ciudadanía o a los funcionarios que no han hecho bien su trabajo. Hay un video inclusive que están haciendo el rebacheo con las llantas, pasando la camioneta; entonces, son cosas que no se han tomado en cuenta también, y no quiero que se diga que el trabajo arduo que está haciendo la Municipalidad, no hay la respuesta por parte de la ciudadanía, hay errores por parte de los funcionarios, y no digo la institucionalidad, sino de funcionarios que no realizan bien su trabajo. Yo, enseguida, cuando he recibido las fotografías las he reenviado a los asesores del señor Alcalde, para que tome los correctivos, porque es gente que hace de una manera irresponsable el tema, y ahora con el Plan Lluvias, va a salir a luces todos los sumideros que han sido tapados, porque han hecho al apuro el tema del rebacheo.

Quiero también hablar ahora sobre el tema, no sólo el Plan de Lluvias, sino el cambio climático que está viviendo todo el mundo, y con el tema de los sismos, los movimientos en masa, los movimientos telúricos, los oscilatorios, los trepidatorios que existen ahora.

Yo he presentado un proyecto de Ordenanza sobre el riesgo sísmico, lo he presentado más de un año y, sin embargo, habiendo cumplido todas las formalidades en la Secretaría, no se da paso a otro proyecto de Ordenanza, una vez más. Entonces, sí me preocupa, señor Alcalde, que los proyectos de Ordenanza, dependiendo de quién, se ponen o no en el orden del día. No está la Presidenta, ni el Vicepresidente, porque yo sí quisiera que me contesten, ha pasado ya el plazo que da la Resolución C-074, para que incluyan en el orden del día y nuevamente no se está tratando este tema, y aquí viene también a incluirse porque es un riesgo que está por pasar el Distrito Metropolitano. Dios no quiera suceda lo que sucedió el 16 de abril en la costa; aquí en el Distrito Metropolitano no serán 600 mil, aquí pueden ser 1'600.000 o 2'000.000 por la situación geográfica que tiene el Distrito Metropolitano de Quito.

Yo quiero agradecer a la Presidenta de la Comisión de Vivienda, que ha dado paso y ha puesto en el orden del día; sin embargo, no se cumple señor Alcalde el tema y el Plan Lluvias debería ir de la mano con este proyecto de Ordenanza de Riesgo Sísmico, porque nos tocaría trabajar con la Secretaría de Seguridad. Yo quisiera hacer un llamado de atención, ¿por qué los Presidentes toman la decisión propia si ponen o no en el orden del día?, si pasa o no pasa un proyecto de Ordenanza, cuando no es así, sino que se tiene que cumplir la norma.

Quiero felicitarle una vez más señor Secretario, sé el esfuerzo que usted hace, no es fácil, pero se ha avanzado en estos 3 años, se ha hecho los protocolos, yo he visto el avance, el trabajo de las mesas, pero sí quisiera ser también repetitiva en el tema de que nos tome en cuenta a nosotros los concejales, para que nosotros también podamos informar y defender el trabajo que está haciendo la Secretaría, en donde se nos lleve a los sitios para conocer ¿cuál va a ser la prevención?, ¿en dónde?; los sitios en los barrios, los conocemos los que hacemos el tema de territorio, pero así como se han hecho los simulacros para el tema del volcán, que usted lo ha manejado muy bien, yo quisiera que se haga también el Plan de Lluvias, pero tomando en cuenta a nosotros los concejales.

Además de eso, se nos vaya informando frecuentemente, cómo está manejando el tema la Secretaría de Seguridad, porque con usted no hay problema cuando se le pide información, usted es un funcionario serio y entrega, para que no estemos aquí en el Concejo, que en 30 minutos y a la carrera nos tenga que informar un tema tan importante y tan profundo de tratar.

Entonces, sí quisiera pedirle señor Secretario que usted nos informe, no necesariamente en Concejo, pero si nosotros pedimos por oficio, o usted nos vaya enviando cada 2 meses, cada 3 meses, cómo va avanzando el tema de la Secretaría para tener mayor conocimiento a profundidad, nada más, muchas gracias.

CONCEJAL SR. LUIS ROBLES: Buenos días Alcalde, buenos días compañeros concejales, buenos días vecinos. Alcalde, yo creo que aquí está la problemática bastante clara, los que deben hacer las obras de mitigación, las obras muy necesarias donde hay bastante vulnerabilidad, en especial de los barrios populares, las Administraciones Zonales no tienen los recursos, necesitan de un Alcalde que les asigne recursos. Quien tiene dinero y le sobra, según los años 2015 y 2016, es la Secretaría de Riesgos, pero en cambio ellos no tienen la competencia, entonces, hay esa ruptura entre la necesidad y quien administra los recursos.

Es muy importante que se tome en cuenta, hacerse presente como Alcalde dentro de los barrios, no para un tema netamente de lamentarse que ha sucedido cuando hay una desgracia, sino más bien un tema de inversión; una inversión que va más allá de lo que es un presupuesto, una Secretaría de Riesgos, sino en lo único que puede invertir es en plásticos, sino una inversión de infraestructura, que para este aguacero, para este invierno o para los siguientes inviernos ya sería una solución definitiva.



Es decir, obras básicas en los barrios populares, donde el riesgo de mitigación es muy elemental emprenderlo, eso no más Alcalde, y esperemos que no sea insensible frente a esta problemática, porque los inviernos van a ser cada vez más duros.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, y el concejal Abg. Sergio Garnica, a las 10h55 (17 concejales).

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde. El Plan Lluvias es bien importante para la ciudad y me parece que hay que ponerle muchísima atención, porque lo que nos pasó el año pasado es una vergüenza, eso no puede volver a suceder; entonces, sí hay que ponerle mucha atención.

A mí me parece que es necesario que la Comisión de Seguridad, que es la que tendría la competencia de hacer esta fiscalización, esta vigilancia como aquí se ha planteado por parte del concejal Sánchez, lo haga.

A mí me molesta, sobremanera, que "El Comercio" saque un cuadro donde diga la cantidad de veces que los concejales vienen a las sesiones de Concejo, deberíamos preocuparnos por la calidad del trabajo de los concejales, por la calidad del trabajo legislativo, por la asistencia a las Comisiones, por la fiscalización, eso es fundamental. El Plan Lluvias amerita ser fiscalizado, controlado, acompañado, dado un seguimiento; entonces, ojalá que lo planteado ahora, porque los concejales no podemos estar en todo, por eso mismo se crean las Comisiones y cada Comisión tiene su competencia. Entonces, yo acogería esa idea de que la Comisión acompañe y verifique todo el Plan que ahora se ha manifestado.

Segundo: yo quiero preguntar concretamente, señor Secretario, efectivamente la quebrada Calicanto, donde está el barrio Terra Nova, ahí esas casas están a punto de caerse. Hemos hecho varias inspecciones, usted ha manifestado que eso está tomado en cuenta, en la presentación que usted ha entregado yo no le encuentro, y le quiero consultar, no sé si es donde dice: "Actividades de prevención junto con la EPMMOP", y es en el punto 4 que habla de la quebrada Calicanto, aliviamiento de plataforma, solicitud de emergencia variable, 34.412 dólares, no sé si se refiere a esa en concreto, y aquí dice que está en ejecución, ¿estoy equivocada?, ¿cómo está eso?, usted me mencionó, porque efectivamente si este invierno es fuerte, estas casas se van a caer, eso lo sabemos, es muy grave esa situación. Entonces, quiero saber ¿en qué estado se encuentra la obra?, ¿hemos iniciado o no?, ¿está en ejecución?, ¿qué pasa?.

Luego, no encuentro aquí una petición que hemos hecho ya hace muchos años, y cuando digo esto, también hablo sobre la Administración pasada, no se ha podido atender esto debidamente y es el barrio Casa Suya, que está en Chillogallo, ahí hay una obra que hizo el

Alcalde Moncayo, unos muros bastante grandes, pero las casas como son como aterrazadas hay una parte, en la parte alta sobre todo, que se requiere hacer, no sé si necesariamente un muro, cuando hicimos la inspección decía que se podía hacer algunas otras obras que no necesariamente requieren de una inversión tan importante. Ahí se quedó en hacer una minga con la Administración Quitumbe, se quedó en hacer una limpieza de unos canales y algunas otras cuestiones, y no se ha podido concretar. Yo quisiera saber eso también, si es que está tomado en cuenta, porque es una obra que está en peligro. En la parte baja de este barrio Casa Suya, hay una cancha que usan los chicos para jugar, y eso también está virado, todo ese cemento está virado hacia las casas que están debajo, es peligroso, quiero advertir eso y pregunto si esto está tomado en cuenta.

Lo tercero: habíamos logrado la consecución del contrato de un estudio, de una consultoría para tratar un tramo importante de la quebrada Caupicho, donde como todos recordamos lamentablemente se fue un taxi, ahí murió el propietario de este taxi, ventajosamente una señora con el niño pudieron salvarse, es increíble lo que sucedió ahí; se trabajó en la construcción de ese puente, ese puente también no es definitivo, pero a la final se construyó ese puente, ahí hay que revisar las bases, eso también nos han pedido los vecinos que lo hagamos. Usted sabe señor Secretario, ahí está el Consejo Provincial queriendo apoyar, inclusive recursos de Petroecuador, que está en la zona, es vecino, quiere apoyar.

Por esta razón se hizo el contrato de esta consultoría, al fin, esto es bueno, porque también ahí hay una dificultad, no terminan de entenderse y de definir con claridad qué mismo es la quebrada Caupicho; para nosotros es la quebrada Caupicho, pero sostiene Catastros, que eso es río. Si se define que es quebrada, el retiro es de 15 metros, y ahí se podrían hacer unas obras de mitigación, que permita sostener algunas viviendas que están en peligro, pero si se llega a definir que eso es un río, ahí sí estamos en graves problemas, porque el retiro es 50 metros, y nos vamos llevando una cantidad enorme de barrios, y más de 600 viviendas. Eso es necesario, señor Alcalde, que convoque a una mesa técnica, es necesario esa definición, es supremamente importante. Nos han dicho que se remitirán a lo que dice el Instituto Geográfico Militar, hemos podido mirar ahí que dice quebrada Caupicho, sin embargo, como al parecer ahí nace el Río Machángara, algunos sostienen que es el Río Machángara, pero no se dan cuenta de la dificultad que eso está generando, porque como digo, vuelvo y repito, Alcalde, tendríamos que evacuar a más de 600 familias, entonces ese es un tema que hay que resolver.

Esta consultoría que se está realizando, entiendo que hay el informe preliminar ya para este mes de octubre y el definitivo tendríamos para el mes de noviembre, la importancia de esta consultoría que también fue tratada con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, es de que arrojaría además de analizar la problemática que hay ahí, arrojaría las obras que se

van a hacer y eso es bueno, porque el susto con la gente, con semejantes lluvias, que se inunda todo eso, y que las casas están en peligro, entonces los vecinos llaman a todo mundo para ver qué obras se hacen ahí, y la verdad es que no se puede trabajar de esa manera. No es ahí un muro de gaviones, no es cualquier cosa, no es saquillos de arena, por eso se decidió hacer esta consultoría que es acertada haberlo hecho.

Entonces, lo que quiero decir con esto, señor Alcalde, es que de esta consultoría van a salir recomendaciones de obras, por lo tanto, es necesario que haya el presupuesto para poder realizar esas obras, porque esa es una zona problemática, posiblemente con la intervención que está haciendo la EPMAAPS en este momento, de la construcción de los nuevos colectores, de los interceptores de las aguas, probablemente eso nos ayude y disminuya el problema que tenemos ahí, pero eso no quita que contemos con el presupuesto para poder realizar estas obras. Yo quiero también esto informar al Concejo, compañeras y compañeros concejales, porque recuerden ustedes que esta zona es donde se fue ese taxi, le arrastró a la quebrada, es bien problemático, y aguas abajo hay un sinnúmero de barrios, que increíblemente, bueno no increíblemente, yo creo que con toda la razón técnica fueron aprobados en su momento y tienen ya escrituras y tienen todo, pero en este tiempo como han crecido las aguas ahí, como esa quebrada ha crecido tanto, esos barrios que tienen escrituras y que han sido legalizados hace 20 años, hace 15 años, ahora están en riesgo, y hay otros que están detenidos su regularización, porque no hemos podido hacer una intervención técnica y de solución del problema definitivo. Entonces, yo pongo en conocimiento de todo el Concejo, que vamos a tener un estudio que nos dirá qué obras hacer para que tengamos en cuenta y pongamos en el presupuesto, esto ojalá pueda resolver el problema de más de 25 barrios que están ahí, y que están esperando también su proceso de regularización.

El otro tema que me preocupa es un barrio pequeñito, pero igual está en una situación de riesgo alto, es el barrio Santa Rita, está junto a Bella Argelia, detrás de la Lucha de los Pobres, justo en la quebrada que divide la Argelia con la Lucha de los Pobres, es un barrio chiquitito. Ahí, Alcalde, es necesario hacer un puente, alguna cosa urgente, porque los niños pasan por detrás de la Lucha de los Pobres, por la quebrada, en un filito así delgadito a un abismo, porque esa quebrada ahí es profunda, cruzan a Bella Argelia y se trasladan justamente a la escuela, a los sitios escolares que hay por ahí.

Es ahí donde yo hacía la observación de la obra de la Zona Eloy Alfaro, he conversado con el Administrador, Edwin Bosmediano, que en buena hora con él se puede hablar, escucha, se hacen las cosas, yo le he dicho, en vez de que haga esas escalinatas debió haber hecho el puente, él está intentando ahora ver cómo conectar justamente esa parte, Alcalde, porque

igual ese barrio está ahí medio colgado, y la calle está yéndose y es una profundidad enorme y los guaguas no dejan de usar eso.

Hemos hecho una inspección ya con la EPMAPS, para que limpien las rejillas que hay ahí porque esa zona es inundable, ahí hay un parque infantil lleno de agua, entonces, ese sitio señor Secretario, hay que ir a ver urgentemente, porque no le veo en el plan.

Finalmente, decir que sí nos preocupa la vivienda para relocalización. Vamos en la Comisión de Hábitat y Vivienda a retomar el tema, sobre todo esto estaba pensado en los proyectos de Victoria del Sur, vamos a ver cuántas tenemos, si tenemos o no tenemos, porque a estas emergencias nosotros tenemos que tener una base de datos con la vivienda, necesaria para la relocalización.

Hay que tomar en cuenta que si es que este estudio arroja un informe negativo que diga que hay que relocalizar familias, estamos complicados, porque son más de 600 familias, muchísimo más, entonces, o nos toca tener la plata para darle a la gente, para expropiarle su casita, indemnizarle y pagarle o más bien una construcción de vivienda social; recuerden ustedes que la Administración pasada había aprobado, están aprobados los proyectos para viviendas de relocalización y no hemos podido construir.

Entonces, vamos a retomar eso para ver cómo vamos aumentando, pero yo advierto que esta consultoría va a arrojar alguna información y digo nuevamente, reitero, y hago un pedido para que la Comisión de Seguridad se reúna y nos ayude a dar seguimiento a este Plan de Lluvias. No nos puede pasar lo del otro año, si bien es cierto es una responsabilidad del Alcalde, pero el Concejo en pleno también tenemos la responsabilidad de dar seguimiento y ver que todo salga bien y acompañar en esto, gracias Alcalde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo me quiero referir a la ejecución presupuestaria, porque en los planes se presenta una serie de iniciativas, y se hace una serie de propuestas, respecto de lo cual, efectivamente, no se realiza la evaluación sistemática de los distintos programas y propuestas que se hacen, y de alguna manera queda una cierta incógnita, al menos para el Concejo y para la ciudadanía, los resultados que esos planes han tenido, la eficacia que han tenido esos planes, cómo han funcionado y cómo se han desarrollado, y los problemas que no se han podido resolver, pero quiero llamar la atención de unas 3 cosas:

En el plan se proponen obras a ejecutar por 5'153.000 y EMSEGURIDAD ha gastado 33% hasta el mes de agosto, tiene un presupuesto de 19 millones, ha gastado 6, ¿y los ingresos?, porque uno puede decir, "no ha gastado porque no ha habido ingresos"; los ingresos son del 88%, han ingresado a EMSEGURIDAD 16'800.000 dólares, y se ha gastado 6; es decir, no

es que le ha faltado ingresos, no ha sabido gastar, y obras identificadas para gastar existen, lo presenta el plan, 5 millones.

Entonces, uno se pregunta, no es un problema de plata, no puede ser a estas alturas un problema de planificación o no debería ser, porque el Secretario está desde el inicio de esta Administración, es decir, 3 años y un poco más, varios meses. Ha tenido la posibilidad y entiendo que su equipo es más o menos regular, no ha habido cambios sustanciales en el equipo, algunos de ellos, incluso, vienen de antes; por lo tanto, tienen una experiencia importante al respecto, y por lo tanto han tenido la capacidad de planificar apropiadamente las cosas; y cuando hablamos de temas de riesgos, tal vez lo más importante es la prevención, no la respuesta posterior, hay que prevenir y eso significa tener inversiones previas frente a las lluvias, inversiones previas para enfrentar las lluvias o frente a los incendios, inversiones previas para los incendios.

De tal manera que yo quiero llamar la atención respecto a que hay una deficiente ejecución presupuestaria, y si además no contamos con la evaluación de los efectos producidos por las intervenciones en estos tipos de programas, entonces tampoco tenemos un criterio sólido respecto a la calidad del gasto; es decir, se gasta mal y no tenemos criterios para evaluar la calidad del gasto; el tema sí provoca exposiciones frecuentes aquí en el Concejo y en los medios públicos, pero no tenemos ni eficacia para gastar, ni tenemos elementos que valoren la calidad del gasto de estos programas.

Y si pensamos en Bomberos, el presupuesto de Bomberos es significativo, es una Unidad independiente, es una Unidad autónoma, tiene sus recursos propios, no aparecen, y voy a aprovechar y pedir que nos informen ¿cómo está el presupuesto de Bomberos y la ejecución de Bomberos?. Como no es una empresa, entonces no aparece aquí como empresa; como no se le transfiere recursos, tampoco aparece en el presupuesto, porque tiene recursos propios, pero es ampliamente conocido que tiene ingresos muy altos, muy importantes, algunos consideran excesivos, altos, que tampoco se gastan bien, y respecto del cual ya se le ha pedido, y hay que hacer una evaluación más integral.

Quiero insistir en un tema planteado por Luisa, que me parece sustancial, y es que hay que trabajar sistemáticamente en un programa de reubicación, hay un montón de familias que viven en condición de riesgo y respecto de las cuales ya no caben "obritas para parchar y disminuir el riesgo"; cabe la reubicación y lamentablemente EMSEGURIDAD tiene un presupuesto de 19 millones, de los cuales hasta agosto ha gastado 6, y a la Empresa de Vivienda lo que hacemos es disminuirle los recursos.

Entonces, no tenemos un programa sólido de reubicación, no hay un programa de reubicación de familias, y para tener un programa sólido de reubicación hay que tener claramente identificado, no sé si la Secretaría lo tiene. Había un avance que yo lo conozco, espero que eso se haya perfeccionado, saber exactamente con urgencia, cuáles son las urgencias de reubicación y avanzar en programas de reubicación. El Municipio de Quito tiene varias áreas, y una importante cantidad de suelo de reserva para reubicación, y tiene diseños de proyectos para reubicación.

Entonces, yo creo, y en ese sentido apunta mi observación, a que realicemos un informe más consistente y realicemos una evaluación más consistente de los programas que se desarrollan en el ámbito de enfrentar los temas de riesgo, realicemos una evaluación consistente, establezcamos con claridad, con qué parámetros vamos a medir la eficacia y la calidad del gasto, así como la capacidad del gasto, y quiero decirle y he puesto mucho énfasis en que el Secretario está desde hace 3 años y meses, porque en algunos casos se dice: "es que es el último semestre o el último trimestre el que se ejecuta", esa no es una buena práctica, ni una buena explicación, eso se puede entender en el primer año, no en el tercer año y medio; en el tercer año y medio, y si tenemos recursos, tenemos que empezar a ejecutar desde el principio, con medidas preventivas para enfrentar los importantes riesgos que tiene la ciudad de Quito.

Así que llamo la atención sobre esto e insisto que se haga un proceso de evaluación sustantivo de los temas en riesgo.

Sale de la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 11h15 (16 concejales).

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenos días a todos y a todas, muchas gracias. Tenemos un cuadro que habla de recurso humano, asignado a cada Jefatura Zonal y que trabaja las 24 horas, ¿este es un personal que se contrata ocasionalmente y sólo para esta época de invierno?, y más me llamo la atención cuando miré el eje vial Simón Bolívar, 99 personas, yo me pregunto, ¿de qué se trata?, ¿el personal ocasional trabaja las 24 horas?, ¿qué perfiles?, ¿de qué equipamiento dispone?, la primera cosa.

A mí me gustaría que en la parte de los planes: Plan Fuego y Plan Lluvias, tengamos un Plan de Prevención, porque invertir en la prevención es invertir en el ser humano e invertir en seguridad es invertir en el ser humano y, claro, para que después de haber hecho todo lo que sea posible para evitar las desgracias, nos quedará la tranquilidad de que los recursos que están destinados para esto, se los aprovecha de la mejor manera.

Tengo un punto que puede parecer que no se lo ve inseguro, pero es necesario que haga un informe la Agencia Metropolitana de Tránsito, se refiere a la parte de la Simón Bolívar, que es el relleno de la quebrada Chaquisahuaico, tiene dos puntos, el uno: en la Simón Bolívar, es tan complejo en momentos de invierno que ya le conocen como la vuelta de la muerte, y ¿quién es responsable de la Simón Bolívar?; la EPMMOP, las Administraciones Zonales no lo pueden hacer; no lo pueden hacer en su momento porque se enteraron que iba a intervenir y pararon. Allí en el invierno es gravísimo, yo les digo: saquen un reporte de accidentes de tránsito, y todos los impactos que han habido, punto número uno.

Igual, la quebrada Chaquisahuaico en la parte de la Virgen, que es la unión, la vía que une Llano Grande con Llano Chico. Ahí tenemos que esa vía desde el invierno anterior está interrumpida, no está en funcionamiento y no tenemos cronograma de solución; es decir, no sólo es un impacto en la seguridad, también es un impacto en la movilidad al tener cerca de un año, que esta vía no funciona, y si la vemos de una manera más integral, no sólo que hay que recuperar y hay que hacer los trabajos, sino que hay que hacer un relleno, hay que generar un muro de gaviones de resistencia, que no es el problema del puente, pero hay que mirar la seguridad en su integridad. Esa parte de la vía es altamente circulada, y no tiene aceras, esa vía es altamente circulada, y en horas de la noche no tiene iluminación. Yo digo, veámosle como prevención, porque ¿qué pasa?, no existen aceras, hay atropellamientos, ese es un riesgo a la vida y el impacto de no funcionar es por el invierno. Sería importante conocer ¿quién va a hacer las inversiones?, ¿qué cronograma se va a hacer y cuándo se va a ejecutar?, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Hemos escuchado todos los comentarios formulados por los señores y señoras concejales y antes de darle la palabra al señor Secretario, nada más un tema. A principios de este año, señor concejal Reina, se inauguró como usted sabe, las obras de estabilización de la quebrada Chaquisahuaico, precisamente en efecto había un riesgo enorme para la estabilidad de la Simón Bolívar, riesgo que ha sido mitigado, gracias a esta obra. Como usted sabe, incluye una serie de muros y un nuevo colector de desfogue de agua, eso en cuanto a garantizar la estabilidad de la Av. Simón Bolívar.

Respecto a la vía que usted menciona, vamos a tomar nota del tema y vamos a hacer una revisión, pero sí quisiera resaltar el hecho de que esa obra, que la comunidad venía reclamando hace mucho tiempo, ya se la inauguró a inicios de este año, y evidentemente contribuye a la estabilidad de la Av. Simón Bolívar.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Gracias señor Alcalde. Hemos tomado nota de todo; primero: yo quiero agradecer algunos puntos que hemos tomado nota y que vamos hacer los seguimientos y vamos a fortalecer lo que

tenga que fortalecerse, pero respecto a la antigua vía a Nayón, recordará que ahí estábamos interviniendo, inclusive la vía estuvo cerrada, y se bajaron pesos, se bajaron árboles y se hicieron estudios en los taludes. Vamos a retomar y vamos a hacer los análisis y le vamos a enviar al señor concejal todos los estudios y los trabajos que se hicieron allá.

SEÑOR ALCALDE: La vía Nayón está siendo actualmente repavimentada, entonces está un trabajo de repavimentación estructural, que va acompañado con las acciones de mitigación de riesgo, ya tenemos un 40% de avance en la repavimentación de la vía Nayón.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Más allá de la repavimentación, el muro de contención es importantísimo. Tenemos la Universidad UDLA que queda ahí, puede ocurrir una desgracia, pasan cientos de carros, los chicos van, pasan por ahí, puede ocurrir una desgracia, entonces, yo le pido de favor que se termine de hacer el muro de contención.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Señor Alcalde, respecto al tema del alcantarillado en la Bota, he tomado conocimiento, hay que decir una cosa: nosotros cada 15 días nos reunimos en el COE, todas las instituciones, y hacemos una planilla de responsabilidades, exactamente todos estos requerimientos que recaen, inclusive, en otras instituciones, les vamos a hacer el seguimiento, y yo comparto plenamente con lo que dice la señora concejala Hermosa, efectivamente la gestión de riesgos es un tema prioritario y nosotros debemos tener justamente la injerencia y la autoridad sobre las otras instituciones y en algunos casos son empresas públicas.

Entonces, eso también entiendo que el señor Alcalde lo va a compartir y lo vamos hacer y hemos venido trabajando en ese sentido. Igualmente en el tema del Bicentenario, hemos tomado nota para el tema de la preocupación que existe; los puntos de encuentro tienen también un responsable y cuando se activa el plan y el protocolo, el responsable tiene que tener en cuenta la habilitación respectiva a estos puntos de encuentro, y siempre estamos haciendo los recorridos. Hace poco tuvimos que sancionar, inclusive, separando a un funcionario, porque hicimos un recorrido de albergues; es decir, nosotros siempre estamos midiendo nuestra capacidad de respuesta, por eso a mí me encanta la idea de la señora concejala Von Lippke y de mi coronel Sánchez, en el que nos hagan fiscalización, y que hagamos simulacros conjuntos, porque, a veces, como no tenemos esa visión cercana, da a entender que no se ha hecho, y yo creo que tenemos que ser justos.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Es decir, no es cuestión de que le encante a usted o no, vamos a hacer un simulacro y no le vamos a avisar, más claro, porque aquí se ponen maravillas y queremos ver si es que reacciona adecuadamente con el recurso humano, recurso material, entonces, guardemos las expresiones adecuadamente. A mí no me

interesa que le encante o no que le fiscalice, le voy a fiscalizar, entonces, más en profundidad. A mí lo que me preocupa y me queda con mal sabor, que ésta va a ser una presentación más.

Todos hemos dicho y resumimos este punto del orden del día, muros de contención en las quebradas. Yo quisiera que de aquí se saque la conclusión, el programa de recuperación de las laderas y quebradas que están exponiendo a barrios enteros; la concejala Luisa Maldonado, también habla de 23 barrios, sólo en una quebrada, yo le quiero proyectar y me va a permitir, señor Alcalde, porque creo que esto debió darse con la seriedad del caso, es la única forma.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Es necesario que respetemos el tiempo de los vecinos también. Tenemos exactamente dos horas con 25 minutos en el que hemos tratado este tema, considero que el señor Secretario ya ha tomado todas las anotaciones, y en el camino seguiremos conversando, pero por favor, 2 horas y 20 minutos, los vecinos que están atrás de la aprobación de sus trámites de sus diferentes barrios, gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Sánchez, ¿cuál es el punto de orden?.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Lo que quiero es que se me entienda el resultado de este debate, eso es lo que como preocupación he manifestado. Las quebradas de Quito que fueron declaradas patrimonio tangible hace algunos años, están siendo afectadas por la modificación en el cambio climático, por los cursos de agua y están poniendo en riesgo los barrios, esto quiero que se recoja y realmente se trabaje y se oriente los recursos hacia esa amenaza, no es solamente una quebrada, para eso es el debate.

SEÑOR ALCALDE: Tomado en cuenta el punto de orden señor concejal.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo, primero le invito a que mantengamos el debate en un tono de armonía, no creo que quepa otra cosa, este es un seno en el que todos nos respetamos, de lo que yo he escuchado, el señor Secretario ha dicho precisamente que está tomando nota de todos los comentarios, de todas las recomendaciones de las señoras y señores concejales, por lo tanto, no entiendo cuál es la necesidad de decir que no nos importa, si le encanta o no le encanta, la idea, lo que estamos hablando aquí es justamente de aunar esfuerzos y mantener la armonía y el respeto en los debates, las discusiones y las presentaciones aquí en el Concejo Metropolitano, de lo que escucho, más bien el señor Secretario está acogiendo

sus planteamientos, así que creo yo que es una actitud positiva que todos debemos saludar y, por supuesto, formar parte de eso.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD:

Entonces, señor Alcalde, yo creo que en virtud de lo que dice el señor concejal Granda, he tomado nota, absolutamente de todo, vamos a hacer informes y dar las comunicaciones respectivas a los señores concejales; siempre he remitido la información que me piden en el caso del señor concejal Páez, voy a ver efectivamente qué pasó y si hay que tomar las medidas, al menos en mi escritorio, nunca hago que repose un documento, no me gusta la burocracia, en eso soy absolutamente claro.

También, norma básica de esto es la consideración, yo soy una persona muy respetuosa con todos, y también la Secretaría, pero sobretodo, podemos decir, señor Alcalde, después de 3 años y medio en donde Quito ha afrontado todos los riesgos posibles, hemos tenido inundaciones, movimientos, incendios forestales, actividad volcánica, hemos tenido temas de torbellinos de vientos, hemos tenido eventos tan grandes como la visita del Papa, festival de La Luz, y creo que nuestros equipos han sabido responder, yo creo que la ciudadanía debe estar absolutamente clara de que Quito tiene un buen equipo de respuesta y estamos trabajando en la prevención; es decir, eso no podemos desconocer.

Ayer tuvimos una reunión con la señora Ministra de Riesgos, en donde reconoce la actividad que ha hecho Quito y referente a nivel de país, pero aquí yo le digo sinceramente, yo me puedo ir mañana, pero sí tengo que defender a todos esos Bomberos Metropolitanos, Agentes de Tránsito, COE y Riesgos que trabajan 24 horas, no creo que no hayamos hecho nada y encantado mi coronel, usted me fiscaliza, encantado, soy un hombre público y usted sabe cuál es mi trayectoria, no tengo ningún problema.

Señor Alcalde, entonces con esto recogemos todas estas notas, vamos a hacer los cambios, agradezco estas situaciones que van a hacer que el plan sea mucho más positivo, y sí le quisiera hacer un pedido, porque a veces queda en el ambiente, que el señor Gerente de EMSEGURIDAD venga y exponga exactamente cómo es la situación de recursos, porque claro puede ser que a los señores concejales pueda dar ese mal sabor, pero a lo mejor con esa explicación se van a dar cuenta cuál es la verdadera realidad; así es Carlos, sería bueno que venga el señor Gerente y les explique, porque a lo mejor puede haber dudas estimado concejal y que él los puede aclarar; en este sentido, yo le mociono eso señor Alcalde, creo que sería saludable, mientras más información o mayor aclaración a ustedes, encantado.

Respecto a lo que nos decía de la Comisión de Seguridad, cada vez que nos citan nosotros estamos ahí, ha habido a veces algunos inconvenientes que no se han reunido por falta de

quórum, pero nosotros siempre estamos predispuestos a cumplir con lo que nos corresponde y a trabajar por la ciudad. Nosotros tenemos una radiografía clara de la ciudad, la hemos recorrido, es decir, en ese sentido quiero que tengan la tranquilidad de que Quito tiene buen material humano, y esto es producto de años de capacitación, de logística, y de buenos elementos que responden por su ciudad, muchísimas gracias señor Alcalde.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Por insistir en que yo creo que sí debería haber una coordinación con la Comisión, porque es un ente asesor aquí en el Concejo, le sugiero y que la Comisión esté al tanto antes que el Concejo inclusive, de las presentaciones que van a hacer y puedan ustedes también aportar como parte de la Comisión.

Yo quisiera, aparte del Gerente de EMSEGURIDAD, vuelvo a insistir, señor Alcalde, en que se presente el Secretario de Comunicación con todo el informe, y con todo el desagregado que está dentro de este Plan de Lluvias, que nos dé un informe al Concejo, pero no con delegados, sino que sea él personalmente, el que haga el informe, porque nunca nos da un informe aquí en el Concejo el Secretario de Comunicación; yo quisiera pedirle eso señor Alcalde, y así tenemos más claridad y estamos todos los concejales con las aclaraciones necesarias para las dudas que tenemos.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos, por favor, al segundo punto del orden del día. Muchas gracias señor Secretario.

III. Primer debate del proyecto de Ordenanza de aprobación de la Urbanización de Interés Social "Comité Pro Mejoras Vista Hermosa". (IC-O-2017-176).

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 11h30 (15 concejales).

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, buenos días compañeros, compañeras, un saludo al público presente. La Comisión de Uso de Suelo, mediante informe, como corresponde, pone a consideración del Concejo Metropolitano un proyecto de Ordenanza, para precisamente dar viabilidad a lo que es la aprobación de la Urbanización de Interés Social "Comité Pro Mejoras Vista Hermosa", ubicada en el sector Monjas, parroquia de Puengasí, acogiendo los informes de la Dirección Metropolitana de Catastros y de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, así como el informe legal de la Procuraduría Metropolitana.

Tal como consta en el expediente que reposa en manos de cada uno de ustedes compañeros concejales, cumplimos con el informe con la solemnidad de la exposición de motivos, también con la parte considerativa y el propio cuerpo de la Ordenanza, en donde el artículo 1 establece lo que es la Urbanización del "Comité Pro Mejoras Vista Hermosa" y que está de acuerdo a las especificaciones; los propietarios son el Comité Pro Mejoras del Barrio Vista Hermosa de Monjas, el número de predio 372495, está con la clave catastral, el sector Monjas en la parroquia de Puengasí. Hay un área total del terreno de 18.162 mts²; los linderos por el norte con una quebradilla en 150 mts, por el sur con otra quebradilla en 98 mts., en el este 70.70 mts., con el barrio el Guabo, al oeste 172 mts., con el Río Machángara.

El responsable técnico es el Arq. Oscar Toscano Méndez, con la licencia municipal: AM2997, con el debido certificado de CONESUP, la zonificación que se está recomendando para este sector es la D20380-A31BQ, que es residencial urbano 1, protección ecológica y áreas naturales, el área útil de los lotes es de 2.643, el área de vías proyectadas 2.222.25, el área verde comunal es de 464 mts², el área de protección de quebrada 2.719, el área de protección de río 10.112, dando un total de 18.162 el área total del predio.

El aporte de áreas verdes y equipamiento cumple con lo que está establecido en la normativa a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con una superficie de 464 mts., de acuerdo con el informe técnico constante en el oficio 1287 de 5 de febrero de 2014, suscrito por la Dirección Metropolitana de Catastro. De la misma manera, el tema de las vías cumple con el cuadro 1, del anexo único de la Ordenanza No.172, que establece el régimen administrativo de suelo en el Distrito Metropolitano.

Al ser una urbanización, lo que se ha pedido y consta en el artículo 4, es la garantía para la ejecución de obras, en donde establece conforme la Ordenanza No.153 reformada por la No.433 que establece el régimen administrativo del suelo para obtener las Licencias Metropolitanas Urbanísticas, esto en concordancia también con lo que establecen los informes de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, dejando los valores que constan en el expediente. Así mismo, el plazo para la ejecución de obras está establecido en 3 años, también el control y la ejecución de las obras a cargo de la Administración Zonal Manuela Sáenz y también lo que correspondería en el caso del retraso en la ejecución de las mismas.

Esto es lo que en definitiva consta en esta urbanización y que me permito poner a consideración de los compañeros y compañeras concejales, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, no existiendo más intervenciones, declaro conocido en primer debate el presente proyecto de Ordenanza.

Siguiente punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

IV. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza.

1. Ordenanza que garantiza la oferta educativa extraordinaria en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2017-224).

SEÑOR ALCALDE: Señores concejales tienen el uso de la palabra, es segundo debate, pero voy a solicitar que intervenga la Presidenta de la Comisión.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Perdón, Presidente, voy a hacer sólo la aclaración y luego hago el comentario. En el informe que manda la Secretaría, remitido al Alcalde Metropolitano y al Concejo, en la parte del dictamen existe un error, no es la Comisión de Ordenamiento Territorial, sino la Comisión de Educación y Cultura. Sólo por aclarar esto, para que se hagan las correcciones necesarias, luego hago mis comentarios, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias concejala.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, a las 11h36 (16 concejales).

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Señor Alcalde, en efecto esa era una de las consideraciones.

Con respecto a este segundo debate, me permito como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, junto a los compañeros: Susana Castañeda, en este caso el compañero Luis Aguilar, y el compañero Sergio Garnica, que presentamos a consideración del Concejo Metropolitano para segundo debate, el proyecto de Ordenanza, que garantiza la oferta educativa extraordinaria en nuestros centros educativos municipales.

Habíamos mencionado desde un inicio, no sé si esto, solamente para mencionar en qué consiste la Ordenanza, porque esto ya lo habíamos presentado en primer debate. Consta de una exposición de motivos donde básicamente lo que haríamos como Municipio de Quito es contribuir al cumplimiento de este derecho al acceso a la educación, específicamente a un sector vulnerable de nuestra sociedad, es decir, jóvenes, adultos, que por múltiples circunstancias no han podido concluir su educación básica, su bachillerato e inclusive a los niveles de alfabetización.

La Ordenanza consta de la exposición de motivos, donde identificamos también la cobertura de estudiantes que hemos tenido en dos de los proyectos importantes, que el Municipio implementó desde el año 2009, el ciclo básico acelerado con una cobertura casi ya de 10.000 jóvenes, y actualmente lo que se ha implementado es el bachillerato virtual.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Luis Robles, a las 11h37 (15 concejales).

El Capítulo 1 de la Ordenanza consta de un objeto, ámbito de aplicación, finalidades. En el Capítulo número 2 consta los grupos de atención de la oferta educativa extraordinaria. En el Capítulo 2 también consta sobre las ofertas educativas, que como Municipio de Quito estaríamos dando en el campo de la alfabetización, pos-alfabetización, ciclo básico y bachillerato acelerado, y también lo que tiene que ver con las modalidades que se ofertan, es decir, presenciales, semi presenciales y a distancia.

En el Capítulo 3: este Capítulo contiene todo lo que son las competencias y asignación presupuestaria. Una de las motivaciones importantes que habíamos manifestado en este proyecto de Ordenanza era que estos programas no estén al vaivén y decisiones de las autoridades de turno, sino que realmente consten con un presupuesto, sean programas institucionalizados, consten en los planes operativos y realmente tengan una proyección continua y permanente, para atender a nuestros jóvenes y adultos mayores.

En disposiciones generales: aquí constan algunas disposiciones que tienen más el carácter administrativo y operativo, tanto de la Administración General, Recursos Humanos y la propia Secretaría de Educación.

Quisiera Señor Alcalde, nos permita presentar a través de la Secretaría de Educación, algunas de las observaciones que presentaron los compañeros concejales, para de manera rápida, por favor, evacuar todas las inquietudes que tuvimos en el primer debate y fueron tratadas en el seno de la Comisión.

SEÑOR ALCALDE: Adelante, por favor. Señor Secretario.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, a las 11h47 (16 concejales).

DR. PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN: A pedido de la Presidenta de la Comisión de Educación, acogimos todas las consultas y sobre todo las preguntas y ciertas observaciones que se realizaron al proyecto de Ordenanza y en base a

eso hemos realizado y vamos a presentarles las respuestas, y sobre todo para que ustedes estén informados de lo que se está haciendo y la amplitud que tiene esta Ordenanza.

El concejal Luis Reina tuvo reparos o tuvo preguntas en el artículo 11, que habla de los sistemas de apoyo tecnológico, en lo que tiene que ver la respuesta como tal, y la pregunta era sobre el apoyo tecnológico que debe establecerse la posibilidad de que la plataforma que se va a desarrollar cuente con el apoyo y la experiencia de entes públicos y privados para su implementación, a lo que nosotros tenemos que decir lo siguiente:

La respuesta en relación a eso es que la plataforma de educación municipal que nosotros estamos ya utilizándola con nuestros alumnos del bachillerato virtual, es un módulo en versión 3.3, que cuenta con la experiencia de la Dirección Metropolitana de Informática y de FATLA que es la Fundación para la Actualización Tecnológica de Latino América.

También vale la pena mencionar que nosotros, desde la administración del Alcalde, se inició con este proyecto, el bachillerato virtual en un convenio con FUVIA, la Fundación en la que trabajaba lo que es la educación virtual y sobre todo da la posibilidad a personas que no habían concluido el bachillerato, que lo hagan en 3 años, de manera totalmente virtual. Durante esos 3 años nosotros hemos tenido toda la posibilidad de recibir esos conocimientos y sobre todo ir aprendiendo de cómo se maneja la plataforma y cómo se puede trabajar para ir generando todo este tipo de actividades tecnológicas que permiten eliminar el rezago escolar.

En lo que tiene que ver en la segunda pregunta del concejal Reina, que se debe establecer la posibilidad de que exista un acceso a becas, es importante dentro de lo que tiene la educación municipal como tal, obviamente, al ser educación pública y según el artículo 348, toda la educación es gratuita, lo que sí vale la pena resaltar es que la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes, es parte del Directorio de las becas "ABC", en la que se tiene y es competencia de la Secretaría de Inclusión Social, en la que en la Ordenanza Metropolitana No. 057, en los artículos 1 y 2, habla de las ayudas, becas y créditos educativos que esta entidad o esta Unidad da para diferentes habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, y que da un apoyo económico para que realicen o puedan continuar sus estudios de formación.

Dentro de esto, hay que resaltar las becas que se han otorgado por parte del Concejo Metropolitano a estudiantes de las instituciones educativas municipales; estas becas son de ayuda económica para que puedan comprar útiles y algunas otras actividades, porque vale la pena recalcar el hecho de que la educación pública es totalmente gratuita, pero ya hemos atendido entre el 2007 y 2016, a más de 22.059 estudiantes.

En lo que tiene que ver con créditos y becas, ya para realizar o concluir estudios de formación de pre grado, post grado e idiomas, se ha trabajado con 1.768 personas, entre el 2007 y 2016, que han podido ir concluyendo sus estudios o realizar sus estudios, ya en la educación superior.

El concejal Eddy Sánchez tiene reparos en relación al artículo 8, en donde se habla de la forma extraordinaria del sub nivel de educación y educación básica, y el artículo 9 de la oferta extraordinaria a nivel de bachillerato.

En la primera consulta, en el cuadro de cobertura de estudiantes, el objeto principal de la norma debe ser ampliar la cobertura, en lo que tiene que ver la Ordenanza para todo lo que es el rezago escolar, lo que nosotros buscamos y por cuestiones de vulnerabilidad, es que la población, generalmente, por diferentes actividades o diferentes situaciones, socio-económicas, culturales o en otro tipo de situaciones, han dejado de estudiar.

Esta Ordenanza lo que busca es hacer que se reinserten en la educación y que a través de los programas de inclusión que nosotros estamos generando, se vaya dando la posibilidad de que concluyan, al menos con el bachillerato, obviamente, es el crecer en cobertura, pero más que nada también, y ustedes van a revisar en unos cuadros que tenemos a continuación, buscamos que exista poco rezago escolar, que exista poco abandono escolar, y para las personas que se quedan dentro del Distrito Metropolitano, de otros sub sistemas educativos, puedan tener estas actividades, tanto en la parte presencial, semi presencial y a distancia, en jornadas matutinas, vespertina y nocturna, para lo que es la básica superior y también el bachillerato.

Otra de las consideraciones del concejal Sánchez, en los artículos 8 y 9. Si el tiempo de 3 años que debe esperar, entre la asistencia del sistema educativo ordinario y la asistencia al sistema extraordinario, tiene sustento, y solicita que se lo revise.

La respuesta va con respecto al literal b), los artículos 8 y 9 se sustentan en el acuerdo número MINEDUC-2017-00042A, en donde se acuerda expedir la normativa, para regular y garantizar el ingreso, permanencia y culminación del proceso educativo en el Sistema Nacional de Educación, a la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad y rezago escolar, ahí manifiestan en los artículos pertinentes: el artículo 3, que habla de la población, y que se consideran los siguientes escenarios:

Primero: la población en situación de vulnerabilidad sin historial escolar; y, segundo: la población en situación de vulnerabilidad con certificados de estudios sin rezago escolar,

ABA y B con rezago escolar. Dentro del artículo 4, el rezago escolar y aquí es lo que nos da el sustento para mantener el tema, se entenderá por rezago escolar a la condición que puedan experimentar las personas que hayan permanecido fuera de la educación escolarizada ordinaria por más de 3 años.

Esto es el sustento legal para manifestar el tema de que se tienen que esperar 3 años para que puedan ingresar a nuestro sistema de inclusión o a nuestros sistemas de educación, tanto CBA... es dado por la ley, es nuestro sustento para que nosotros contemplemos los rangos de edades, tanto en el CBA, estudiantes entre 15 y 24 años, que tengan este rezago y en el bachillerato virtual que sean de 18 años en adelante, pero que han tenido 3 años que están fuera de la educación como tal.

La concejala Lucía Trávez, la observación planteada, tiene dos observaciones. La primera: solicita se informe el alcance del proyecto sobre los grupos de atención prioritaria, con especial énfasis en las personas con discapacidad, de igual manera las plataformas tecnológicas deberán ser desarrolladas para el uso de las personas con discapacidad. Dentro de esto, nosotros como les comentaba, desde el año 2014, 2015, año lectivo, empezamos con el bachillerato virtual inclusivo. A partir de este año, nosotros hemos diseñado la plataforma que ya es propia del Distrito Metropolitano de Quito, en donde los contenidos son dosificados, prácticos, lúdicos y dinámicos, con una metodología flexible. Recordemos que las personas que ingresan al bachillerato virtual para hacer los 3 últimos años de bachillerato, son personas que ya han tenido algún problema para concluir su escolaridad de manera regular, por eso es que los contenidos que nosotros manejamos en la plataforma son totalmente amigables, para evitar que se vuelva a dar un nuevo abandono.

Dentro de esto se tiene las consideraciones siguientes: para lo que tiene que ver las personas con discapacidad, en lo que tiene que ver la discapacidad intelectual, y eso siempre ya por preceptos dados por la Ley de Educación, nosotros lo que manejamos es que se da una calificación diferenciada, es decir, dentro de los trabajos que se realizan a través, principalmente, de esta plataforma de blogs con estudiantes que tienen algún tipo de discapacidad intelectual, el tutor o la persona encargada de cada uno de los programas que manejamos, más que calificar el resultado del proceso que está realizando el estudiante, califica el esfuerzo y los avances que van logrando, tomando en cuenta su condición o discapacidad.

Dentro de lo que tiene que ver la discapacidad virtual, la plataforma y todos los usuarios que tienen una discapacidad habitual, pueden instalar en sistema YAUS, que nos ayuda para que todos los contenidos sean leídos, así que la persona que tiene algún problema o una discapacidad visual puede asistir sin ningún problema, así como también la respuestas

que ellos van generando son grabadas y se genera la posibilidad de que pueda realizar los módulos sin ningún problema.

La discapacidad auditiva: la gran mayoría de nuestros contenidos obviamente son de lectura, así que no hay inconveniente, y todo lo que son los materiales didácticos, videos o multimedia, todos cuentan o está puesto para que cuenten con subtítulos, con lo que el sistema les permite que ellos puedan avanzar y puedan también utilizar todo este tipo de materiales, que son parte de la educación como tal.

Lo que tiene que ver con discapacidad motriz: al ser un sistema o una plataforma electrónica, obviamente, existe la facilidad para que cada una de las personas pueda realizar los módulos, ya sea desde su hogar, desde su trabajo o el lugar que corresponda, ya sea también en los cyber centros que nosotros tenemos; 7 están distribuidos a lo largo del Distrito Metropolitano, y en el caso de que exista algún inconveniente o alguna situación, nuestro personal o la del gestor educativo se movilizará o dentro de los protocolos que tenemos, se movilizan al lugar donde se encuentra esta persona con discapacidad motriz para que pueda ser atendido en cada una de sus actividades.

Tenemos una tabla de lo que es el año lectivo 2017-2018, que nosotros iniciamos en lo que tiene que ver con estudiantes con necesidades especiales o con algún tipo de discapacidad. Estamos hasta el momento con 34 estudiantes divididos en los 3 años, entre el primero y el tercero, tenemos como verán en el primer año, 11 personas que están divididas entre discapacidad intelectual, visual, auditiva y motriz; en los otros años, tanto segundo como tercero, sólo no tenemos alumnos con discapacidad auditiva, pero en el segundo tenemos 15, y en el tercero de bachillerato 8, entonces se está cumpliendo esto.

Recordemos que ya el hecho de que se tenga el abandono y que se tenga un rezago escolar, les da la posibilidad de que sean parte de esta plataforma inclusiva, y más aún también estamos dando la posibilidad para personas con algún tipo de discapacidad.

La segunda observación de la concejala Trávez, que tiene que ver el motivo por el cual se produce la deserción, ya que puede ser por falencias propias del sistema educativo, hay que recordar el tema del rezago escolar se da por dos situaciones: una, la pérdida de año; y, otra, la deserción a cada una de las instituciones educativas.

Dentro del Distrito Metropolitano, según las estadísticas del AMIE, que es el Archivo Maestro de las Instituciones Educativas, cada año pierden o salen de las instituciones alrededor de 14.900 estudiantes, desde octavo al décimo año de educación básica, y 13.933

del bachillerato, por lo que no es un problema de la educación municipal como tal, sino del sistema educativo a nivel nacional.

Se debe también destacar que nuestros índices de pérdida de año y de abandono, en lo que tiene que ver en nuestras instituciones educativas, es mucho más bajo del promedio que se maneja.

Aquí podrán ver una tabla, hemos sacado apenas 7 colegios de los nuestros, pero podrán ver que dentro de lo que tiene que ver los porcentajes, ya sea por abandono escolar es bastante bajo. Nosotros estamos manejando tal vez, de los más bajos entre el 0.18, que tienen la Sucre, que tiene alrededor de 3.776 y apenas 7 abandonaron en el año lectivo pasado. Tal vez en otras instituciones: Manuel Cabeza de Vaca, que es de las más altas, tenemos 3.48 % de abandonos, que se dieron en los cursos de bachillerato, son a veces situaciones ya en donde están ubicadas; Manuel Cabeza de Vaca está en Alangasí, entonces es una zona un poco más rural y a veces el continuar con los estudios no es una de las prioridades de cada una de las familias, estamos trabajando en eso, pero como ven es bastante bajo el nivel de abandono que tenemos dentro de las pérdidas de año; por ley, obviamente también nosotros, lo que hacemos es que repitan en la misma institución, por lo que evitamos que se den esos cambios o esas salidas muy masivas dentro de nuestra educación.

El concejal Carlos Páez plantea las observaciones en relación a que solicita que previo al segundo debate se realice un desglose de la información estadística, por ejemplo, por género, etnia, entidad cultural, etc., para tener un conocimiento más preciso y específico sobre el tema de la permanencia, éxito y deserción.

En lo que tiene que ver el bachillerato virtual para este año lectivo, nosotros tenemos 763 hombres, 694 mujeres, en lo que tiene que ver etnias afro ecuatorianos 36; indígenas 13, el resto todos son considerados como mestizos.

En la permanencia y abandono escolar, el año lectivo 2016- 2017, nosotros tuvimos 1.021 permanencias, es decir, el 87.56 % de nuestros inscritos y un abandono de 145, que es de 12.44, para el total que tuvimos del año pasado de 1.166 que es el 100% de los estudiantes, nosotros dentro de eso tuvimos cerca de 140 ya graduados de la plataforma que fue la primera promoción de bachillerato virtual que dio el Municipio en este programa.

En lo que tiene que ver la educación básica superior extraordinaria en el CBA, tenemos 15 centros educativos municipales, aquí en etnia, y esto es un poco más amplio el estudio, nosotros tenemos 1.557 considerados como mestizos, esta calificación se da en base a lo que

cada persona considera que está dentro de su etnia, que es lo que se da, 85 afro descendientes, 105 indígenas y 82 blancos, 1.829 estudiantes en total.

En lo que tiene que ver con matriculados: hombres 1.066; mujeres 763; promovidos: hombres 881, mujeres 658; abandono: 176 hombres, 114 mujeres, 290 en relación al programa; estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad: tuvimos promovidos hombres 55, mujeres 34; 89 en total, y un abandono de: hombres 11, mujeres 5; 16 personas que abandonaron este programa. Este es un programa diferente, no es que se promueve por año, sino que se da la facilidad que en un año calendario se puedan concluir el 8vo, 9no y 10mo, siempre dentro de lo que están los rangos de edad.

Una importancia que hemos tenido o una característica importante es, por ejemplo: de los 16 que abandonaron el año pasado por ciertas situaciones, hay muchos que ya se han vuelto a matricular este año, para poder lograr el objetivo que es avanzar y eliminar un poco ese rezago que se tiene en el tema de educación. Muchas gracias.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias señor Secretario. Para concluir nuestra ponencia, hay que resaltar dos temas que son importantes que los tengamos en consideración: más de 14.000 estudiantes de 8vo a 10mo en el Distrito Metropolitano de Quito, y casi 14.000 estudiantes en los años de bachillerato, realmente dejan sus estudios, eso quiere decir que tenemos una oferta educativa que debemos cubrir por múltiples circunstancias, en el caso de los chicos, de los jóvenes, adolescentes, es por embarazos, por violencia intrafamiliar, por trabajo, por situaciones de movilidad inclusive humana, que se presentan estos rezagos y también no pueden concluir sus estudios.

Es decir, al menos en el ámbito de nuestras unidades educativas, que nosotros tengamos la capacidad de que estos programas tan importantes para estos sectores, permanezcan y continúen dotándoles de todos los requisitos tecnológicos y sobre todo de esa atención humana especial que ellos necesitan; por lo que me permito, señor Alcalde, elevar a moción la aprobación de la Ordenanza, que garantiza la oferta extraordinaria educativa en el Distrito Metropolitano de Quito; también, con un adicional únicamente para comentario de los compañeros, así como en su momento fue el ciclo básico acelerado, fue considerado como una política nacional, hoy tenemos toda la intención y estamos trabajando con el Ministerio de Educación para que el bachillerato intensivo virtual también sea considerado a nivel nacional, de todas maneras Quito siempre será el pionero en estas propuestas educativas. Muchas gracias.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros, compañeras. Primero: quiero secundar la moción de nuestra compañera concejal Anabela Hermosa,

Presidenta de la Comisión de Educación, a su vez felicitar el trabajo de la Comisión que se viene realizando de manera permanente y con estos temas que, sin duda, van a coadyuvar al mejoramiento en lo que es la aplicación de estos temas muy importantes para todos los quiteños y quiteñas.

Quiero también felicitar al Secretario, y a todo su personal, porque siempre están oportunamente en las reuniones, en las Comisiones, y eso hace que fluya de mejor manera el trabajo y con toda la información que se requiere por parte de la Comisión; y, reiterando que secundo la moción de la compañera, solamente dos temas para la modulación, encargar a la Secretaría General para que revisen el artículo 1 del objeto, con el artículo 3 de finalidades, que prácticamente es lo mismo, entonces, en la modulación que revisen si cabe ensamblar uno solo, y en la parte de disposiciones generales y transitorias que corresponda, como son los textos que aprobamos en el Concejo, expresamente lo dicho en la disposición transitoria general primera, disposición general segunda, y las disposiciones transitorias primera, segunda y tercera, con eso aportar en un esquema nada más de fondo, y reiterar la felicitación a la Comisión, gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias Alcalde. En la misma línea, felicitar, y en definitiva este es un documento legislativo de un contenido social extraordinario, va a servir a las clases más vulnerables, a los pobres, a aquellos que dejan de estudiar porque tienen que trabajar, como decía Anabel, también a aquellas personas que se casan, que se embarazan, etc., y no va a tener problemas.

Además, es una Ordenanza que está cumpliendo con el artículo 28 de la Constitución Política de la República, que eso es importante, pero yo tengo una pequeñísima observación en las transitorias primera y segunda, ahí se habla de plazo de 30 días, pero no se dice desde cuando corre ese plazo y ese problema tenemos en la mayoría de ordenanzas, en el plazo de 30 días, pero no se sabe desde cuándo. Entonces, hay que ser precisos que se agregue desde que entre en vigencia la Ordenanza respectiva, entonces, ahí estamos clarísimos, y los secretarios ya no tienen oportunidad de decir: 30 días, 60, 90; 30 días a partir de que entra en vigencia la Ordenanza.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. También quiero hacer extensiva la felicitación a la Comisión, a la Secretaría, por el trabajo coordinado de este proyecto de Ordenanza, que creo que así se debe trabajar junto con las Comisiones y las Secretarías; quiero felicitar a la concejala Presidenta de la Comisión y al señor Secretario, y a los miembros también de la Comisión.

La educación quizás es el único elemento para que un país sea libre, porque un país educado, es un país sin ignorancia y que puede tomar las decisiones, ahí la importancia de la educación, aparte de ser un derecho, es una inversión, que tiene como resultado una sociedad más calificada, más crítica y más democrática, cómo oponerse a una legislación que lo que hace es permitir y ampliar el acceso a sectores que por diversas razones, como ya lo dijeron no siguieron el proceso educativo regular, y que con esta norma podrían asegurar la posibilidad de salir de la pobreza, tener un empleo digno, aportar a esta ciudad que tanto necesita de conocimientos, ideas, emprendimientos y aportes.

Quiero felicitar nuevamente a la Comisión de Educación y Cultura, la Secretaría de Educación Recreación y Deportes, el reto de la educación es de este Concejo en su conjunto. Yo estaré de lado de la educación, de los derechos de la educación de la gente, de las y los más necesitados, nada más señor Alcalde.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 12h21 (15 concejales).

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias, me alegra mucho que ahora tengamos una normativa de un proyecto que me parece que inició la Administración pasada, es muy bueno, hay programas que luego requieren de normativa para que continúen, lo propio fue con el tema de regularización de barrios y eso es bueno, felicitar la iniciativa de la compañera Anabel Hermosa, de la Comisión, efectivamente esto permite que se consolide ya, no como proyecto no más o como programa, sino que se determine con claridad cómo ejercer un derecho.

Yo solamente tengo dos observaciones pequeñísimas, que considero que se deberían de agregar al texto, y es en la definición. Según la Ley de Educación, el artículo 228 habla del ámbito, dice: "Son estudiantes con necesidades educativas especiales, aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes, que les permita acceder a un servicio de calidad, de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación". Entonces, aquí se define con claridad, son estudiantes con necesidades educativas especiales, considero de que en la definición, deberíamos agregar en la parte que dice, dentro del texto que dice: con una propuesta pedagógica integral que se adapta al contexto, ahí es donde quisiera agregar, y dice: "...y a las necesidades de la población", y mi propuesta es "con necesidades educativas especiales", tal cual, y con necesidades educativas especiales, eso me parece que concreta mucho más lo que está pretendiendo la norma, porque estamos definiendo hacia quienes son necesidades educativas especiales, estudiantes con necesidades educativas especiales, lo uno.

Lo otro, en el Capítulo Dos.- Grupo de atención, oferta educativa extraordinaria y modalidades, artículo 5. En grupos de atención igualmente propongo que se agregue en la parte que dice: "cada grupo de atención accederá a las distintas ofertas educativas flexibles, según sus propias características y necesidades", que se agregue ahí: "particularmente de los grupos de atención prioritaria o de aquellos que se encuentran en situación de exclusión, discriminación, pobreza o vulnerabilidad social", este es el artículo 5, nada más y felicitaciones.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias. Coherente con lo que mencioné en el primer debate, cómo no felicitar una iniciativa que determine ser una alternativa para que esos sectores vulnerables puedan seguir estudiando, felicitaciones concejala Anabel Hermosa, felicitaciones a los miembros de la Comisión, felicitaciones al señor Secretario de Educación, el doctor Pedro Fernández, y comparto con lo que dijo el compañero concejal Sergio Garnica, porque no obstante, no soy parte de esa Comisión, pero creo que siempre se está atento de lo que se trate en esa Comisión, porque es un tema muy fundamental como es la educación, así es que reitero mi felicitación.

Hago una sugerencia, compañera Presidenta de la Comisión, señor Secretario, que por favor es necesarísimo que se haga una socialización de la aprobación de esta Ordenanza, a través de las Administraciones Zonales, en asambleas participativas, etc. Tienen que conocer los diferentes colectivos de los diferentes sectores del Distrito Metropolitano de Quito, para que una vez conocido puedan aplicar inmediatamente esta Ordenanza que, reitero, es importantísima, es una iniciativa ideal para que esos sectores vulnerables o quienes son parte de esos sectores vulnerables, puedan seguir estudiando, gracias.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: No existiendo más observaciones, señor Secretario someta a votación el presente proyecto de Ordenanza, por favor, con las observaciones planteadas.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza en referencia, con las observaciones que han sido acogidas en el seno del Concejo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
21. ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado en segundo y definitivo debate la Ordenanza que garantiza la oferta educativa extraordinaria en el Distrito Metropolitano de Quito.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE GARANTIZA LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.



CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario, por favor.

2. Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 266, de 13 de julio de 2012, con la que se aprueba la Urbanización denominada "Cerros de Cumbayá". (IC-O- 2017-151).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Señores concejales tienen el uso de la palabra. No existiendo observaciones, señor Secretario someta a votación el presente proyecto de Ordenanza.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
4. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
5. DR. PEDRO FREIRE	✓			
6. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
7. DR. MARIO GRANDA	✓			
8. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
9. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
10. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
11. DRA. RENATA MORENO	✓			
12. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
13. SR. MARCO PONCE				✓
14. ECON. LUIS REINA	✓			
15. SR. LUIS ROBLES				✓
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
20. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

21. ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	16			5

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado en segundo y definitivo debate la Ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 266, de 13 de julio de 2012, con la que se aprueba la Urbanización denominada "Cerros de Cumbayá".

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA REFORMATIVA DE LA ORDENANZA No. 266, DE 13 DE JULIO DE 2012, CON LA QUE SE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DENOMINADA "CERROS DE CUMBAYÁ".

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Siguiendo punto del orden del día, por favor.

V. Conocimiento del proyecto de Resolución sobre el Proyecto Artístico Cultural Cantor de Mi Parroquia; y, resolución al respecto. (IC-2017-215).

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Muchas gracias, solamente felicitar por esta iniciativa, porque en alguna ocasión yo había opinado en el sentido de que se hace necesario que en las fiestas de Quito vayan a los diferentes sectores, no que la gente que vive en estos sectores vengan a la ciudad de Quito, por ejemplo, sino que vayan a los diferentes sectores y hacerle una sugerencia compañero Presidente de la Comisión, por eso acepté rapidísimo el uso de la palabra que me concedieron, porque también deberá tomarse en cuenta, por ejemplo, le comento compañero concejal y compañeros concejales, que yo asistí a un evento al que se me hizo una invitación.

En el evento "Solanda canta Solanda", y qué satisfacción saber que en Solanda hay una gran cantidad de artistas valiosos que residen en Solanda y, por lo tanto, yo solicito a usted compañero concejal, muy comedidamente, que así mismo sobre estos temas se tome en cuenta estas particularidades para que se apruebe también un proyecto, que permita en las

fiestas de Quito inaugurar o más bien proceder con eventos al que le queremos denominar con los compañeros del sur de Quito "Solanda canta a Quito", muchas gracias.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Gracias compañero concejal, creo que es muy oportuna la observación, hay que decir que este proyecto de resolución nace a partir de que el año anterior, en vista de varios pedidos de las parroquias rurales, que en realidad a sentir de ellos, se sentían excluidos, es el sentir de ellos y creo que con mucha lógica, de las fiestas centrales de la Capital, no se sentían o no eran tomados como parte de la celebración, así que accediendo también con la Secretaría de Cultura, al buen trabajo que se realiza con ellos, en las fiestas, con Pablo, así como a veces se critica a ciertos Secretarios, yo debo reconocer el trabajo que realiza la Secretaría de Cultura.

Se pretendió que sean parte y partícipes los parroquianos, las juntas parroquiales, de las fiestas de la Capital, así que este proyecto salió el año pasado, tuvo una acogida enorme, la verdad es que nunca nos imaginamos y eso que fue de último momento, sin embargo, de las 23 parroquias rurales, hubo una participación de 25 parroquias y que fue faltando un mes, eso nos hizo que a través de la Comisión, y debo reconocer el trabajo de mis compañeras concejalas y de la Comisión de Turismo y de Fiestas, por el apoyo también, así que ahora sacamos esta Resolución, pero sin lugar a dudas la idea y siempre hablamos con el Secretario de Cultura, es que se pueda extender también a otras partes de la ciudad.

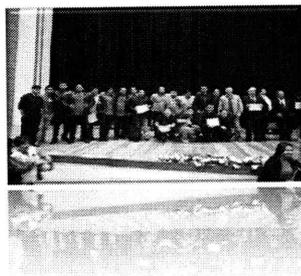
Qué mejor si es que la mejor forma de apoyar la cultura de parte del Municipio, es buscando este tipo de talentos. Yo les pido si podemos pasar a una presentación muy breve y luego el Secretario también hará su exposición más o menos de lo que se trata este proyecto y las intenciones que se tiene, para que quede instituido dentro del Municipio de Quito para cada año, dentro de las fiestas de Quito.

Básicamente, y creo que en contexto está muy claro lo que hemos buscado con este concurso, la idea es que esta Resolución sea aplicada para que las parroquias, como ya lo dije, respondiendo a la necesidad de evidenciar una agenda cultural colaborativa sobre todo para varios sectores.

Procede a dar lectura a las siguientes láminas:



PROYECTO DE RESOLUCIÓN “CANTOR DE MI PARROQUIA”



Patricio Ubidia
CONCEJAL DE QUITO ●●●

ÁMBITO

Esta resolución se aplicará en el ámbito de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, respondiendo a la necesidad de evidenciar una agenda cultural construida de forma colaborativa desde varios sectores.

Patricio Ubidia
CONCEJAL DE QUITO ●●●

OBJETO

Crear el programa "Cantor de mi parroquia" para rescatar, estimular, normar los derechos ciudadanos de los habitantes de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, para acceder y participar en la vida cultural mediante la construcción de procesos y programas incluyentes como es esta propuesta.

Patricio Ubidia
CONCEJAL DE QUITO ●●●

DEFINICIÓN



El "Cantor de mi Parroquia" es un proyecto que construirá una agenda cultural elaborada con la participación de actores diversos, reflejando el ejercicio de los derechos culturales en las festividades de Quito, con la participación de los habitantes de las Parroquias Rurales, presentando su oferta artístico musical.

Patricio Ubidia
CONCEJAL DE QUITO ●●●

CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura convocará a los artistas de las Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano de Quito, para participar en el programa "Cantor de mi Parroquia".

En base a un proceso de preselección en los actos artísticos culturales que serán determinados por la Secretaría a realizarse en el mes de octubre de cada año en distintas parroquias, previos a las festividades de Quito, se elegirá un finalista por cada parroquia.

Patricio Ubidia
CONCEJAL DE QUITO ●●●

Aquí se coordinará conjuntamente y los encargados de la elección en la eliminatoria en un primer momento, serán las juntas parroquiales.

Procede a dar lectura a las siguientes láminas:

CONVOCATORIA

- ✓ Formularios de inscripción para los representantes de cada parroquia.

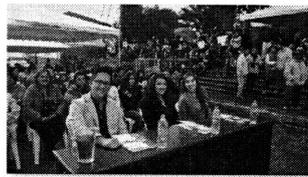
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS PARROQUIAS RURALES	
NOMBRE: _____	
DIRECCIÓN: _____	
TELÉFONO: _____	
CÉDULA: _____	
FIRMA: _____	
FECHA: _____	

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS PARROQUIAS URBANAS	
NOMBRE: _____	
DIRECCIÓN: _____	
TELÉFONO: _____	
CÉDULA: _____	
FIRMA: _____	
FECHA: _____	

Patricio Ubidia
CONCEJAL DE QUITO ●●●

PROCESO

La selección de los participantes será de responsabilidad única y exclusiva de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.



Patricio Ubidia
CONCEJAL DE QUITO ●●●

GANADORES

Las representaciones artísticas de las parroquias rurales, participarán en el acto organizado y coordinado por la Comisión de Turismo y Fiestas y la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de la programación por las festividades de la capital en las que se seleccionará y promoverá a los finalistas.

Patricio Ubidia
CONCEJAL DE QUITO ●●●

La idea es que los ganadores, el año pasado existieron 6 ganadores, sean estimulados y promocionados para que participen en los eventos artísticos que se desarrollan en la ciudad.

PROMOCIÓN Y ESTÍMULO

Las representaciones artísticas finalistas, se presentarán en las Fiestas de Quito y/o otros eventos artísticos que organice la municipalidad. Adicionalmente se promoverá y difundirá las interpretaciones ganadoras a través de los medios de comunicación con los que cuenta la municipalidad de Quito.

Patricio Ubidia
CONCEJAL DE QUITO ●●●

PROMOCIÓN Y ESTÍMULO

Las representaciones artísticas finalistas, se presentarán en las Fiestas de Quito y/o otros eventos artísticos que organice la municipalidad. Adicionalmente se promoverá y difundirá las interpretaciones ganadoras a través de los medios de comunicación con los que cuenta la municipalidad de Quito.

Patricio Ubidia
CONCEJAL DE QUITO ●●●

Con eso vamos a apoyar al talento nacional, a los artistas que tenemos de sobra, en realidad, no sólo en las parroquias rurales sino en toda la ciudad de Quito, y la idea es esa que salgan nuevos talentos, nuevos artistas, que se puedan promocionar también en los eventos grandes que cada año desarrolla la Municipalidad por el evento de fiestas de Quito.

También el apoyo con los medios de comunicación, se realiza una gira de medios, hay experiencias del año pasado muy interesantes, muy lindas, la verdad muchos de ellos artistas escondidos, que no han tenido la posibilidad de salir a la luz, pero que sin lugar a dudas tienen un talento enorme. El año pasado hubo el contrato de una chica, de la parroquia de San Antonio. Cuando íbamos por las radios se quedaba todo el mundo sorprendido, incluso llamaban a ver dónde se podían hacer las contrataciones, yo tenía que decir que yo no era el representante legal de la artista, porque la verdad tenía una voz extraordinaria, lindísima, una artista de primer nivel, y fíjense, que ahora, la otra vez recibí una carta de ella, por redes sociales, que agradecía haber tenido esa oportunidad, porque ahora está participando en uno de estos reallitys famosos que la televisión nacional transmite día a día, y es una de las artistas que ha ido pasando varias etapas. Si es que no hubiera existido esta posibilidad, esta oportunidad de parte del Municipio de Quito, muy difícilmente se hubiera encontrado este talento, así que la idea es que tengan una buena promoción a través de los medios de comunicación en la participación de cada año de las festividades, y que además exista una base de datos, esa es la idea, Pablo; que exista una base de datos de todos los artistas nacionales, de todos los nuevos talentos que van naciendo y saliendo.

Los procedimientos, como ya dije, están a cargo de la Secretaría de Cultura, más bien pediría que nuestro Secretario de Cultura indique los procedimientos de orden administrativo y técnicos.

PROCEDIMIENTO

Los procesos de postulación de proyectos, restricciones, documentación requerida, logística, evaluación y selección estarán a cargo de la Secretaría de Cultura del DMQ.

Patricio Ubidia
CONCEJAL DE QUITO ●●●

DR. PABLO CORRAL, SECRETARIO DE CULTURA: Señor Vicealcalde, señores concejales, señoras concejales. Antes que nada, felicitar y agradecer al concejal Patricio Ubidia que tuvo esta brillante iniciativa junto con la Comisión de Turismo y Fiestas, él nos contactó el año pasado y obviamente la respuesta que nosotros le dimos es que no hay presupuesto, que es la respuesta que nosotros solemos dar a casi todos los pedidos, pero realmente nos pusimos a trabajar juntos y encontramos unos fondos, encontramos la manera de hacerlo y en el año pasado creamos este proyecto que se llama "Cantor de mi Parroquia", que tuvo una acogida extraordinaria en la ciudad.

Tuvimos lleno el Teatro Capitol en los procesos de eliminatoria, como decía Patricio Ubidia, tuvimos más de 25 participantes de las 33 parroquias rurales, una acogida estupenda en los medios de comunicación, la gente interesadísima y agradecidísima por lo que se había logrado y tomamos en ese momento una decisión que fue creo muy importante, y es que subimos en un 40% la inversión de cultura en las parroquias rurales, que creo que fue una decisión extremadamente acertada. Lo que nosotros intentamos hacer es que la relación cultural con las parroquias sea de doble vía, que exista un diálogo entre la ciudad y las parroquias, es decir, que las parroquias, que los músicos, que los artistas de las parroquias se presenten continuamente en la ciudad y viceversa, que los proyectos que hacemos en la ciudad también tengan su impacto, su representación en las parroquias rurales.

Con los 160 mil dólares, aproximadamente, que aumentamos en el presupuesto que va directamente a parroquias, hicimos el "Cantor de mi Parroquia", estamos haciendo con la concejala Renata Moreno un proyecto que se llama "Baila Parroquia", que es precisamente para impulsar a los grupos de danza de las parroquias y para capacitar a los grupos de danza de las parroquias. Conseguimos que las parroquias estén presentes de manera directa en un desfile en las fiestas de Quito. Ustedes saben que en la Plaza de Santo Domingo tenemos una gran fiesta de pueblo, en los últimos años la hemos tenido, este año va a ser muy grande con la presencia de todas las parroquias rurales del Distrito Metropolitano y todo esto gracias a que hemos aumentado el presupuesto de cultura en parroquias rurales.

Yo sí quiero agradecer y felicitar a Patricio Ubidia, porque él fue el iniciador de este proceso que ha sido muy interesante para dar presencia e importancia a las parroquias en la ciudad y viceversa.

Les cuento muy rápidamente, la convocatoria ya se hizo el día de ayer, hasta el día 16 de octubre receptamos las propuestas, el día 16 de octubre se cierra el plazo de inscripción, después tenemos una recepción de nómina de inscritos por cada GAD parroquial, tenemos

un proceso de capacitación, nosotros consideramos que todos los procesos culturales deben tener un proceso educativo de capacitación.

Después, es el proceso de selección propiamente dicho, tenemos un jurado de altísima calidad que va a ver a los grupos en vivo, y va a tomar decisiones a partir de esos conciertos que también van a ser abiertos al público, y el día 30 de octubre haremos la notificación oficial de los ganadores a las diferentes zonas, y en noviembre haremos una cosa nueva que es el pregón de las parroquias, con la premiación de los ganadores del "Cantor de mi Parroquia" y durante las fiestas de Quito, los ganadores del Cantor de mi Parroquia se presentarán en distintos eventos de fiestas de Quito, es una manera de transparentar la participación de los grupos artísticos culturales de las parroquias, dentro de las fiestas de Quito.

Pensamos nosotros de hecho que este debería ser el procedimiento para programar las fiestas de Quito en el futuro, o gran parte de las fiestas de Quito deberían ser procesos participativos, con jurados, de selecciones abiertas, para que no sea "a dedo" del funcionario de la Secretaría de Cultura de turno, sino que sea un proceso participativo y democrático, así que yo estoy muy complacido, la Secretaría de Cultura está muy comprometida con este proceso, y es una muestra que cuando hay voluntad es perfectamente posible trabajar entre el Ejecutivo y el legislativo, y sacar proyectos en beneficio de la ciudadanía.

CONCEJAL MSC. LUIS AGUILAR: Gracias Alcalde, buenas tardes con todos y todas. Sin duda, creo que estos procesos, estos proyectos, son gratificantes y en particular para el sector rural. Estos días levantaba alguna información que tenemos en el tema de cultura, visitaba estos días Amaguaña y era interesante mirar, por ejemplo, cómo está creado un colegio desde hace 28 años ahí, alrededor de 250 estudiantes están trabajando en algo parecido al Conservatorio Nacional, son las dos únicas instancias que trabajan a nivel de Pichincha, tanto el conservatorio como este colegio en Amaguaña, es bien interesante. Esta reflexión la hago porque hay un trabajo fuerte en el proceso de desarrollo cultural de las parroquias, alrededor de 300 bandas de pueblo vienen impulsando procesos de trabajo y son aproximadamente 2 mil grupos de danza los que existen en las 33 parroquia rurales.

Con estos antecedentes, y con el permiso de los compañeros de la Comisión respectiva que hace esta propuesta y, sin duda, indicando que es valioso este tipo de procesos para el sector rural, para los artistas que sin duda alguna, para las diversas formas de expresar la cultura de la ruralidad, requieren ser puestas en valor, requieren ser visibilizadas. Yo quisiera hacer algunas sugerencias, insisto, con el permiso de los compañeros de la

Comisión, que de alguna manera aspiro que resuelvan algunos temas, si cabe el término de forma de la propuesta a la Resolución.

En el tema de la exposición de motivos, al final de la parte inicial, habla de los habitantes de las parroquias rurales de nuestro Cantón, yo sugiero que se ponga "del Distrito", porque es el Distrito lo que es ahora, ya no Cantón, sino Distrito Metropolitano.

En el último párrafo también de la exposición de motivos, habla de realizar cada año con el objetivo de rescatar nuestros valores artísticos, hoy por hoy en el ámbito de la cultura, en el ámbito de la gestión cultural, desde el tema de la antropología y desde la misma mirada de los artistas, de los actores culturales, ya no se habla del tema del rescate, porque no es que se ha perdido, no es que esté enterrado, hace falta esos espacios de promoción, de difusión, de fomento, por eso la sugerencia es utilizar la palabra, "promover o fomentar", esa es la sugerencia que les hago en el tema de la exposición de motivos.

En la parte de los considerandos, en la parte correspondiente sugiero incluir el artículo 4 de la Ley Orgánica de Cultura que habla del tema de los principios y fundamentalmente de uno de los acápite que habla de la cultura viva comunitaria, es bien interesante esa parte, porque eso le da un valor agregado a esta Resolución, ya que en la aprobada Ley Orgánica de Cultura, y me refiero al artículo 4 de los principios, esta parte es importantísima, porque dice, me voy a permitir leerla rápidamente, dice:

"Cultura viva comunitaria.- Se promueve la cultura viva comunitaria, concebida como las expresiones artísticas y culturales que surgen de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, a partir de su cotidianidad, es una experiencia que reconoce y potencia las entidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria, a través de la expresión cultural popular", y me parece que esta Resolución va a encaminar en ese marco.

Como última parte, creo que es importante que haya una concordancia entre el artículo 4 y el artículo 8, donde se habla que la Secretaría de Cultura será la encargada de los procesos, tanto en el 4 como en el 8, donde se va a encargar la Secretaría, igual de los temas de la postulación de los proyectos, de todos los temas logísticos, etc.

En cambio, tiene que haber una concordancia con el artículo 5, donde dice que la selección de los participantes será de responsabilidad única y exclusiva de cada gobierno autónomo descentralizado, la discusión que se hace en la gestión cultural es la búsqueda de la democratización de la cultura, el tema de la cultura, el tema del arte, en este caso particular de la música, es una creación de los seres humanos, y nos parece importante que haya ese

proceso de democratización, no estamos en contra para nada de que haya un proceso de trabajo en conjunto, en este caso, con el gobierno autónomo descentralizado, yo sugiero y propongo que no sea una responsabilidad única, porque de pronto puede haber otro tipo de actores culturales y existen en la realidad en las parroquias rurales que se presentan por su propia iniciativa, entonces, la sugerencia que hago es que sea en coordinación con los gobiernos parroquiales, es decir, que ellos no tengan la definición última de decir sólo ellos participan, sino que haya un proceso adecuado de participación. Eso un poco las sugerencias.

Finalmente, en la parte del objeto, donde se habla del "Cantor de mi Parroquia", para rescatar, iría la palabra "promover o fomentar", la palabra estimular, y se habla de normar los derechos ciudadanos, yo creo que ahí más bien habría que plantear que lo que se busca con este proceso, con esta Resolución, es facilitar que se cumplan los derechos ciudadanos, que eso está establecido en la Constitución y, por supuesto, en la Ley Orgánica de Cultura, porque creo que la idea no es normar, sino facilitar la puesta en valor, la promoción de las acciones culturales, en este caso, de los artistas de las parroquias rurales. Gracias, con el permiso de los compañeros de la Comisión.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros, compañeras. Primero: quiero felicitar al Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas, Patricio Ubidia, igual a quienes integran la Comisión, me parece muy importante resaltar esta Resolución que va ayudar muchísimo a la promoción, como decía Luis, sobre el valor artístico y cultural dentro de cada parroquia, me parece algo fundamental, y a la vez quisiera sumarme a lo dicho por el concejal Mario Granda, algo ya le comenté al señor Presidente de la Comisión sobre lo que se viene desarrollando en Solanda. Hemos tenido la oportunidad de conversar y de caminar conjuntamente con Mario Granda por el sector de Solanda, por diversos temas y precisamente también fui invitado a "Solanda canta Solanda", en donde evidenciamos que es un semillero de artistas profesionales que tiene este sector muy importante de la ciudad.

Entonces, sí sería bueno y aprovechando la apertura también del Secretario de Cultura, quien también viene trabajando positivamente en favor de todo lo que tiene que ver con el ámbito cultural y artístico en el Distrito Metropolitano, pedir que se tome en cuenta este requerimiento para que se incorpore, ojalá este año mismo en las fiestas de Quito, se tenga la oportunidad de que Solanda cante a Quito, porque ahí hay un gran semillero de artistas, con eso, si es que elevó a moción el Presidente de la Comisión, secundar la aprobación de esta Resolución, que me parece muy importante en el ámbito de las parroquias, no sólo porque fui elegido por las parroquias rurales del Distrito Metropolitano, sino porque me

parece que es muy importante dar ese valor a la gente que tiene el arte de cantar en estas queridas parroquias, gracias.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h30 (16 concejales).

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, buenos días con todos y también con todos quienes el día de hoy nos acompañan desde las butacas, de verdad que ha sido un gusto poder acompañar a Patricio en este proyecto, coincidentalmente de los 3, nosotros 2 pertenecemos a las parroquias rurales, y creo que ha sido un reto muy grande que además de Patricio y nosotros como concejales, lo ha asumido muy bien el Ejecutivo, la Secretaría de Cultura se ha dado un trabajo muy fuerte, pese a la reducción cada vez más grande del presupuesto, lograr hacer que en las parroquias rurales, en las 33 parroquias ya se oiga ¡Viva Quito!.

Tristemente, para quienes caminamos mucho por las parroquias rurales nos encontramos con que cada vez que vienen al Municipio, que vienen acá al Centro, dicen: ya vengo, me voy a Quito, y después de muchísimo tiempo han llegado a un punto de desraizar, incluso, el festejo de las fiestas de Quito en cada una de las parroquias, cada una tiene sus fiestas específicas, pero no se sentía, y no se bailaba y no se gritaba ¡Viva Quito! en diciembre, allá con la misma fuerza.

Como digo, más allá de éste, que creo que es un proyecto que va muy fuertemente encaminado a esto, sí quiero aprovechar para felicitar la gestión que se ha hecho desde la Alcaldía con la Secretaría de Cultura, en lograr que hoy se sienta eso, en lograr que las 33 parroquias rurales dejaron de ser el patio de Quito, dejaron de ser una parte externa y que todos conformamos el Distrito Metropolitano de Quito, eventos como éste, proyectos como éste, lo que hace justamente es legitimar esto, hacer que en las parroquias rurales sean sus propios cantores, ahora sus bailarines, sus danzantes, su cultura viva, que ha sido también tan mantenida aquí, la que se sienta en las fiestas de Quito, y que se sienta a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito. Bien decía el concejal Granda, no sólo es necesario movilizarnos hasta Alangasí, movilizarnos hasta Nono, para poder saber qué es lo que hacen allá, hoy ellos vienen y tienen un espacio importantísimo en las fiestas de Quito, aquí incluso en el Centro, en el norte, en el sur, y creo que esto es parte de cambiar esa concepción grande que tenemos de hacer del Distrito Metropolitano un solo bloque, que en diciembre efectivamente disfruten y que sientan su ciudad como propia.

Adicionalmente, creo que también es importante el sentido que se está dando de facilitar a que las fiestas de Quito sean cada vez fuertes, a que uno espere con ansias a que llegue

diciembre, y para eso desde la Comisión, efectivamente, con Patricio hemos tenido la oportunidad de ir escuchando cómo está yendo la programación, ya hace un mes más o menos que nos habíamos reunido, nos cogíamos la cabeza y decíamos de nuevo ya nos coge fiestas de Quito, y es en realidad parte de la gestión tan grande que hace la Secretaría de Cultura, todo el año está moviéndose de una festividad a otra, pero sobre todo, como digo, el objetivo más grande es lograr meter cultura en cada uno de estos actos, en donde la gente disfruta, en donde la gente baila y zapatea como muchos de nosotros nos gusta, pues lo que quede al final sea cultura.

Así que hay que aprovechar, la felicitación a Patricio por la iniciativa, como siempre sabes que cuentas con todo el respaldo, no sólo de la Comisión, sino sobre todo en temas de la ruralidad y sobre todo de la Alcaldía por medio de la Secretaría de Cultura, gracias.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Muchas gracias Alcalde, felicitar al compañero Patricio Ubidia, a la Comisión por esta tarea.

Yo tengo algunas sugerencias para la Resolución. Primero: de lo que le he escuchado al señor Secretario, hay obviamente un previo proceso de selección para saber cuáles son finalmente los ganadores, hay un jurado, y este deseo de que la gente de las parroquias también viva las fiestas de Quito, desde mi concepción yo quisiera entender que no tengan la necesidad de venir acá, sino que se las viva allá, esa es la idea.

Entonces, qué es lo que estoy pensando, que en ese proceso de selección o ese festival previo, debe realizarse allá, no acá. De las fotos, de lo que yo pude ver, se realizaban en el Salón de la Ciudad, la idea es cómo promovemos el turismo y la cultura del Distrito Metropolitano, y eso para mí no significa traer a la gente de las parroquias, sino más bien llevar gente a las parroquias, para que veamos qué es lo que tiene cada una de ellas, porque si no hay una equivocación, creo yo desde mi punto de vista, el pensar que las fiestas de Quito se tiene que vivir aquí en el Centro o se tiene que hacer en el Salón de la Ciudad.

Cuando estamos hablando de fomentar la cultura, justamente, tenemos que ampliar eso, entonces, los festivales tienen que darse en los sitios, ahí, si queremos que griten ¡Viva Quito! en Nono, en San José de Minas, en Conocoto, tiene que ser allá, entonces, esa es una sugerencia, y si lo están haciendo así, ¡qué bueno!, porque creo que eso debería ser así para justamente descentralizar las fiestas, promover el espíritu quiteño de chagras y quiteños.

También pido que se incorpore dentro de los considerandos, que se amplíen los artículos del 21 al 25 de la Constitución de la República, tomando en cuenta que es esta la única Constitución del 2008, que por primera vez reconoce los derechos culturales, pero hay que

ponerlos todos, del 21 al 25, y también hay que incorporar los artículos del 377 al 380, que en cambio habla de las obligaciones del Estado para la promoción y el fomento de la cultura, eso propongo.

Además, también en el artículo 2, del objeto, yo solicito retirar la palabra "rescatar", hay una tergiversación cuando se habla de rescatar, nosotros no rescatamos nada, la cultura está ahí, probablemente dormida, débil, etc., pero no es que no existe, y además hay una serie de actividades y de política, y de trabajo que se viene haciendo al respecto desde un montón de instancias, entonces, esta visión de ser rescatistas, la verdad, no es la correcta. Entonces, solicito, sugiero, que se cambien la palabra por "revitalizar". Entonces, en el objeto, sería: "Crear el programa Cantor de mi Parroquia para revitalizar, estimular, promover los derechos ciudadanos", pero más que normar, es promover, facilitar. La palabra normar también está como demás ahí. En la cultura y desde la gestión cultural, desde lo que tiene que hacer el Estado, efectivamente facilita, no norma nada, pero sí facilita las condiciones, adecua, entonces, esas dos palabras, efectivamente, hay que retirarlas desde mi punto de vista, desde el concepto.

En el artículo 7, que habla de promoción y estímulo, me parece importante que estas personas, estos compañeros, estos aficionados del arte, que sean los ganadores, los finalistas, yo quisiera completarle ahí, que se presenten en las fiestas de Quito, dice ahí, y otros eventos artísticos, pero detallémoslo un poquito más, es decir, hablemos de los festivales emblemáticos, en los más importantes, como por ejemplo, el Festival del Pasacalle, el Festival del Pasillo, la Serenata Quiteña. Es decir, que tengan un escenario de verdad, que ese realmente sea el premio, porque de otra forma, como hay tantos eventos podemos cumplir con eso y decir vaya a tal evento, tal vez hay que poner, si no lo detallamos, al menos, pongamos los emblemáticos, para que en verdad sea un premio.

Yo fui también artista aficionada, luego terminé siendo contratada por el Municipio, pero uno de los escenarios que yo anhelaba en ese tiempo, era el Festival del Pasacalle, sin duda, si me hubiera dado ese espacio, tal vez no estaría en este curul, pero mi vida artística fue amplia, 15 años y hermoso, pero le digo yo justamente también gané un festival aquí en Quito con mi hermano, en un Dúo hermoso, no existía el Rumiñahui, entonces terminamos las finales en el Coliseo Julio César, que era el mejor escenario en ese momento, hermosísimo, pero entonces soñando un poco, teniendo una mirada amplia en este sentido, claro, el que gana tiene que ir al mejor escenario, y ese es para que todo el mundo le vea, le estimule y pueda seguir probablemente con su carrera, así que adelante. Estamos casi ya en las fiestas de Quito, en buena hora por las parroquias rurales, porque las urbanas, es increíble que todavía no hemos promovido nada, ahí Solanda canta a Quito, haya o no

Resolución, va a seguirlo haciendo, así que felicitaciones. Esas son mis observaciones y sugerencias, gracias Alcalde.

Salen de la sala de sesiones las concejalas: Srta. Carla Cevallos; Abg. Renata Salvador; y, el concejal Ing. Carlos Páez, a las 12h40 (13 concejales).

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias. Me he puesto con la predisposición de reconocer un esfuerzo porque se oficialice una iniciativa que ya se ha puesto en práctica, que se oficialice, que se institucionalice, sin embargo, les comparto una preocupación, cómo es que diversos programas requieren de una Resolución para su implementación, y no sólo de una voluntad política de su cumplimiento, porque esto después puede dar lugar, como están diciendo, "Quito Baila", como programa igual se ejecuta por decisión política, las "Casas Somos", que iniciamos como Centro de Desarrollo Cultural, era como motivadores, incentivos para iniciarse en diversas expresiones artísticas culturales sin profesionalización, pero esas así nacieron, lo que hoy son las "Casas Somos", y lo que nosotros les denominábamos Centro de Desarrollo Cultural, pero para que esta Resolución alcance su institucionalidad debo coincidir con la compañera Luisa, con el compañero Luis y les digo que eliminemos todo lo que está en la exposición de motivos, y en el objeto, en el artículo 2, y pongamos fomentar, antes que rescatar, la primera cosa.

En el artículo uno, en la parte final se dice: "evidenciar una agenda cultural construida de forma colaborativa desde varios sectores". Tenemos una ley de participación, yo digo démosle esa posibilidad, tenemos una Ordenanza, tenemos una normativa de participación ciudadana, y yo digo que construida de forma participativa, esto posibilitaría utilizar la normativa que existe para el caso, lo que fuere pertinente, del objeto; entonces, estaba diciendo que esto más bien sea para facilitar que se cumplan los derechos ciudadanos de los habitantes, yo creo que podría ser más directo, crear el programa "El Cantor de mi Parroquia", para fomentar una de las expresiones culturales de la ruralidad que es el canto, porque se concentra en el canto y se trata de eso, no está tomando otras manifestaciones culturales, está concretizándose al canto, por eso digo crear el programa "El Cantor de mi Parroquia", para fomentar el canto como una de las expresiones culturales de la ruralidad, que es una expresión.

Artículo 4, que es de concepción, aquí se manda que sería la Secretaría la que convoque, entonces el concepto es que esta convocatoria se la haga en coordinación con los GADs parroquiales de las parroquias rurales, que la Secretaría, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales, sean los encargados en convocar y me parece que pudiéramos fusionarle el artículo 6 con el 7, ¿por qué?, porque ¿qué es lo que

manda el 7?, dice: "Los representantes de artistas finales se presentaran en las fiestas de Quito y que también se dará espacio en los medios de comunicación de los que dispone el Municipio", y el 6 también manda que se deberán presentar en las fiestas de Quito.

Por eso, yo digo, los representantes artísticos de las parroquias rurales participarán: "a) En un acto organizado y coordinado por la Comisión de Turismo", que es el punto número uno; "b) En los espacios especiales que deberá programar para difundir la radio pública municipal", y logramos en un solo artículo recoger las dos voluntades. Aquí, la concejala Luisa Maldonado dice que la final se haga necesariamente en las parroquias rurales, que me parece también que es muy interesante.

En el artículo 8, procedimiento, los procesos. No quiero restringir, alguna razón deberá tener los elementos que están incorporados, los procesos de postulación de proyectos, restricciones, yo digo, agreguemos regulación, documentación requerida, logística, evaluación, selección y presupuesto, agréguese esas dos cosas, después de restricción, regulación, porque habrá que regular algo y después de selección, aseguremos que también la Secretaría sea la que pone el presupuesto, que ya lo vienen haciendo en la práctica y de esa manera aseguramos de que efectivamente esta iniciativa tenga la posibilidad de concretizarse.

Estas son mis apreciaciones que podrían recoger ciertas particularidades, que me parecen necesarias incorporarlas, muchísimas gracias.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde. Aprovechando la presencia del señor Secretario de Cultura y por haber recibido, por varias ocasiones a miembros de la colectividad de artistas, de cantantes, quiero mencionar que, con base a lo que establece la Constitución, derechos culturales, y en base a esos derechos, la obligación de promover y difundir la cultura, a través de los tiempos, se ha venido expidiendo leyes, normas legales, que tienden a utilizar el producto nacional, en este caso, el talento nacional y usted debe conocer señor Secretario que aquí hay una organización que se llama SAICE, Sociedad de Artistas y Compositores del Ecuador, con sede en Pichincha, y ellos están preocupados porque a través de los tiempos no se les ha tomado en cuenta para ser parte de las fiestas de Quito, sea en las parroquias rurales, sea urbana, etc. Por eso, me permito sugerirle a usted que se sirva dar lectura a todas esas exposiciones de carácter legal, comenzando por la Constitución, para que se tome en cuenta el talento humano y se hace necesario señor Secretario de Cultura, que usted emita las políticas respectivas a las diferentes Administraciones Zonales, en donde hay también una Unidad de Cultura, para que se aplique justamente este principio, la utilización del talento humano, y le comento esto, porque justamente el día de hoy tengo una reunión con los representantes de SAICE, y les

voy a comentar que he expuesto en consideración lo que estoy diciendo, y se hace necesario una reunión con usted, a la cual oportunamente me permitiré convocarle para llegar a un acuerdo, gracias Alcalde.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde. Una observación para dar cumplimiento al inciso 2 o inciso segundo del artículo 322 del COOTAD, se debe obviar la exposición de motivos, de manera expresa se establece que solamente los proyectos de Ordenanza constarán con exposición de motivos, de tal manera que para dar cumplimiento a una norma, sugiero que se obvie, ya que se trata de una Resolución que se va a aprobar en un solo debate, para dar cumplimiento a la norma.

“Solanda canta a Quito”, “Guamaní canta a Quito”, “La Argelia canta a Quito”, creo que si aprobamos solamente que Solanda cante a Quito, una parroquia del sur importantísima, lo que vamos a hacer es una suerte de discrimen. Señor Secretario, creo que lo que estamos rescatando como fomento de la cultura, el canto, específicamente en las parroquias, y también en la parroquia de Solanda, parroquia muy respetable, muy digna del sur de Quito, debemos extender esta lógica, esta dinámica de estímulo de fomento del arte de cultura, al resto de las 32 parroquias urbanas.

También existen realidades socioculturales, que están establecidas y delimitadas por la división política administrativa de las parroquias rurales de Quito, para evitar justamente un desbalance y democratizar muchísimo más lo que será el programa de fiestas, fomentar entonces estos eventos que son concursos, que son espacios donde van a mostrar sus dones, sus talentos los diferentes vecinos y vecinas de la ciudad, sea pues de manera también balanceada en cada una de las parroquias urbanas de Quito, ese es el pedido, muchísimas gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Una vez planteadas las observaciones, cedo la palabra al proponente de la Resolución, para que las acoja.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Gracias Alcalde, muy valiosos los aportes emitidos por los compañeros y compañeras concejales, en realidad creo que hay algunos temas y es enriquecedor traerlo acá al seno del Concejo, el hecho de que en lugar de la palabra rescatar sea la palabra “promover”, concuerdo en no hay nada que rescatar, la cultura está en realidad ya en nuestra ciudad; que sean festivales emblemáticos también me parece importante, qué mejor premio para estos artistas que se lo realice en los festivales emblemáticos a lo largo de todo el año, en cualquier festival, y que se le tome en cuenta porque en realidad son grandes artistas y no piden favor a ningún artista extranjero.

Debo manifestar también el hecho, ya lo dijimos, vamos a promover también para que sea en la parte urbana, aquí es por un tema de presupuesto, la realidad como lo ha dicho el Secretario de Cultura cuando se propuso esta idea decía: pero el presupuesto, y eso también ha sido la falencia, cuando Luisa con mucho acierto decía y por qué no hacerlo en el territorio, fue en el Capitol, querida Luisita, y fue por un tema económico de traer al técnico, me parece Pablo.

DR. PABLO CORRAL, SECRETARIO DE CULTURA: Así es, tenemos todos los equipos en el teatro y es mucho más fácil hacer 25 conciertos, presentar a 25 grupos en un teatro donde tenemos todos los equipos, que ir por todo el territorio, cada presentación, solamente en equipos, "a ojo de buen cubero", unos 10 mil dólares; si hacemos 20 presentaciones estamos hablando de 200 mil dólares, que no tenemos y además convocar, es decir, es bastante complejo. Lo que sí hacemos concejala Luisa y que es muy importante, y eso es lo que decidimos con Patricio ayer, es que los ganadores se van a presentar en las parroquias, pero el proceso de selección estamos hablando de un proceso muy complicado, traer 25, 30 grupos que se presentan, estamos hablando de 30 horas de programación o más, eso no es tan fácil hacerlo, pero los grupos ganadores sí se van a presentar en parroquias.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Sin embargo, hay que decir que por eso también se escoge, se da posibilidad a que el GAD parroquial pueda escoger, organizar el concurso en sus propias parroquias y en muchos casos lo hicieron. El año pasado hicieron concursos internos, donde escogieron a sus participantes y de ahí salieron los ganadores, eso se lo realiza, pero sería interesante, eso conversamos con Pablo, que para el futuro y por eso me parece bien la propuesta de Lucho, que se deje el tema definido, el tema de presupuesto que es muy importante, porque nosotros somos pasajeros, a lo mejor no estemos, pero la idea es que esto se vaya institucionalizando, y que año a año no sea sólo en las parroquias rurales, sino que sea una cosa general en toda la ciudad de Quito, eso sería una cosa fundamental.

Así que decirles, agradecerles, y pedir que se ayude a promocionar, porque tiene gran acogida, la idea es que salgan y se fomenten nuevos talentos, hay que decir que son varios géneros, además, los que participan, en eso no hemos limitado, y la idea es que salgan como ya lo dije, nuevos talentos, y con la participación en el territorio de las parroquias y que se puedan promocionar estos futuros talentos.

Agradecer nuevamente a la Secretaría de Cultura y también la exposición de motivos como bien lo ha dicho Eddy, agradecer nuevamente a la Secretaría de Cultura, al Ejecutivo, en general. Yo decía, en su ausencia Alcalde, así como se critica, a veces, a algunos Secretarios, también hay que reconocer la buena labor de Secretarios, y el caso de la Secretaría de Cultura ha dado muestras de eficiencia, y hay que reconocerlo públicamente.

Agradecer a mis compañeros de la Comisión de Turismo y de Fiestas y al Concejo en pleno, que este debate ha servido para enriquecer y que hará todavía que sigan saliendo mejores propuestas para fomentar la cultura y el talento nacional aquí en la ciudad de Quito. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción planteada por el concejal Ubidia, con las observaciones que han sido acogidas.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del proyecto de Resolución, con la inclusión de las observaciones acogidas en el seno del Concejo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
4. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ				✓
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. SR. LUIS ROBLES				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			

22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes, queda aprobada la Resolución sobre el Proyecto Artístico Cultural "Cantor de mi Parroquia".

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), **RESUELVE:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-2017-215, de 29 de agosto de 2017, emitido por la Comisión de Turismo y Fiestas.

CONSIDERANDO:

- Que,** en concordancia con los artículos 21, 22, 23, 24 y 25 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante "Constitución"), Título II, "Derechos", Capítulo Segundo, "Derechos del buen vivir", Sección Cuarta, "Cultura y ciencia", establecen entre otros aspectos el derecho de las personas a construir y mantener su propia identidad cultural el desarrollar sus capacidades creativas, así como acceder y participar del espacio público para el intercambio cultural y difusión de sus propias expresiones culturales, el derecho a la recreación y al esparcimiento, y el derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales;
- Que,** el artículo 66 de la Constitución en el Capítulo II, "Derechos de libertad", en el numeral 24, resalta: "*El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad*";
- Que,** los artículos 377, 378 y 379 de la Constitución, establece la finalidad del sistema nacional de cultura, la integración del mismo, así como la definición de los elementos que conforman el patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado;

Que, el artículo 380 de la Constitución en el Título VII, “Régimen del buen vivir”, Capítulo Primero, “Inclusión y equidad”, Sección Quinta, “Cultura”, establece entre otros aspectos los siguientes: *“1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador. (...) 4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes. (...) 5. Apoyar el ejercicio de las profesiones artísticas. (...) 6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales. (...) 7. Garantizar la diversidad de la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva. (...) 8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.”;*

Que, los artículos 54 literal q) y 84 literal p) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante “COOTAD”), dentro de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, indica como su atribución el patrocinio de las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica de Cultura, establece los siguientes principios: *“La Ley Orgánica de Cultura responderá a los siguientes principios: - Diversidad cultural. Se concibe como el ejercicio de todas las personas a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas; - Interculturalidad. Favorece el diálogo de las culturas diversas, pueblos y nacionalidades, como esencial para el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en la presente Ley, en todos los espacios y ámbitos de la sociedad; - Buen vivir. Promueve una visión integral de la vida que contemple el disfrute del tiempo libre y creativo, la interculturalidad, el trabajo digno, la justicia social e intergeneracional y el equilibrio con la naturaleza como ejes transversales en todos los niveles de planificación y desarrollo; - Integralidad y complementariedad del sector cultural. Implica la interrelación con educación, comunicación, ambiente, salud, inclusión social, ciencia, tecnología, turismo,*

agricultura, economía y producción, entre otros ámbitos y sistemas; - *Identidad nacional.* Se construye y afirma a través del conjunto de interrelaciones culturales e históricas que promueven la unidad nacional y la cohesión social a partir del reconocimiento de la diversidad; - *Soberanía cultural.* Es el ejercicio legítimo del fomento y la protección de la diversidad, producción cultural y creativa nacional, la memoria social y el patrimonio cultural, frente a la amenaza que significa la circulación excluyente de contenidos culturales hegemónicos; - *Igualdad real.* Es el ejercicio de los derechos culturales sin discriminación étnica, etaria, regional, política, cultural, de género, por nacionalidad, credo, orientación sexual, condición socioeconómica, condición de movilidad humana, o discapacidad, e implica medidas de acción afirmativa de acuerdo a la Constitución; - *Innovación.* Se entiende la innovación como el proceso creativo desarrollado por actores u organizaciones de los sectores de la producción cultural y creativa, mediante el cual se introduce un nuevo o modificado bien, servicio o proceso con valor agregado; - *Cultura viva comunitaria.* Se promueve la cultura viva comunitaria, concebida como las expresiones artísticas y culturales que surgen de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, a partir de su cotidianidad. Es una experiencia que reconoce y potencia las identidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular; - *Prioridad.* Las actividades, bienes y servicios culturales son portadores de contenidos de carácter simbólico que preceden y superan la dimensión estrictamente económica, por lo que recibirán un tratamiento especial en la planificación y presupuestos nacionales. - *Pro Cultura.* En caso de duda en la aplicación de la presente Ley, se deberá interpretar en el sentido que más favorezca el ejercicio pleno de los derechos culturales y la libertad creativa de actores, gestores, pueblos y nacionalidades; y de la ciudadanía en general.”;

Que, la Resolución de Alcaldía No. A 015 en sus artículos 8, 9 y 12 precisa los aspectos relativos al derecho al acceso y participación en la vida cultural, derecho a la identidad cultural, y el derecho a la inserción en la economía;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República; artículo 7, 57 literales a) y d) y 87 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, numeral 5 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

 **RESUELVE EXPEDIR LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO ARTÍSTICO CULTURAL "CANTOR DE MI PARROQUIA"

Artículo 1.- Ámbito.- Esta resolución se aplicará en el ámbito de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, respondiendo a la necesidad de evidenciar una agenda cultural construida de forma participativa desde varios sectores.

Artículo 2.- Objeto.- Crear el programa "Cantor de mi Parroquia" para revitalizar y estimular el canto como una de las expresiones culturales importantes de la ruralidad, así como los derechos ciudadanos de los habitantes de las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, para acceder y participar en la vida cultural mediante la construcción de procesos y programas incluyentes como es el "Cantor de mi Parroquia".

Artículo 3.- Definición.- El "Cantor de mi Parroquia" es un proyecto que construirá una agenda cultural elaborada con la participación de actores diversos, reflejando el ejercicio de los derechos culturales en las festividades de Quito, con la participación de los habitantes de las Parroquias Rurales, presentando su oferta artístico musical.

Artículo 4.- Convocatoria.- La Secretaría de Cultura, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Distrito Metropolitano de Quito, convocará a los artistas de las Parroquias Rurales del Distrito, para participar en el programa "Cantor de mi Parroquia". En base a un proceso de preselección en los actos artísticos culturales que serán determinados por la Secretaría a realizarse en el mes de octubre de cada año en distintas parroquias, previos a las festividades de Quito, se elegirá un finalista por cada parroquia.

Artículo 5.- Proceso.- La selección de los participantes será responsabilidad de la Secretaría responsable de la cultura de la Municipalidad, en coordinación con cada Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. Para efectos de la selección, la misma se realizará directamente en las parroquias rurales, con el fin de promover la concurrencia de la ciudadanía a estas parroquias del Distrito.

Artículo 6.- Ganadores, promoción y estímulo.- Las representaciones artísticas de las parroquias rurales, participarán en el acto organizado y coordinado por la Comisión de Turismo y Fiestas y la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de la programación por las festividades de la capital en las que se seleccionará y promoverá a los finalistas.



Las representaciones artísticas finalistas, se presentarán en las Fiestas de Quito y/o otros eventos artísticos emblemáticos que organice la Municipalidad.

Adicionalmente, se promoverá y difundirá las interpretaciones ganadoras a través de los medios de comunicación con los que cuenta la Municipalidad de Quito.

Artículo 7.- Procedimiento.- Los procesos de postulación de proyectos, restricciones, regulación, documentación requerida, logística, evaluación, selección y presupuesto, estarán a cargo de la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición general única.- Se encarga a la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito para la difusión de la presente resolución, así como la elaboración de las normas y bases técnicas del presente concurso "Cantor de mi parroquia".

Disposición final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 5 de octubre de 2017.-

SEÑOR ALCALDE: Felicitaciones a la Comisión, a la Secretaría de Cultura por el esfuerzo realizado, creo que es una iniciativa tremendamente positiva para nuestra ciudad, y de manera muy particular para el sector rural, muchas gracias.

Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

VI. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por las Comisiones del Cuerpo Edilicio que se detallan a continuación:

a) Comisión de Uso de Suelo.

1. IC-2017-178. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, a las 13h00 (14 concejales).

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, compañeros. Este tema viene a conocimiento del Concejo por una sospecha de irregularidades en el tratamiento y en la presentación de informes que corresponde, previo a que se tome una decisión. Nosotros como Concejo Metropolitano en sesión del 16 de julio de 2015, se aprueba una modificatoria al trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas emitidas por la Administración Zonal Tumbaco. ¿Qué es lo que sucede?, que una vez que ya se pone en vigencia, se nos viene una denuncia de parte de los afectados de este trazado vial, ya que hay irregularidades en la emisión de la Resolución, dicha por el denunciante, por la que se aprueba la modificatoria de la prolongación Velasco Ibarra. Nosotros hemos hecho varias inspecciones como Comisión de Uso de suelo y debo dejar sentado mi malestar, mi inconformidad, mi protesta frente a este tema que es muy importante que conozca el Concejo Metropolitano.

Nosotros, a partir de esa fecha de julio de 2015, con este pésimo precedente tomamos la decisión de hacer inspecciones en todos los trazados viales que llegan a conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo. Esto, porque nosotros en la inspección evidenciamos que hay una corrida del eje de la vía afectando un proyecto que está bajo propiedad horizontal con todas las licencias y permisos aprobados por el Municipio de Quito. Entonces, ¿qué es lo que hizo la Comisión?, remitió esto inclusive a Quito Honesto para que levante el respectivo expediente y que sigan las investigaciones que correspondan en el ámbito de las consecuencias frente a las sospechas que se tuvo de este tema.

Lo que estamos pidiendo el día de hoy al Concejo Metropolitano, es precisamente con la motivación que consta en el expediente, que se resuelva revocar la Resolución C-202 del 20 de julio de 2015 del Concejo Metropolitano de Quito, por la que se aprobó la modificatoria del trazado vial de la calle sin nombre, ubicada en el sector Santa Lucía, parroquia de Cumbayá. Adicionalmente, se pide que tanto la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en coordinación con la Administración Zonal Tumbaco y la Procuraduría Metropolitana, emitan un informe técnico-legal, que observando el debido proceso y las garantías y derechos constitucionales, permitan encontrar una solución definitiva al presente caso.

Hay que decir también, que esto fue motivo de un juicio en el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo, y no sabemos qué acciones más puedan devenir de esta situación, por lo que yo pediría, primero: que dejemos sentado y dejo sentado mi protesta por el manejo inadecuado que se evidencia en este tema, y tengo que decir que lamentablemente hay otros más y justo de esta Administración Zonal que estamos tramitando y que hemos hecho algunas correcciones, y dejar a salvo las acciones civiles, administrativas o penales o las que hubiera lugar, frente al desenlace final, luego que la autoridad competente así lo decida.

Entonces, con esto quisiera dejar sentado y que conste obviamente en actas, mi rechazo firme a como se evidenció el tratamiento de un trazado vial que en definitiva, un trazado vial es un tema administrativo, que no debería generar mayor inconveniente, pero aquí se evidenció que las cosas no están absolutamente claras, cómo debe manejarse la cosa pública. Entonces, dejo sentado esa protesta y pediría que se agregue dejando a salvo las acciones que se considere conveniente por parte de las autoridades de control.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: También tengo observaciones sobre esto y coincidimos con el concejal Presidente de la Comisión, el informe jurídico que consta en el dictamen de la Comisión, y que hace referencia al proceso jurisdiccional contencioso administrativo, respecto del silencio administrativo propuesto por la administrada y que consta del punto 1.4, es forzado, impertinente y sumamente preocupante, ya que el proceso contencioso rechazó el silencio administrativo, y a pesar de que se haga análisis y consideraciones en el fallo, poco o nada interesa, ni corresponden como antecedente legal, ya que para variar, el juicio citado no discute en ningún caso parámetros de legalidad de lo que demanda el administrado, porque eso se discute en otro tipo de procesos ordinarios, es decir, que se tome un párrafo de un fallo de negativa de silencio administrativo, como un fundamento de legalidad para un dictamen, no es solamente errado, sino que impertinente, entonces, quiere decir que no pertenece.

CONCEJAL MSC. PATRICIO UBIDIA: Gracias Alcalde. Igual, me sumo al malestar, somos parte de la Comisión de Suelo, porque no es la primera vez, lastimosamente ya hemos pasado algún tiempo y hay funcionarios que no entienden que las resoluciones de parte legislativa son las válidas; entonces, en realidad, simplemente para sumarme y que se proceda con los actos necesarios.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Solamente para aclarar a la concejala Von Lippke y al Concejo, que se incorpora el 1.4 porque es parte del expediente, no podemos abstraernos ni dejar de tomar en cuenta que estuvimos sometidos a una acción jurisdiccional a través del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano dentro del proceso, del juicio de silencio administrativo como se ha referido. Para nosotros, no es motivación dentro del Concejo la toma de decisión, pero sí es un antecedente fundamental que debe quedar constancia en el expediente, tomando en cuenta que esto bien puede ir, inclusive, a la Fiscalía y es importante dejar sentado, qué es lo que se ha venido dando. Como es un expediente de la Comisión y ahora del Concejo Metropolitano, constará y deberá obligatoriamente constar todo lo que ha acontecido frente al tratamiento de este trazado vial, y nos pareció muy importante en el seno de la Comisión, dejar sentado expresamente esta incómoda situación inclusive con el Tribunal Distrital de lo

Contencioso Administrativo, que fue producto precisamente de esta observación que se hizo a una denuncia como se planteó de parte de quienes se sintieron afectados. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria, por favor, el informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe No. IC-2017-178.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
4. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. SR. LUIS ROBLES				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE		✓		
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	14	1		7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-178**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 85, 87, LITERAL D), 323 Y 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; **RESUELVE:**

1. REVOCAR SU RESOLUCIÓN No. C 202 DE 20 DE JULIO DE 2015, POR LA QUE SE APROBÓ LA MODIFICATORIA DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S/N, UBICADA EN EL SECTOR SANTA LUCÍA, PARROQUIA CUMBAYÁ; Y,
2. DISPONER A LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO Y PROCURADURÍA METROPOLITANA EMITAN SU INFORME TÉCNICO-LEGAL, QUE OBSERVANDO EL DEBIDO PROCESO, LAS GARANTÍAS Y DERECHOS CONSTITUCIONALES PERMITA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL PRESENTE CASO.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

2. IC-2017-203. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?. Someta a votación ordinaria la aprobación del informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
4. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. SR. LUIS ROBLES				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe IC-2017-203.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2017-203, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 85, 87, LITERAL D), 323 Y 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN

TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; **RESUELVE:** APROBAR EL ACCESO VIAL A LA PROPIEDAD CON CLAVE CATASTRAL No. 20316-01-008, PREDIO No. 5331150, UBICADO EN EL SECTOR LA MUELA, PARROQUIA TUMBACO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL INFORME TÉCNICO No. 001-DGT-TV-2016, DE 20 DE ENERO DE 2016, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO; Y, EN EL OFICIO No. STHV-DMGT-1217, DE 04 DE ABRIL DE 2016, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLE S/N
SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 2.00m c/u

CURVA DE RETORNO RADIO: 8.00m

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, a las 13h10 (13 concejales).

3. IC-2017-211. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?. Someta a votación ordinaria la aprobación del informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
4. ABG. DANIELA CHACÓN				✓

5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. SR. LUIS ROBLES				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	14			8

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe IC-2017-211.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (14), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2017-211, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 85, 87, LITERAL D), 323 Y 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; **RESUELVE:** APROBAR LA REGULARIZACIÓN VIAL DE LA CALLE S/N, UBICADA EN EL BARRIO CARLOS MARÍA DE LA TORRE, PARROQUIA ALANGASÍ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL INFORME TÉCNICO No. 073 CT-AMZCH, DE 15 DE MARZO DE 2017, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS; Y, EN EL OFICIO No. STHV-DMGT-3844 DE 21 DE JULIO DE 2017, DE LA

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA, LAS MISMAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CALLE S/N	
SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	7.00m
ACERAS (2):	1.50m c/u

SEÑOR ALCALDE: Continuemos.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales: Abg. Renata Salvador, y Sra. Ivone Von Lippke, a las 13h14 (15 concejales).

4. IC-2017-218. Dictamen de Comisión, favorable.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde. En primera instancia quiero rescatar la presencia desde muy temprano el día de hoy, a varios representantes de diferentes manzanas de Solanda, que se encuentran aquí precisamente para conocer y por qué no, ser testigos de una toma de decisión muy importante para este sector. Por varios años, 15, 20, 25 han tenido que padecer precisamente lo que implica cierta informalidad en la ocupación de los frentes de los inmuebles de los predios de este sector muy importante, aquí hay que decir una irregularidad, un incumplimiento a la norma y debo rescatar una de las preocupaciones del concejal Reina, quien se acercó hace un momento a conversar frente a qué es lo que generaría la aprobación de esta resolución, esto es un tema absolutamente de excepción, frente a una realidad social que se encuentra en este momento expreso y reconocido en el sector de Solanda.

Es lamentable que por cualquier circunstancia, inclusive por una corresponsabilidad por qué no decir municipal en temas de control, no se hizo que se respete el espacio público frentista de cada uno de los predios donde está sentado esta importante zona de Solanda. ¿Qué es lo que estamos nosotros aprobando con este trazado vial?, es regularizando precisamente lo que hoy día podemos observar en cada uno de los pasajes que comprenden esta zona muy poblada y muy importante del sur de la ciudad.

Hemos hecho inspecciones, varias inspecciones. Yo debo también agradecer la participación del concejal Mario Granda, con él hemos estado en las inspecciones en este importante sector, ahí evidenciamos precisamente que los pasajes tienen anchos variables y que ya están tomados por parte de los ciudadanos; unos ya tienen inclusive construcciones de 2, 3,

4 plantas en este sector. Entonces, lo que se va a realizar es precisamente la aprobación de las hojas topográficas 31-207; 31-206; 31-205; 31-307; 31-306; 31-305; 31-407; 31-406; 31-506; 31-405, de todo este sector de Solanda.

Hay que rescatar que precisamente nosotros dejamos expresa constancia en el informe que se aprueban los trazados viales variables por consideraciones de orden social, dejando señalado que la estabilidad de las edificaciones y la garantía de su sismo resistencia son de exclusiva responsabilidad de cada uno de los propietarios y constructores de los inmuebles de esta zona de Solanda, relacionados con el presente informe, y también se deja presente que los procedimientos que devengan para la adjudicación forzosa se deben realizar conforme a la normativa jurídica vigente.

Hay que también pedir que por Secretaría se corrija, dentro del orden del día se ha deslizado un error mecanográfico, en donde en la parte que tiene que ver con informes técnicos, en el punto 3, en el informe del 25 de agosto de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, dice que emite informe favorable y no es así, emite desfavorable. Es obvio, no tenemos las dimensiones que estamos aprobando por excepción el día de hoy en estos trazados viales que son de 6 mts., aproximadamente, sino el mínimo establecido es de 8 mts. e insisto hay anchos variables a lo largo de todos estos pasajes. Entonces, que se corrija desde la Secretaría General también este punto que es muy importante, para dejar expresamente señalado cuáles han sido los informes que motivaron a la Comisión de Uso de Suelo.

Con esto me parece que es muy importante, sí es necesario dejar expresa las preocupaciones, estamos tratando en este momento un tema de excepción, hay que pedir mayor control en todo aspecto para que no volvamos a tener episodios como el que el día de hoy se está tratando en el Concejo Metropolitano, tenemos con los demás informes que motivan precisamente la decisión de la Comisión y ahora del Concejo Metropolitano. Con esta resolución, sin duda, van a tener mucha tranquilidad los ciudadanos que habitan en este sector importante, van a regularizar la tenencia de su propiedad una vez que sean adjudicados de manera forzosa estos espacios públicos.

De la misma manera, el tema de la escrituración va a tener que revisarlo y de esa manera tener tranquilidad y dar tranquilidad a cada uno de los miembros de las familias que residen en este importante sector de la ciudad. Así es que pongo a consideración compañeros concejales, señor Alcalde para la toma de esta decisión que es muy importante para la vida de este sector de la ciudad.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias Alcalde. Una de las primeras actividades que yo tuve al posesionarme como concejal del Distrito Metropolitano de Quito y en cumplimiento a mi propuesta de trabajo presentada en el CNE Pichincha, que determinó que me comprometo a caminar por los sectores del Sur de Quito, todo el tiempo, no sólo en campaña, una de las primeras acciones, uno de los primeros comentarios que yo tuve, fue el problema de carácter social de los vecinos de Solanda. Hace 3 años me decían que este problema viene desde hace más de 20 años, quizá más, por eso es un tema de carácter netamente social que involucra a través de los tiempos al Municipio de Quito, no podemos sino establecer que ante este problema de carácter social, podamos aprobar esta Ordenanza que tiene dictamen favorable.

Yo quiero destacar el trabajo de la Comisión de Uso de Suelo, quiero destacar el trabajo frontal, valiente, de su Presidente, el concejal Sergio Garnica, al haber enfrentado este problema de carácter social que viene desde hace muchísimo tiempo y como ya se dijo esto permitirá iniciar la regularización para que posteriormente se puedan iniciar los trámites de adjudicación y posteriormente el tema de la escrituración.

Compañeros concejales, señor Alcalde, hay gente que se muere y en lugar de dejar una herencia en las mejores condiciones deja problemas a sus herederos, como vemos la mayoría de vecinos de aquí ya son de la tercera edad, como yo y el Pedrito, por lo tanto, se hace necesario atender, compañeros concejales esta necesidad de aprobar esta resolución, muchas gracias.

Sale de la sala de sesiones el concejal Lcdo. Eddy Sánchez, a las 13h17 (14 concejales).

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Muchas gracias. El Plan Solanda es igual que el Plan de Vivienda Carapungo, igual que el Plan de Vivienda La Victoria en Ibarra, igual que el Plan de Vivienda, en el sur en Loja, y no sé qué concepto tenía el urbanizador que modificó hasta el Palacio Municipal, para diseñar estos planes de vivienda plan, techo y empleo, y son estas las consecuencias. Creo que la tarea de los concejales, yo quiero hacer notar que en el informe, en el punto 2.3, en el informe de la Comisión de Suelo 2.3, se deja clarísimo, que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda no se pronuncia de manera favorable. Que se trata de una regularización que, por ejemplo, en la hoja topográfica el pasaje en una parte es de 1.55, luego de 1.60, luego de 1.80, luego de 1.95 y luego de 2 m., sólo por mencionar estas características.

A mí me preocupa enormemente el efecto que pudiera pasar en Carapungo, el efecto que pudiera pasar en otras partes, la toma de los pasajes, porque se trata de regularizar una toma de los pasajes, y cuando el concejal Granda habla que después viene la adjudicación,

¿de qué se trata?, ¿de adjudicar qué? ¿su remanente vial?, ¿una faja?. ¿Qué vamos a adjudicar?, ¿qué es faja?, y ¿qué dice el COOTAD, que es faja?, ¿existe legislación?. Yo digo para ir generando, ir teniendo las comprensiones de lo que estamos haciendo y hay que hacer un cambio de categoría, de un bien público, de uso público, ¿los pasajes y las vías, qué son?, hay esa posibilidad de cambio de categoría, esa es la otra pregunta que me hago.

Yo quería expresarles esto, yo he revisado detenidamente los antecedentes, se trata efectivamente de un alto problema social, la Secretaría no se pronuncia, no encuentra, es más cuando estaba diciendo no sé si sea un error en el dictamen de la Comisión, favorable, para que el Concejo Metropolitano autorice la propuesta modificatoria de los trazados viales globales de la Urbanización Solanda, de conformidad con las especificaciones técnicas, hasta ahí estoy de acuerdo y legales. Estas dimensiones legalmente ¿dónde están establecidas?, pero, bueno, así está el informe, yo sólo quería compartir mis preocupaciones, muchísimas gracias.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Yo aquí estoy buscando el informe de Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y tengo lo que es el criterio técnico favorable, no sé en dónde está la confusión, según el informe que tenemos aquí.

Quiero decir también que es verdad que están tantos años los vecinos buscando el arreglo a su tema y no es el único barrio, hay algunos barrios que tenemos mucho por hacer, pero aquí quiero hacer hincapié una vez más a las palabras que hizo el Presidente de la Comisión, el concejal Sergio Garnica, en donde la responsabilidad de las construcciones queda a cargo de los dueños de sus residencias.

Una vez más, Alcalde, decirle que debemos tratar el proyecto de Ordenanza de Riesgo Sísmico, porque si no se han hecho las construcciones debidamente, con todas las direcciones técnicas, nosotros como autoridades, como Administración, se debe tomar las medidas preventivas para todas las catástrofes naturales que están sucediendo ahora, como los temblores, y ya me he cansado de decirlo, pero es importante prevenir y no luego lamentar, para que digan que esta Administración, sabiendo el problema mundial de las placas tectónicas no ha hecho nada por el Distrito Metropolitano de Quito.

Yo creo que si los vecinos tienen la responsabilidad y aceptan ese compromiso, ellos deben tener la asesoría técnica de profesionales, que sí necesitan reforzar las estructuras de sus viviendas para asegurar sus vidas. Debe darse paso a este proyecto de Ordenanza de Riesgo Sísmico, señor Alcalde, no me cansaré de manifestar, y espero que no suceda como en la Ordenanza No. 047 que se hizo lo que se hizo, no se tomó en cuenta lo que yo había

propuesto, dos años pasó, el Presidente de la Comisión no lo tomó en cuenta y ahora el Concejo tampoco lo está tomando en cuenta con la Secretaría de Seguridad.

Entonces, quiero decirle señor Alcalde, que la responsabilidad es de usted como administrativo, el que debe cuidar, debe cuidar la vida de todos los miembros del Distrito Metropolitano, las vidas humanas, evitemos cualquier catástrofe, hagamos la prevención y que se trate este proyecto de Ordenanza, que no sea otra vez que porque es de la concejala Von Lippke, entonces se tiene que obstaculizar, y no se debe tratar como se han hecho muchos proyectos de Ordenanza.

Vecinos, les felicito y ojalá se trate este proyecto para que ustedes puedan asegurar sus casas, reforzar sus construcciones, para que sea tranquilidad de ustedes que la herencia que dejan a sus hijos, es algo seguro, gracias.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: En relación a este punto se señala que hay un informe del 25 de agosto de 2017 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con criterio técnico favorable, pero en lo que en el texto del informe, la Comisión dice que el informe técnico es desfavorable, pero hace referencia al informe técnico, señalando que el criterio de la Secretaría es desfavorable y en este resumen dice que es favorable.

CONCEJAL ABG. SERGIO GARNICA: Gracias, atendiendo el punto de información, expliqué en la exposición este punto, que es lo que pedí a la Secretaría de Concejo que corrija, porque en el orden del día, cuando ensamblan el orden del día hay ese error precisamente donde ponen en el informe del 25 de agosto, que es favorable, y no es favorable; exactamente, ¿qué dice el informe suscrito por el Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda?, primero: la conclusión dice: al momento de solicitar que los administrados, propietarios de los inmuebles ubicados en la Urbanización Solanda, respeten la dimensión del pasaje de 6 mts, como fue aprobado, implicaría entrar en un proceso de derrocamiento por la ocupación de espacio público, afectando las construcciones implantadas.

Criterio: en la primera parte del criterio, en tal razón y en base a la normativa legal vigente, las vías locales no pueden ser menores a 8 mts, sin embargo, por ser un problema social remito el expediente que propone la modificatoria del trazado vial de los pasajes de toda la urbanización constante en las hojas, que me permití dar lectura, por parte de la Administración Zonal Eloy Alfaro, para los fines pertinentes; y, concluye diciendo en este mismo criterio: es importante indicar que en el presente caso, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda no se pronuncia favorable, por cuanto la Ley y las Ordenanzas municipales, no establecen pasajes con la dimensión propuesta.

Entonces, se deja, primero: que se corrija para actas, y segundo: el tema es una excepción, hablábamos de una excepción, y aprovechando el uso de la palabra para manifestar al compañero Luis Reina, que en efecto, cuando hemos procedido a cambios de dimensionamiento o modificaciones de eje en trazados viales, lo que se hace es una adjudicación forzosa de remanente vial que está establecido, y que pasará a la Comisión que usted preside, con absoluta seguridad para que se generen todos estos procesos.

Entonces, lo que estamos haciendo es aprobando un trazado vial variable a través de los pasajes y de todas las hojas que constan en el IRM, de tal suerte que avancemos dando una solución a esta problemática que viene por muchísimos años en este sector. Ahí tenemos varias cosas que inclusive van a ser materia de mayor análisis en la Ordenanza de regularización de construcciones informales, las casas puente que son exclusivas de Quito, entiendo, y de este sector muy importante de la ciudad que también ameritan un tratamiento diferenciado frente a la normativa jurídica vigente, que son ya cosas que nos ha ganado la sociedad al control municipal, y que ya por más de 20, 25 años es evidente que así lo han venido desarrollando, eso Alcalde, gracias.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde. Yo quisiera explicar un poquito más este problema social y efectivamente es un tema delicado para el Concejo Metropolitano, y creo que debemos tener conciencia plena de lo que estamos haciendo, de lo que vamos a aprobar o no vamos a aprobar, efectivamente, este es un problema social para comenzar; segundo, tiene 26 años de existencia el problema, hay aprobaciones de Concejo de los años 1999 y otra sesión del Concejo del 2002, que se ratifica en la adjudicación de las fajas.

Esos son antecedentes importantes que ustedes deben conocer, es decir, no estamos haciendo esto por primera vez, ya hay otros Concejos que han apoyado esto, lo que no se ha hecho es terminar de titularizar, no se ha terminado el proceso, entonces hay que preguntarse ¿por qué no se ha terminado el proceso?, y hay un antecedente además porque los vecinos que están aquí, más otros, son los últimos grupos, porque ya hay antecedente de titularización de otros vecinos, de otras manzanas, 3.600, no sé cuánto nos queda ahora, hemos elaborado un censo y la Administración Zonal Eloy Alfaro, le veo aquí al compañero Bosmediano, debe saber exactamente cuántas nos quedan.

Entonces, esos antecedentes son bien importantes que conozcamos, que nos remitamos a lo que hicieron también las Administraciones pasadas. La Administración anterior, ¿qué hizo?, hizo también un trabajo largo, los administradores de la Zona Eloy Alfaro, medición

de esas fajas, levantamiento de censos para saber cuántas familias estaban ahí, hicimos todo un análisis de cuántos problemas existen. Hicimos análisis respecto inclusive de los costos, de los valores, si nos manteníamos o no en los valores que decidieron los Concejos de aquel entonces, y ese es un aspecto que ya lo tendremos que ver luego, porque una vez que se decida adjudicar esas fajas hay que entrar a ver cuánto se va a cobrar a la gente.

Me adelanto en mi criterio, yo creo que se debe mantener con la valoración correspondiente en dólares al avalúo realizado por el Municipio en 1999, ¿por qué razón?, porque no es culpa de los vecinos que no haya terminado el proceso, esto es responsabilidad de la institución municipal, si no ha terminado por "x, y, z", tendrá que responder, pero hay que ver esto cómo se hace. Solanda es del famoso Plan Techo de Febres Cordero, que eran cajas de fósforos, eso eran y hay que hablar con las palabras adecuadas, entonces, claro, la gente como vive en esa extensión de vivienda, es terrible, ya quisiera ver a algunos de los que estamos aquí, a ver si podemos vivir de esa manera, es complicado. Ya has de haber hecho alguna extensión o vivienda progresiva, exacto, porque así pequeñito es difícil. Por eso, también si hay que ponerle ojo al actual programa que tenemos, yo decía por eso que hay que ponerle ojo al Plan del Gobierno que tenemos ahora, porque hay que dar soluciones reales para no tener este tipo de problemas, claro, la gente se ha tenido que extender hacia los lados, tomarse las fajas, etcétera, y por supuesto los concejales nos alarmamos, se han tomado las fajas, se han tomado espacio público, pero si no se entiende el contexto completo de la problemática social, de por qué lo hicieron, entonces podemos estar dando un criterio no adecuado en función de resolver los problemas de la gente, que van viviendo ahí un montón de tiempo, esa es una cosa dada, existe ya, tenemos que buscar la forma, la manera de resolver.

Ventajosamente los informes no son vinculantes, quien toma la decisión es este Concejo y ahí tenemos que tener una posición, sin duda, no puede ser demagógica, no puede ser irresponsable nuestra decisión, tiene que ser justamente por resolver un problema y por eso yo quiero pedir, proponer Alcalde, que nosotros avancemos con esto y tal vez más bien lo hago como una moción, porque cuando ya no seamos concejales, podemos ser observados, nos pueden llamar, Dios no quiera pase ahí alguna cosa, yo quiero proponer que se haga un estudio serio, compañeros, un estudio serio de esta zona de Solanda, y esto a cargo de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, a fin que se corrobore y se dé las soluciones, las salidas a los sitios, a las manzanas, para generar los accesos a los vehículos de emergencia, que eso es la preocupación más grande que yo tengo. ¿Cómo entra ahí una ambulancia?, ¿cómo entra ahí el carro de los bomberos?, ¿cómo se resuelve cuando pase cualquier cosa?, porque los pasajes son angostitos, pero eso si nosotros seguimos negándonos a que eso se resuelva, no se va a resolver jamás. Debería estar atada nuestra votación el día de hoy, a que se haga un estudio serio por parte del Municipio para ver cómo se resuelve en el sitio esos

accesos para vehículos de emergencia, esa es mi propuesta señor Alcalde, señores concejales, pero definitivamente hay que dar paso a esto.

Hoy deberíamos aprobar ese trazado vial, porque ahí viene luego ya lo siguiente, que es la adjudicación de las fajas, ahí hay que ver el valor, los costos, se ha sumado a esta lucha diría yo, el concejal Granda, el concejal Freire, nosotros hicimos un oficio dirigido a la Procuraduría, justamente para que nos digan si está en vigencia o no está en vigencia las resoluciones del año 99 y del 2002. Hoy, qué bueno que la Comisión de Suelo haya avocado ya conocimiento para dar ya salida a esto, están los censos, están los estudios, entonces estamos a un paso de poder resolver, pero yo mociono que se realice este estudio, a fin de que se garantice la vida de los compañeros; por un lado, ya tengan la escritura, pero por otro lado, también garanticemos la vida de los vecinos que están en Solanda, esa es mi intervención, Alcalde.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde. Realmente a mí no me preocupa las consecuencias administrativas o jurídicas que existan en el futuro por aprobar esta Resolución, a mí lo que me preocupa es que a los 26 años demos solución a un tema social que ha venido constantemente en la palestra de las administraciones municipales. Yo he sido fiel testigo de este tema, yo fui el que ayudé cuando trabajaba en el Municipio, con un gran líder ahí en Solanda, que es el Dr. Chamba, que siempre me visitaba cuando trabajaba en Procuraduría, entonces ahí hay varios actos legislativos y administrativos que ya se les adjudicaron las fajas de terreno, y un acto administrativo cuando ya surte efectos, ya no se puede dejar sin valor, es decir, si yo saco una resolución de adjudicación de fajas de terreno y adjudico 3.600 fajas, ya no puedo dejar sin efecto, porque produjo ya efectos jurídicos esa resolución correspondiente, sin embargo, esa ha sido la discusión que siempre hemos tenido, una discusión jurídica que yo no le veo ya más que discutirlo, lo que estamos haciendo hoy es reformando el trazado vial para proceder al cambio de uso de suelo de bien de dominio público a bien de dominio privado, y proceder a la adjudicación de fajas de terreno, porque se trata de una situación de hecho y eso tenemos que estar claros, porque si no aprobamos el trazado vial, lo único que tendríamos que hacer es derrocar esos inmuebles, que también nos pone en un problema, porque el derrocamiento prescribe a los 4 años, eso ya tiene más de 20 años, es decir, cómo vamos a derrocar, es un engranaje jurídico que hay que analizarlo totalmente.

Yo, francamente, he apoyado este tema porque veo una injusticia bárbara por parte de la Administración municipal, el culpable es la Administración municipal, porque debieron adjudicar las fajas de terreno en esa época y hoy se pretende hacer un reavalúo que también hay que analizarlo para que todo salga bien. Es decir, desde el punto de vista legal, desde el punto de vista jurídico, como yo digo, esa resolución para mí criterio, está vigente, porque

produjo efectos jurídicos al adjudicarle 3.600 fajas de terreno a los habitantes de Solanda, así es que ahora me alegra que la Comisión de Uso de Suelo y felicito, y también a los moradores que han estado constantemente luchando por este tema, me alegro que ya tengamos una resolución y procedamos a solucionar un tema de hace 26 años, gracias Alcalde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Lo que se propone aprobar hoy día es un trazado vial, de ahí vendrán otros procedimientos y otros pasos, pero lo que se aprueba ahora es un trazado vial, ajustando a la realidad tal cual se ha dado, ese es el alcance que tiene en este momento la propuesta de resolución; sí me parece bien. Creo que formalmente, habría que buscar el mecanismo o cumplir con la formalidad de que se realice un estudio; tal vez, como lo que se aprueba es un trazado vial, aprobar conjuntamente un estudio. Me parece pertinente la propuesta de Luisa: buscar un engranaje entre los dos elementos, de tal manera de que efectivamente se afronten algunos temas, como los que señala Luisa, con respecto a la accesibilidad de ciertas intervenciones, eventualmente necesarias, y que están dirigidas a proteger la vida de los habitantes de la zona.

De tal manera que, yo definiendo el alcance que esto tiene, por lo pronto, y los pasos que se deberán dar a continuación, creo que debemos avanzar en la votación para aprobar este tema.

Asume la presidencia el concejal Abg. Eduardo del Pozo, Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano, a las 13h30 (13 concejales).

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO: Quiero sumarme justamente y creo que es el espíritu de todos los señores concejales, el dar solución a este problema social que se ha dado en Solanda, y definitivamente vamos a dar paso. Sabemos lo complicado que sería no aprobar esto, porque conllevaría, como dijo el concejal Freire, a tomar otras medidas que no caben de ninguna manera de la perspectiva social, y conociendo Solanda, tenemos que apoyar. Un saludo y felicitaciones a ustedes.

Asume la presidencia el Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h31 (14 concejales).

SEÑOR ALCALDE: Un saludo cariñoso y felicitaciones a los vecinos de Solanda que nos acompañan.

Someta a votación ordinaria, por favor, la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe IC-2017-218.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR			✓	
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
4. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA			✓	
16. SR. LUIS ROBLES				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	13		2	7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con dos votos en blanco, los votos restantes favorables, queda aprobado el informe IC-2017-218 de la Comisión de Uso de Suelo.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2017-218, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 264 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; ARTÍCULO 2, NUMERAL 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; ARTÍCULOS 55, LITERAL C), 85, 87, LITERAL D), 323 Y 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; **RESUELVE:** APROBAR LOS TRAZADOS VIALES GLOBALES PARA LA URBANIZACIÓN SOLANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL MEMORANDO No. 142-U.O.P, DE 28 DE ABRIL DE 2017 Y OFICIO No. AZEA-UOP-2017-4001, DE 09 DE AGOSTO DE 2017, DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO; Y, OFICIO No. STHV-DMGT-4777 DE 25 DE AGOSTO DE 2017, DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA.

SE DISPONE A LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO PARA DETERMINAR LA ACCESIBILIDAD VIAL DEL TRANSPORTE DE EMERGENCIA EN EL SECTOR OBJETO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo entiendo la emoción del ciudadano, pero esto no es pertinente, no está permitido, yo le pido, sugiero, Alcalde, que en el futuro no permitamos esto; aceptando la emoción del ciudadano, pero no está permitido que los ciudadanos intervengan en las sesiones, a menos que lo hagan formalmente a través del uso de la "Silla Vacía", por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Yo quiero dejar constancia de mi pedido del estudio, yo lo volveré a reformular en otro momento para que el Concejo apruebe y solicito, por favor, que conste en actas, señor Alcalde.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Estoy absolutamente consciente del problema social, yo vivo en Carapungo en una casa del Plan Techo y Empleo y pido que la Agencia Metropolitana de Control tenga cuidado con ese programa por los efectos que puede causar y lo digo, y necesito aclarar el por qué de mi voto. Cuando fui Administrador, actué con la firmeza que hay que tener en defender los bienes públicos, y no puedo contradecir mi

práctica, pese a que es un grave problema social y de verdad solicito que lo que la concejala Luisa Maldonado hace la petición, aquí hay un problema de seguridad, de acceso, porque no sólo son las aceras, sino también son construcciones en altura, hay unos túneles, y eso es necesario asegurar que las emergencias, con el costal de azúcar, como quiera deben llegar, porque también es difícil, no acceden vehículos, también es difícil, como quiera se ha de llegar. Así nos toca a los sectores que vivimos en los sectores populares, pero en buena hora, les felicitamos por la tenacidad y la voluntad de lucha, así mismo es la historia, a los sectores populares nos toca duro, y nos sale caro, empezamos sin agua, sin luz y después llegamos a regularizar todo lo que tenemos, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2017-189. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Yo estuve revisando la información sobre este tema y tengo una duda que ojalá la Procuraduría pueda resolver, se le está entregando el comodato al Vicariato Apostólico de Esmeraldas, que es una persona jurídica, sin embargo el usufructo del bien está siendo para el proyecto Fraternidad Universitaria Santa María del Paraíso, que es una persona jurídica distinta, ¿es eso legal?.

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): En el expediente respectivo ya hubo una aprobación inicial del comodato que fue aprobado en aquel entonces por el Concejo para precisamente el Vicariato, pero la escritura fue suscrita con Factoc, por eso el informe de Procuraduría es desfavorable para la renovación, ahora se está volviendo hacer precisamente el trámite y lo que ha resuelto la Comisión, es precisamente que se haga la adjudicación a la persona jurídica que corresponde, que en este caso es el Vicariato. Si bien es cierto la Fraternidad tiene una personería, pero es el programa el que se realiza, de lo que se trata es, en criterio de Procuraduría, nosotros estamos de acuerdo con la renovación y así se planteó en el informe como una renovación.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Eso quiere decir, es legal que se le entregue el comodato a una persona jurídica, pero el que utilice y usufructúe el predio es otra persona jurídica.

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): No, el comodato se está otorgando al Vicariato, lo que tiene el Vicariato a través de esto es un programa de acción, pero la persona jurídica es el Vicariato y se está haciendo una corrección porque se está dando ahora como un nuevo trámite de comodato nuevo, y no como una renovación porque está asignando y corrigiendo un error en el tiempo que fue dado cuando se otorgó el primer comodato al Vicariato y después se suscribió la escritura con la Fundación.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Se va a establecer la escritura con el Vicariato y el Vicariato es responsable de ...

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Del programa como ha dicho el Vicariato.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Sí, aquí hay que analizar bien. Yo recién estoy leyendo este tema y me parece que el informe del Procurador es negativo, no es favorable, porque dice que el contrato de comodato se encuentra vencido y no puede pedir renovación, obvio, es decir, feneció el contrato y lo que se debió hacer es restituir el inmueble al Municipio, y qué pena que ellos piden, y ahí se dan cuenta que ya se venció el comodato, sino hubieran seguido para eternas memorias en ese inmueble. En definitiva, no cabe aquí renovación de comodato, Procurador, sino un nuevo comodato, hay que ver cuál es la persona jurídica y si cumple los requisitos establecidos en la ley y en la Ordenanza, para entregar en comodato un bien de propiedad municipal. Me parece que es un bien de dominio privado, no es un bien de dominio público, es un bien de dominio privado, pero hay que ver si cumple los requisitos, porque si no cumple los requisitos, no cabe el comodato, es decir, la pregunta de Carlos es bien planteada, claro, puedo dar a otro, pero siempre y cuando cumpla los requisitos.

DR. GIANNI FRIXONE, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Estando completamente de acuerdo, hay un error en inicio cuando se dio el primer comodato, ahora bien, lo que dice el concejal Freire, la explicación que le digo respecto a la persona jurídica, en realidad, lo que hay es un plazo vencido y no cabe una renovación. Además, por el tema que se venció el plazo, lo que cabía era la celebración de un nuevo comodato. La Comisión en uso de sus facultades, porque los informes técnicos están dados precisamente para una renovación, y la Comisión ha resuelto, de alguna manera acogiendo el criterio de Procuraduría, que no se trate de una renovación, que se otorgue un comodato, eso es en definitiva lo que yo alcanzo a ver del informe de la Comisión, y una alternativa en la eventualidad de que no se trate en este momento, sería que se vuelva a construir los informes técnicos para la concesión de un comodato nuevo, no de una renovación, es lo que debe resolver el Concejo.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Se enredan, el Vicariato quiere hacer la renovación, previo y con anticipación de que se caduque el comodato, primera situación, y entonces ahí es el enredo; segundo, claro, en la forma de solicitarlo; solicitan para el ente ejecutor, que es parte del Vicariato y allí se generan los informes; los informes en la parte final, todos los informes, la Administración Zonal, verifica que están cumpliendo con los objetivos, todos están favorables, pero la Procuraduría al identificar la personería jurídica, es donde se hace, con justa razón, identifica que no procede la renovación, mientras tanto en el 2015 es la solicitud de renovación, 15 de octubre de 2015. Entonces, si ellos no fueron, no podemos renovarles, se nos ha ido los dos años en la comprensión global, entonces, este bien sigue en uso, manejo; nunca se hizo la recepción, nunca se dio por terminado, que también debía corresponder al Municipio, una vez registrado la caducidad, proceder a hacer la recepción de bienes, no se ha hecho, los bienes siguen en manos y siguen desarrollando las actividades. Tiene unos presupuestos externos, a mí me preocuparía que no demos paso a la aprobación de este comodato por los impactos que genera, trabajan con sectores vulnerables, afrodescendientes, recursos externos que están condicionados al uso de esta infraestructura, y solicitaría, que si se pudo para un problema social anterior, tenemos otro problema social inmediato, y solicitaría que se pase a votar y a aprobar.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Señor Alcalde, yo creo que es un tema que hay que estudiarle y analizarle más profundamente, aquí estamos confundidos, no hay renovación definitivamente, porque pidieron después de que concluyó el comodato; el comodato es un préstamo de uso, en ese momento ya terminó, y lo que quedaba es restituir el bien y ahora están pidiendo para otra persona, que hay que analizarlo, y en definitiva esto de los comodatos también debemos en la Comisión y en el Concejo, tomar rienda sobre el tema. Tenemos un tema del Arq. Argüello, de astrología, que se le dio hace 6 meses un terreno y no puede legalizar por la garantía que le exige el Municipio, entonces, el hombre no puede legalizar y ya está cansado.

Yo me voy a permitir señalar el artículo 461 que habla de la garantía, el cumplimiento para la suscripción de los contratos, a los que se refiere el artículo anterior de los comodatos, que dice que las autoridades competentes del gobierno autónomo descentralizado, de ser necesario, pedirán la garantía.

Sin embargo, en los comodatos, primero: es préstamo de uso; segundo: en el comodato hay una cláusula resolutoria que dice: en el momento que usted no cumpla con el fin al cual se le entregó el comodato, eso se le revertirá. Entonces, yo quisiera que esto regrese a la Comisión para analizar todos estos temas, de parte de la Procuraduría, la Jefatura de Bienes. La Jefatura de Bienes me dice no es de competencia mía, es de Procuraduría, el

Procurador me dice no, ellos tiene que calificar la garantía, entonces, estamos entregando comodatos que después no se pueden legalizar, ¿por qué?, porque nosotros mismo les pedimos un sinnúmero de requisitos, que ni siquiera están tipificados en la ley.

Yo sugiero, para tranquilidad de todos, que esto regrese a la Comisión, y se haga un análisis más completo y se proceda conforme a la ley.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: El dictamen no es para renovación, dice: para que el Concejo autorice la entrega en comodato.

SEÑOR ALCALDE: ¿Eleva usted a moción, señor concejal Freire, el que regrese a la Comisión?.

Someta a votación ordinaria la moción del concejal Freire, en el sentido de que regrese a la Comisión el informe.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la moción presentada por el concejal Pedro Freire.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR		✓		
2. SR. JORGE ALBÁN		✓		
3. SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
4. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. ABG. SERGIO GARNICA		✓		
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
10. ING. ANABEL HERMOSA		✓		
11. PROF. LUISA MALDONADO		✓		
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ		✓		
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA		✓		
16. SR. LUIS ROBLES				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			

18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	8	7		7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con 8 votos favorables señor Alcalde, queda aprobada la moción del concejal Freire, 8 de 15.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (8), LUEGO DE CONOCER EL INFORME No. IC-2017-189, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 57, LITERAL D); 87, LITERAL D), Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:** DEVOLVER EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, CON EL FIN DE QUE SE REALICE UN NUEVO ANÁLISIS DEL MISMO, CONSIDERANDO QUE EL COMODATO CUYA RENOVACIÓN SE REQUIERE NO SE ENCUENTRA VIGENTE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL INFORME, REFERENCIA EXPEDIENTE No. 2017-00780, DE 9 DE MAYO DE 2017, EMITIDO POR LA PROCURADURÍA METROPOLITANA.

SEÑOR ALCALDE: Continuemos, por favor.

2. IC-2017-190. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?. Someta a votación ordinaria, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
4. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. SR. LUIS ROBLES				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe IC-2017-190.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-190**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 87 LITERAL D), 323, 423, 436, Y 437, LITERAL A), Y 481 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD;
Y, EL ARTÍCULO ...(5) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 182, **RESUELVE:**

1. CAMBIAR LA CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, A LA FAJA DE TERRENO, PRODUCTO DE RELLENO DE QUEBRADA, DEL PREDIO NO. 571288 (REFERENCIAL), CLAVE CATASTRAL NO. 12904-05-043 (REFERENCIAL), UBICADO EN LA PARROQUIA PONCEANO; Y,
2. AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DIRECTA DE LA FAJA DE TERRENO REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, A FAVOR DE SU ÚNICO COLINDANTE SR. ERNESTO ENRIQUE GUERRA MENDOZA DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS TÉCNICOS CONSTANTES EN LA FICHA ADJUNTA AL OFICIO NO. DMC-CE-1715 DE 6 DE MARZO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“(..)**FICHA: 1 de 1**

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA	
1.1.- ÁREAS DE TERRENO A ADJUDICARSE:	
ÁREA (Relleno de quebrada)	65.27m²
ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE	65.27 m²
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:	
REFERENCIA**	<i> Junto a inmueble Clave Catastral: 12904-05-043 (Referencial</i>
RAZON:	<i> Relleno de Quebrada</i>
1.3.- UBICACIÓN:	
PARROQUIA:	<i> Ponceano</i>
BARRIO/SECTOR	<i> Urbanización Agua Clara</i>
ZONA:	<i> Norte</i>
DIRECCIÓN:	<i> Av. Diego de Vásquez de Cepeda</i>
AIVA	<i> 05020018 LA DELICIA- URBANO</i>
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE	

NORTE:	Prolongación de la calle Unión y Progreso		16.50m
SUR:	Propiedad del señor Guerra Mendoza Ernesto Enrique		13.00 m
ESTE:	Calle Bellavista		9.10 m
OESTE:	Av. Diego de Vásquez de Cepeda		1.00 m
1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DETERRENO A ADJUDICARSE:			
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA INDENT.	
ÚNICO COLINDANTE:	GUERRA MENDOZA ERNESTO ENRIQUE	170507763-2	
2.- AVALÚO DEL ÁREA DEL TERRENO SOLICITADA			
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN
ÁREA	65.27	318,00	0,9
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD			18.680,27
3.- OBSERVACIONES:			
FACTOR CORRECCIÓN 0,9 según Norma Técnica ORD Valoración N°93 (Adjudicación de Faja hacia una vía).			
Datos Técnicos conforme oficio 05243 del 12 de diciembre del 2016 de la Administración Zonal La Delicia			

ENCÁRGUESE A LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA Y A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA PARA QUE SE CONTINÚE CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

LA PRESENTE RESOLUCIÓN OBSERVARÁ LAS RECOMENDACIONES CONSTANTES EN EL INFORME TÉCNICO No. SGSG-DMGR-AT-2016-0897 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

3. IC-2017-191. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?. Someta a votación ordinaria, por favor, el informe.



SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SR.TA. CARLA CEVALLOS				✓
4. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. SR. LUIS ROBLES				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe en referencia.

RESOLUCIÓN:



EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-191**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 87 LITERAL D), 323, 423, 436, Y 437, LITERAL A), Y 481 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; Y, EL ARTÍCULO ...(5) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 182, **RESUELVE**:

1. CAMBIAR LA CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, A LA FAJA DE TERRENO IDENTIFICADA COMO ÁREA VERDE, MISMA QUE COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL SEÑOR FAUSTO RODRIGO COPÉRNICO HARO MORENO, PROPIETARIO DEL PREDIO NO. 28755, CLAVE CATASTRAL 11405-04-021, UBICADO EN LA PARROQUIA JIPIJAPA; Y,
2. AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DIRECTA DE LA FAJA DE TERRENO REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, A FAVOR DE SU ÚNICO COLINDANTE SR. FAUSTO RODRIGO COPÉRNICO HARO MORENO DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS TÉCNICOS CONSTANTES EN LA FICHA ADJUNTA AL OFICIO NO. DMC-FCE-10178 DE 14 DE OCTUBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“(...) FICHA: 1 de 1

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA	
1.1.- ÁREAS DE TERRENO A ADJUDICARSE:	
ÁREA (Verde según ordenanza 1347 de 26 de marzo de 1971)	76.00m ²
ÁREA A ADJUDICARSE	76.00 m²
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:	
REFERENCIA CATASTRAL:	Junto a inmueble con Clave Catastral: 11405-04-021
CÓDIGO DEL AIVA:	28755
1.3.- UBICACIÓN:	

PARROQUIA:	Jipijapa	
BARRIO/SECTOR	Jipijapa	
ZONA:	Norte	
DIRECCIÓN:	Calle Isla Baltra	
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE		
NORTE:	Propiedad de Panchi Obando Néstor Augusto	6,00 m
SUR:	Calle Isla Baltra	7,00 m
ESTE:	Propiedad de Salazar Rosero Alonso Marcelo	14,65 m
OESTE:	Propiedad de Haro Moreno Fausto Rodrigo Copérnico	11,56 m
1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE		
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA INDENT.
ÚNICO COLINDANTE:	Haro Moreno Fausto Rodrigo Copérnico	100012851-0

2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA					
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)			VALOR TOTAL USD.
ÁREA	76.00	318.00			24,168.00
AVALÚO TOTAL USD.					24,168.00

3.- OBSERVACIONES:
<p>La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No 01938-FCE-2016, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.</p> <p>Conforme al oficio No. 248-dgt-2016, de julio 29 del 2016, la Administración Zonal "Norte", emite informe favorable para que se cambie de categoría a la referida faja municipal y pueda continuar el trámite de adjudicación si así lo determina la Comisión de Propiedad y Espacio público</p> <p>El área verde de la Cooperativa Ministerio de Finanzas según plano aprobado tiene una superficie de 76.00</p>

LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA EMITIRÁ LOS RESPECTIVOS TÍTULOS DE CRÉDITO, Y UNA VEZ QUE SE CANCELEN LOS VALORES CORRESPONDIENTES EN TESORERÍA METROPOLITANA, ESTA ÚLTIMA REMITIRÁ TODO EL EXPEDIENTE, CON EL/LOS CERTIFICADOS DE PAGO A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN.

EN CASO DE QUE NO SE VERIFIQUEN LOS PAGOS EN EL PLAZO LEGAL, LA TESORERÍA METROPOLITANA PROCEDERÁ AL COBRO POR LA VÍA COACTIVA.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO, PARA QUE UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, CONTINÚE CON LOS TRÁMITES DE LEY.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

4. IC-2017-192. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?. Someta a votación ordinaria.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo, por favor, sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
4. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			

16. SR. LUIS ROBLES				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el informe en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-192**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 87 LITERAL D), 323, 423, 436, Y 437, LITERAL A), Y 481 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD; Y, EL ARTÍCULO ...(5) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 182, **RESUELVE:**

1. CAMBIAR LA CATEGORÍA DE BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO A BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PRIVADO, A LA FAJA DE TERRENO, PRODUCTO DE RELLENO DE QUEBRADA, MISMA QUE COLINDA CON LA PROPIEDAD DE GUIDO PAGUAY, PREDIO NO. 1244110, CLAVE CATASTRAL 31310-15-012, UBICADO EN LA PARROQUIA LA MENA; Y,
2. AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DIRECTA DE LA FAJA DE TERRENO REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, A FAVOR DE SU ÚNICO COLINDANTE SR. GUIDO LÓPEZ PAGUAY DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS TÉCNICOS CONSTANTES EN LA FICHA ADJUNTA AL OFICIO NO.



0006092 DE 23 DE JUNIO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“(…) FICHA: 1 de 1

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA				
1.1.-ÁREAS DE TERRENO A ADJUDICARSE:				
ÁREA				294.05m ²
		ÁREA TOTAL		294.05m ²
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:				
CLAVA CATASTRAL:	31310-15-012 (referencia colindante)			
NÚMERO PREDIAL:	1244110 (referencia colindante)			
RAZON:	RELLENO DE QUEBRADA			
1.3.- UBICACIÓN:				
PARROQUIA:	LA MENA			
BARRIO/SECTOR	SANTA BÁRBARA			
ZONA:	ELOY ALFARO			
DIRECCIÓN:CÓDIGO	CALLE NARCISA DE JESÚS			
CÓDIGO AIVA	0201 0002			
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE				
NORTE:	CALE MARÍA ENCARNACIÓN			22.41m
SUR:	PROPIEDAD PARTICULAR			7.03 m
ESTE:	CALLE MARÍA ENCARNACIÓN			22.10m
OESTE:	GUIDO LÓPEZ PAGUAY			34.07 m
1.5.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:				
DESCRIPCIÓN	NOMBRE		CÉDULA INDENT.	
ÚNICO COLINDANTE:	GUIDO LOPEZ PAGUAY		170556714-5	
2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA				
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	VALOR TOTAL USD.
ÁREA	294.05	66.00	0,9	17.466,57
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD				17.466,57
3.- OBSERVACIONES				
La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna No. 1235-GCPM-2016, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.				
Datos conforme Memorando No. 2016-70-JZC de 05 de abril de 2016 emitido por la Jefatura Zonal de Castro de la Administración Zona Eloy Alfaro y oficio No. 2016-4727 de 23 de mayo de 2016 de la Administración Zona Eloy Alfaro y Sistema de Información SIREC-Q vigente.				

LA DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA EMITIRÁ LOS RESPECTIVOS TÍTULOS DE CRÉDITO, Y UNA VEZ QUE SE CANCELEN LOS VALORES CORRESPONDIENTES EN TESORERÍA METROPOLITANA, ESTA ÚLTIMA REMITIRÁ TODO EL EXPEDIENTE, CON EL/LOS CERTIFICADOS DE PAGO A LA PROCURADURÍA METROPOLITANA, PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN.

LA PRESENTE RESOLUCIÓN OBSERVARÁ LAS RECOMENDACIONES CONSTANTES EN EL INFORME TÉCNICO No. SGSG-DMGR-AT-2016-0869 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EN CASO DE QUE NO SE VERIFIQUEN LOS PAGOS EN EL PLAZO LEGAL, LA TESORERÍA METROPOLITANA PROCEDERÁ AL COBRO POR LA VÍA COACTIVA.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO, PARA QUE UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, CONTINÚE CON LOS TRÁMITES DE LEY.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Estoy atrasado, pero yo quiero que certifique cómo se votó en el tema de regreso a la Comisión; me acabo de enterar que Sergio no votó a favor de la moción, y por lo tanto hay 8 votos que votaron en contra de la moción.

SEÑOR ALCALDE: Verifique señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, señor Alcalde. Habría que revisar en el video, pero el concejal Ubidia también había levantado la mano en esta ocasión, es por eso que de los 15 estaban 8, y 7.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Es decir, usted tomó en cuenta el voto del concejal Ubidia.



SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Sí, cuando estaban levantando la mano, era por eso.

SEÑOR ALCALDE: Es que ya pasó el tema concejala, no podemos hacer eso. El número de personas que alzaron la mano fueron 8.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Es con el voto del concejal Ubidia, no tomé en cuenta el voto del concejal Garnica, y de hecho el voto del concejal Garnica no lo tomamos en consideración.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

5. IC-2017-193. Dictamen de Comisión, favorable.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación?. Someta a votación ordinaria el informe, por favor.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores integrantes del Concejo sírvanse levantar la mano quiénes están de acuerdo con la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓			
2. SR. JORGE ALBÁN	✓			
3. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
4. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. SR. LUIS ROBLES				✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			

18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	15			7

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (15), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2017-193**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 87 LITERAL D) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; **RESUELVE:** MODIFICAR SU RESOLUCIÓN No. C 131, DE 07 DE ABRIL DE 2016, EN LO REFERENTE A LOS NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA DE LA FAJA DE TERRENO MUNICIPAL, DEBIENDO CONSTAR COMO ÚNICOS PROPIETARIOS COLINDANTES DE LA FAJA DE TERRENO LOS SEÑORES ROMERO TATAYO JOSÉ ALBERTO Y HEREDEROS, ROMERO PILLAJO MARÍA JOSEFINA Y GUALOTO ROMERO EDGAR FREDDY, DE ACUERDO CON LOS DATOS CONSTANTES EN EL OFICIO DMC-CE-0000717 DE 29 DE MARZO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS.

SEÑOR ALCALDE: Una vez abordado todo el orden del día, declaro clausurada la sesión, muchas gracias.



SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL JUEVES CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓	
2. SR. JORGE ALBÁN	✓	
3. SRTA. CARLA CEVALLOS		✓
4. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
6. DR. PEDRO FREIRE	✓	
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
8. DR. MARIO GRANDA	✓	
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
12. DRA. RENATA MORENO	✓	
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
14. SR. MARCO PONCE		✓
15. ECON. LUIS REINA	✓	
16. SR. LUIS ROBLES		✓
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ		✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

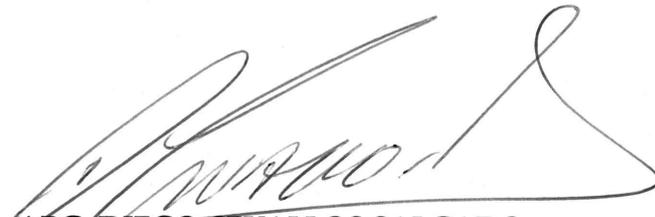


DR. MAURICIO RODAS ESPINEL

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. EDUARDO DEL POZO
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO



ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. MSC. LUIS AGUILAR	✓	
2. SR. JORGE ALBÁN	✓	
3. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓	
4. ABG. DANIELA CHACÓN		✓
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓	
6. DR. PEDRO FREIRE	✓	
7. ABG. SERGIO GARNICA	✓	
8. DR. MARIO GRANDA	✓	
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN		✓
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓	
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓	
12. DRA. RENATA MORENO	✓	
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓	
14. SR. MARCO PONCE	✓	
15. ECON. LUIS REINA	✓	
16. SR. LUIS ROBLES	✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓	
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓	

19. SRA. KAREN SÁNCHEZ		✓
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓	
21, SRA. IVONE VON LIPPKE	✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓	

91